

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

**Gobierno del Estado de Chihuahua**

**Coordinación PbR/SED**

**INFORME FINAL**

# Evaluación Específica del Desempeño del Programa Cobertura en Educación Bachillerato

**Ejercicio Fiscal 2016**



• 29 de diciembre de 2017 •



**Chihuahua**  
AMANECE PARA TODOS



**Chihuahua**  
AMANECE PARA TODOS



## Resumen ejecutivo

El Programa presupuestario (Pp) “**Cobertura en Educación en Bachillerato 2016**” es operado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH) y está orientado hacia acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos en el Estado de Chihuahua para ampliar las oportunidades de acceso a la educación en bachillerato para los jóvenes de 15 a 17 años egresados de secundaria, para lo cual se apoya en la entrega de los siguientes servicios: servicio de educación en todos los planteles del CECyTECH; servicios educativos de calidad y mejoramiento de la cobertura y, el mantenimiento, construcción y equipamiento de la infraestructura física del CECyTECH.

Considerando sus atributos, se determinó que el Pp sigue presentando áreas de oportunidad en los siguientes aspectos:

- Diseño, ya que se siguen presentando áreas de oportunidad en la asignación de indicadores de acuerdo al nivel en el cual se ubican;
- Delimitación de la definición del Pp, ya que no todo lo que se plasma en la definición se está atendiendo con lo que se estableció en la Matriz de Indicadores para Resultados (componentes y actividades), asimismo, es destacable el ejercicio que se hizo para la alineación a los diferentes planes de desarrollo y programa sectorial correspondiente, lo cual facilitó la vinculación del Pp en la consecución del Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación vigente hasta ese entonces, así como su contribución al indicador nacional referente a la eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional.
- Complementariedades y coincidencias con otros Programas presupuestarios, se detectó que el Pp tiene complementariedad con 8 Pp, 7 de índole estatal y 1 de índole federal, y es coincidente con 2 Pp estatales, bajo la responsabilidad del COBACH y CONALEP, lo cual denota que se está contribuyendo a un objetivo general que refiere a ofertar servicios educativos a la población.

Respecto al cumplimiento de los indicadores, se aclara que fueron seleccionados seis indicadores de los veinticuatro disponibles, para ser analizados en la presente evaluación, lo anterior de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, teniendo prioridad sobre aquellos indicadores que han sido



constantes en su medición desde el 2014, a fin de estar en posibilidad de hacer una comparación entre los valores programados, logrados y el presupuesto ejercido durante los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.

Desafortunadamente para el ejercicio fiscal 2016, de las 24 metas que se programaron, 13 no fueron cumplidas e inclusive, se presentaron indicadores con valor logrado igual a “0%”, lo cual resultó alarmante ya que en el seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual (POA), sí se capturó el seguimiento correspondiente, por lo que al carecer de una justificación, no se pudo determinar si los valores iguales a “0%” corresponden al valor obtenido o bien a la ausencia del seguimiento correspondiente. Para tener una perspectiva más amplia del comportamiento de estos indicadores durante los tres ejercicios fiscales comparados, se invita al lector a remitirse al apartado referente al análisis de los indicadores para resultados. Asimismo, se resalta la necesidad de hacer una revisión general de la estructura de la MIR ya que la mayoría de los indicadores que se propusieron no permiten medir la consecución del logro del nivel al cual fueron asignados.

Considerando la evolución de la cobertura, la población objetivo y atendida, esta última ha ido incrementándose año tras año, lográndose una cobertura del 100% en los ejercicios fiscales 2015 y 2016 con base en las cantidades reportadas en las fuentes de información proporcionadas en los documentos formalizados; sin embargo, de acuerdo con el reporte de seguimiento a la matriz de indicadores, cierre anual 2016, el indicador de cobertura plasmado a nivel propósito no se cumplió, el cual refiere al porcentaje de cobertura educativa global y según sexo, resultando incongruente con los valores que se reportaron en la documentación interna. Aunado a lo anterior, y con base en los resultados históricos, se apreció que las metas programadas en cuanto a cobertura no han sido cumplidas desde el 2015, por lo que es necesario que se analice si las metas que se han programado en realidad son alcanzables considerando los recursos físicos, financieros y humanos con los que dispone el CECyTECH, ya que de no hacerse ese análisis, el Pp seguirá sin cumplir la meta de cobertura programada y el propósito del Pp (razón de ser) seguirá sin ser cumplido.

Sobre las evaluaciones realizadas en años anteriores, el Pp ha sido evaluado en dos ocasiones, en 2014 y 2015, de las cuales derivaron una serie de recomendaciones, que durante el proceso de seguimiento que se llevó a cabo en 2016 se solventaron la mayoría, salvo 3 que corresponden a la evaluación del ejercicio



fiscal 2014, lo anterior de acuerdo a la información que se plasmó en el formato SH-ASM3 “Programa de Mejora de la Gestión”.

Lo que destaca es que existen recomendaciones que fueron reportadas como cumplidas, pero derivado de la presente evaluación, se detectaron que varias de esas recomendaciones marcadas como cumplidas presentan áreas de oportunidad para que se cumplan con la calidad esperada; por ejemplo, sigue sin ser actualizado el manual de operación del CECyTECH; el diseño del Pp sigue presentando áreas de oportunidad en cuanto a su diseño como se determinó en las tablas 3 y 4 del presente informe, donde es analizada la lógica vertical y horizontal; asimismo, no se ha cumplido la recomendación de brindar el seguimiento adecuado a los indicadores de la MIR y a las metas del POA ya que en 2016 existen metas de la MIR que no presentan avance mientras que en el POA sí y se carece de la justificación pertinente.

Respecto al tema del presupuesto, en 2016 se ejercieron recursos por la cantidad de 32 millones 600 mil 540 pesos, de los cuales el 50.12% fue recurso aportado por el estado y el resto (49.88%) fue aportado por la federación. El Pp contó con un presupuesto modificado de 38 millones 7 mil 615 pesos lo cual representó un incremento de 17 millones 295 mil 071 pesos respecto al presupuesto autorizado que fue de 20 millones 712 mil 544 pesos. Considerando la fórmula que se estableció en los Términos de Referencia el costo efectividad del Pp es débil, ya que el presupuesto modificado fue mayor al gasto reportado en el cierre anual.

Finalmente, considerando el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados de los tres años comparados en la presente evaluación (2016,2015 y 2014); el 2016 fue el año que presentó el más bajo desempeño de los 3 años analizados, pudiéndose atribuir diversos factores como: el cumplimiento de metas se reportó de forma incorrecta, la ausencia en la justificación del incumplimiento de metas, la incongruencia entre el recurso asignado y gastado respecto a los valores programados y logrados, así como una serie de inconsistencias que fueron detectadas en cuanto a su diseño y que en este informe se detallan en lo particular. Adicionalmente, en el POA se apreció que todo el recurso del Pp se asignó en un solo componente, específicamente en la actividad C0101, lo cual resulta inadecuado ya que existen otros niveles de la MIR y del POA que presentaron avance pero no registran recurso ejercido según consta en los reportes de cierre anuales consultados. Por ende se concluye que el



precepto de Presupuesto basado en Resultados es inexistente en el Pp evaluado, ya que no existe vinculación entre el recurso y los resultados de las metas planteadas.

El lector adicionalmente podrá encontrar el análisis realizado con base en el esquema metodológico, los hallazgos relevantes que fueron detectados para cada tema de la evaluación, las conclusiones particulares a las cuales se llegaron, así como una conclusión general. Asimismo, se enlistan las fuentes de información que fueron empleadas para la elaboración del presente informe de evaluación, a fin de comparar y cotejar los valores que han sido plasmados. Aunado a lo anterior, también se incorpora el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas para cada uno de los temas de la presente evaluación.



## Índice de contenido

Resumen ejecutivo .....	1
Índice de contenido .....	5
Introducción al informe final de evaluación .....	7
a. Objetivo General .....	8
b. Objetivos Específicos.....	8
I. Datos Generales .....	9
a. Síntesis del Programa presupuestario .....	9
b. Coincidencias y Complementariedades.....	13
II. Resultados y Productos .....	14
a. Descripción del Programa presupuestario .....	14
b. Vinculación con indicadores de Planes de Desarrollo y con los Programas de Mediano Plazo .....	20
c. Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión) .....	26
d. Análisis de los Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión) .....	39
III. Cobertura.....	53
a. Identificación de la población potencial.....	54
b. Identificación de la población objetivo .....	54
c. Identificación de la población atendida .....	54
d. Evolución de la cobertura .....	55
e. Análisis de la cobertura .....	56
IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora .....	57
a. Evaluaciones realizadas anteriormente .....	58
b. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones anteriores .....	59
V. Presupuesto .....	61
Hallazgos .....	64
Análisis FODA .....	72
Conclusiones.....	77



Aspectos Susceptibles de Mejora.....	84
Avances del Programa en el Ejercicio Actual .....	84
Fuentes de Información.....	86
Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación.....	87
Confidencialidad de la Información.....	88
Anexos .....	89
Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios. ....	90
Anexo II. Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	97
Anexo III. Aspectos Susceptibles de Mejora .....	98
Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones .....	102



## Introducción al informe final de evaluación

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 1 párrafo primero y segundo, 2 fracción LI, 45, 78 y 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62 y 79 primero y segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y artículo 28 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; así como en el artículo 170 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; artículos 1 fracción III, 5, 6, 7, 9, 12, 19, 128 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua; artículo 26 fracciones II, IV y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; artículos undécimo, duodécimo y decimotercero del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016, artículo 8 fracción II y XL del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal; y con base en el Programa Anual de Evaluación 2017 para el ejercicio fiscal 2016 y los Términos de Referencia (TdR6) emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua; se presenta el informe final de la evaluación específica del desempeño al Programa presupuestario: **“1117603 Cobertura en Educación en Bachillerato 2016” del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.**

Es importante mencionar que dentro del marco del Modelo de Gestión Pública para Resultados, del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, la evaluación tiene la función de: ser generadora de información; vía de reforma de las prácticas administrativas (en el ámbito legal, futuras asignaciones presupuestales y reorientación e implementación de acciones correctivas); instrumento para la racionalización de la toma de decisiones; y por ende, una herramienta para colaborar con la mejora de la eficiencia y eficacia del quehacer público que coadyuve con la creación del valor público.

La presente evaluación se integra por cinco temas: datos generales, resultados y productos, cobertura, seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y Presupuesto. Para mayor claridad de lo que se pretende con la evaluación se especifican sus objetivos a continuación.





## a. Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario “**Cobertura en Educación en Bachillerato 2016**” de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia 6 elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de seis de los principales indicadores del desempeño del Programa presupuestario, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

## b. Objetivos Específicos

- i. Reportar los resultados que derivaron del análisis de los indicadores del desempeño;
- ii. Analizar los valores logrados de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores 2015 y 2014;
- iii. Analizar la relación entre el cumplimiento de metas con el presupuesto ejercido;
- iv. Analizar la evolución de la cobertura y del presupuesto ejercido por el Programa presupuestario;
- v. Analizar el cumplimiento de las recomendaciones derivados de evaluaciones anteriores; e
- vi. Identificar las principales oportunidades y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes;



## Esquema Metodológico de la Evaluación

La presente evaluación se realizó con base en lo establecido en los Términos de Referencia para la evaluación específica del Desempeño (TdR6); para ello se analizaron las fuentes de información que fueron remitidas a la Instancia Técnica de Evaluación, que en este caso está representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como información adicional que se localizó en internet, desprendiéndose lo siguiente:

### I. Datos Generales

El Programa presupuestario (Pp) “Cobertura en Educación en Bachillerato 2016” cuya clave programática es la 1117603, contribuyó al eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, denominado “Formación para la vida” y se clasificó como un Programa presupuestario de prestación de servicios.

#### a. Síntesis del Programa presupuestario

**Nombre del Programa:** Cobertura en Educación en Bachillerato 2016, con clave programática 1117603.

**Definición:** *“Se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos en el Estado de Chihuahua para ampliar las oportunidades de acceso a la educación en bachillerato para los jóvenes de 15 a 17 años egresados de secundaria”*

**Siglas en caso de aplicar:** En las fuentes de información proporcionadas no se hace referencia a que este Programa presupuestario cuente con siglas específicas para su identificación.

**Nombre del Ente Público responsable de la operación:** Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH).

**Nombre del área responsable de la operación:** Dirección Académica del CECyTECH

**Año en que inició su operación:** 2010



Cabe hacer mención que el Pp cuenta con el siguiente fin y propósito:

- **FIN:** Contribuir a facilitar las oportunidades de acceso a los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH) mediante la ampliación de los servicios educativos del estado.
- **PROPÓSITO:** Los y las estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECyTECH) reciben servicios educativos trascendentes y equitativos de nivel medio superior.

Considerando la definición, el fin y el propósito del Pp, la alineación realizada<sup>1</sup> por parte de los responsables de la operación del Pp presenta las siguientes particularidades:

- El nivel de alineación que se estableció como prioridad 1 al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) de acuerdo al reporte “Alineación de los Programas presupuestarios a planes y programas” fue a nivel objetivo: “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad” y después de realizar un análisis al PND se considera que el Programa presupuestarios debió haberse alineado al objetivo referente a “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todos las regiones y sectores de la población”, lo anterior con base en lo establecido en el fin y a la definición del Programa presupuestario, mismos que refieren a:

*“Se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos en el Estado de Chihuahua para ampliar las oportunidades de acceso a la educación en bachilleratos para los jóvenes de 15 a 17 años egresados de secundaria”*

- Respecto a la alineación que se realizó al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED) se identificó que la línea de acción que se señaló con prioridad 1, refiere a: “Crear nuevos planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, CECYTECH, y respaldar la

<sup>1</sup> Información obtenida del reporte “Alineación de los Programas presupuestarios a planes y programas”, No. de reporte PRBRREP010



evolución de tele-bachilleratos al Sistema de Educación Media Superior a Distancia, EMSAD” no presenta congruencia con los componentes y actividades que se establecieron en la MIR, ya que analizando los indicadores que se establecieron para cada uno de los componentes y actividades, ninguno refiere a la construcción o creación de nuevos planteles del CECYTECH, por lo que no es posible determinar el grado de avance alcanzado por el Programa presupuestario en este rubro.

- En ese sentido se considera que la línea de acción que debió presentar la alineación con prioridad 1 debió ser la que refiere a “Ampliar la oferta educativa que contribuya a mejorar la cobertura y a abatir los rezagos en los distintos tipos y niveles” lo anterior considerando los componentes, el propósito y el fin del Programa presupuestario.
- Finalmente respecto a la alineación que presentó el Programa presupuestario a nivel Programa Sectorial, se considera que las líneas de acción seleccionadas fueron las correctas, ya que guardan congruencia con los componentes y actividades que se establecieron en la MIR del Programa presupuestario evaluado.

Para mayor comprensión de lo anterior se presenta la alineación que tuvo el Programa presupuestario durante el ejercicio fiscal 2016 identificada con la prioridad uno (1) como se detalla en la Tabla 1.

**Tabla 1**

<b>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo</b>	
<b>Eje</b>	México con Educación de calidad
<b>Tema</b>	Educación
<b>Objetivo</b>	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
<b>Estrategia</b>	Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.
<b>Línea de acción</b>	Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio.

**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda con base en el reporte, -Alineaciones de los Programas presupuestarios, componentes y actividades 2016-



Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
<b>Eje</b>	Formación para la vida
<b>Tema</b>	Educación
<b>Objetivo</b>	Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo.
<b>Estrategia</b>	Incrementar y mejorar la infraestructura educativa para dotar de espacios adecuados para el aprendizaje
<b>Línea de acción</b>	Crear nuevos planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, CECyTECH, y respaldar la evolución de telebachilleratos al Sistema de Educación Media Superior a Distancia, EMSAD.
Alineación al Programa Sectorial	
<b>Programa</b>	Programa Sectorial de Educación 2011-2016
<b>Tema</b>	Programa Sectorial de Educación
<b>Objetivo</b>	Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos
<b>Estrategia</b>	Fortalecer la cobertura del servicio educativo promoviendo un servicio equitativo e incluyente
<b>Línea de acción</b>	Incrementar la oferta educativa pública para atender las necesidades de servicios educativos del nivel medio superior.

**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda con base en el reporte, -Alineaciones de los Programas presupuestarios, componentes y actividades 2016-

Cabe hacer mención que este Programa presupuestario fue operado con recursos de índole estatal y federal, según consta el reporte denominado –Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016- como puede apreciarse en la Tabla 2:

**Tabla 2**

Clave	Fuente	Origen	Modificado	Gasto
179015	Contraparte estatal reasignaciones de recursos federales ordinarias, Secretaría de Educación Pública	Estatal	\$ 3,874,054	\$ 0.00
179016	Contraparte estatal reasignaciones de recursos federales ordinarias, Secretaría de Educación Pública	Estatal	\$15,292,371	\$ 16,338,559
579015	Reasignaciones de Recursos Federales ordinarias Secretaría de Educación Pública	Federal	\$2,247,598	\$0.00
579016	Reasignaciones de Recursos Federales ordinarias Secretaría de Educación Pública	Federal	\$16,593,592	\$16,261,981

**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda con base en el reporte, -Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016-



## b. Coincidencias y Complementariedades

Para efectos del análisis en el ámbito estatal, se consideraron los Programas presupuestarios de los centros educativos que ofrecen educación a nivel medio superior; así mismo, a nivel federal se consideraron los Programas presupuestarios que están bajo la Coordinación de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Para ello, se analizaron las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del Colegio de Bachilleres, Colegio de Educación Profesional Técnica y del Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua y para efectos del análisis de índole Federal fue necesaria la búsqueda de información en las páginas de internet de la Secretaría de Educación Pública; Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Transparencia Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en la página de la Coordinación Nacional CECYTE, derivando en lo siguiente:

<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de Programas presupuestarios detectados con el cual el Programa presupuestario evaluado presenta coincidencias</li> </ul>	<b>2</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Total de Programas presupuestarios detectados con el cual el Programa presupuestario evaluado presenta complementariedades</li> </ul>	<b>8</b>

Cabe hacer mención que de acuerdo a los TdR 6, un Pp es considerado como complementario cuando atienden a la misma población, pero los apoyos entregados son diferentes, esto puede ser positivo ya que se unen esfuerzos para la atención de una misma población objetivo; sin embargo se corre el riesgo de duplicar la entrega de apoyos a la misma población si no se cuenta con un registro o padrón de beneficiarios. Por otra parte, un Pp es considerado como coincidente cuando los objetivos de los Pp son similares; en este caso, los Pp's que estén bajo este supuesto, estarían trabajando para lograr un fin superior establecido en el Plan de Desarrollo tano federal como estatal, asimismo se presenta coincidencia cuando los componentes son similares o iguales y están atendiendo a la misma población, en este caso se estaría hablando de duplicidad de funciones, lo cual sería una grave falla de planeación de la Administración Pública. De acuerdo a lo anterior, el Pp evaluado estaría bajo el supuesto de estar contribuyendo a un objetivo superior establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y coadyuvar con otros Pp de otros Entes Públicos, con el mismo objetivo de ampliar la cobertura en la educación media superior. Para observar el detalle de lo antes mencionado, remitirse al Anexo I. Complementariedad y Coincidencias entre Programas presupuestarios.



## II. Resultados y Productos

### a. Descripción del Programa presupuestario

Con base en la información localizada en la página de internet del CECyTECH (<http://www.cecyltechihuahua.edu.mx/>), se tienen definidos cuatro objetivos institucionales, siendo estos los siguientes:

- Impartir bachillerato general y bachillerato tecnológico de calidad;
- Facilitar el acceso de los jóvenes al conocimiento y a la preparación técnica dentro del nivel medio superior;
- Promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a la utilización racional de los mismos; y
- Reforzar el proceso de aprendizaje con actividades co-curriculares o extracurriculares, debidamente planeadas y ejecutadas.

De ese modo, los principales objetivos que presenta el Pp de “Cobertura en Educación en Bachillerato 2016” de acuerdo a su definición, fin, propósito y componentes pueden estructurarse de la siguiente forma:

➤ **Objetivo General del Programa Cobertura en Educación en Bachillerato:**

Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en bachillerato para los jóvenes de 15 a 17 años egresados de secundaria.

➤ **Objetivos Específicos del Programa Cobertura en Educación en Bachillerato:**

1. Ofertar educación para todos en los planteles del CECyTECH.
2. Operar servicios educativos de calidad para la atención a la demanda y mejoramiento de la cobertura.
3. Mantener, equipar y construir infraestructura física.

Considerando lo anterior, se puede establecer la siguiente correlación entre los objetivos y sus principales atributos:



El Programa presupuestario evaluado presenta relación con los siguientes objetivos institucionales del CECyTECH: en primer lugar se relaciona con la impartición de bachillerato de calidad, ya que se vincula directamente con el propósito y con el objetivo específico número 2 del Pp. En segundo lugar, el objetivo institucional de facilitar el acceso de los jóvenes al conocimiento y a la preparación técnica dentro del nivel medio superior el cual se relaciona directamente con el fin del Pp y con el objetivo específico número 1. Cabe mencionar que no se localizó vinculación directa entre los objetivos específicos y general del Pp con los objetivos institucionales que refieren a la promoción de un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a la utilización racional de los mismos y con el reforzamiento del proceso de aprendizaje con actividades co-curriculares o extracurriculares debidamente planeadas y ejecutadas; lo anterior, ya que el propósito y fin no se enfocan en tales objetivos, debiendo ser cubiertas por la operación de otro Programa presupuestario a cargo del CECyTECH. Cabe hacer la aclaración que la construcción de infraestructura física, con recurso asignado a este Pp, según personal del Colegio, puede ser realizada con los ingresos propios que se registren en las fuentes de financiamiento, según se manifestó en reunión de trabajo llevada a cabo en las instalaciones de la Unidad Técnica de Evaluación.

Tomando la información anterior se determina que los bienes y servicios que son entregados por el Pp son:

- Servicio de educación en todos los planteles del CECyTECH.
- Servicios educativos de calidad y mejoramiento de la cobertura.
- Mantenimiento, construcción y equipamiento de la infraestructura física del CECyTECH.

Es importante mencionar que los servicios que son entregados por el Pp, considerando la matriz de indicadores para resultados (MIR), se vinculan con el propósito y fin del mismo; sin embargo estos servicios no solventan todos los aspectos que fueron estipulados en la definición del mismo; ya que no se atiende la regulación y el desarrollo que permita ampliar las oportunidades de acceso a la educación ni la construcción de infraestructura física, éste último punto se sustenta según lo plasmado en la MIR, ya que no se localizaron actividades que refieran a la construcción de planteles EMSAD en el Estado.





Con el fin de revisar y validar la lógica vertical (causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos) y su lógica horizontal (conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación)<sup>2</sup> se empleó el formato sugerido en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, adecuándose con una columna adicional, a fin de justificar la respuesta dada por el evaluador, por lo que del análisis realizado se desprendieron los siguientes resultados:

**Tabla 3**

Revisión de la lógica vertical		
Pregunta	Respuesta	Justificación
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	Sí	Es necesario mencionar que la forma en cómo se colocaron las actividades carecen de causalidad, la actividad C0103 al cumplirse, no se vincula directamente con la actividad C0102 y ésta tampoco se relaciona con la actividad C0101, sin embargo en su conjunto permiten producir los componentes establecidos.
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa?	Sí	Con el cumplimiento de los tres componentes se cumple el propósito del Programa presupuestario.
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	No	Se considera que el propósito no es único ya que se detectaron dos objetivos particulares: <i>servicios trascendentes y equitativos</i> , de igual forma no queda explícito el cambio que se pretende lograr en la población.
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Sí	Se considera que al brindar servicios educativos dentro del CECyTECH se contribuye a facilitar y motivar el acceso a los planteles del Colegio así como el interés por parte de la población objetivo.
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Sí	Con base en los objetivos institucionales del CECyTECH, el fin se vincula directamente con el siguiente objetivo: <i>“facilitar el acceso de los jóvenes al conocimiento y a la preparación técnica dentro del nivel medio superior”</i>

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México, DF: CONEVAL, 2013.



Pregunta	Respuesta	Justificación
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	El resumen narrativo del “FIN” se limita únicamente al quehacer del CECyTECH y no a una contribución de una política educativa a nivel estatal o nacional; además el supuesto alude a que es necesaria la participación de otros niveles educativos.
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	El supuesto establecido a este nivel no se vincula con el resumen narrativo del propósito, debiéndose establecer un supuesto que permita que las y los estudiantes del CECyTECH reciban los servicios educativos que se ofrecen.
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	Para efectos del componente C03, el supuesto que se plasmó no corresponde a una situación externa al Programa presupuestario evaluado, ya que depende del CECyTECH asegurar que las y los usuarios de las instalaciones las usen adecuadamente a través de su reglamento establecido.
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	No	En la actividad C0101 se colocó como “supuesto” la suficiencia presupuestal lo cual implica un supuesto fatal, ya que de no contarse con los recursos para la operación no se podrían cumplir los objetivos planteados.
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	Sí	Se detectó duplicidad entre la actividad C0101 y el Fin del Programa presupuestario, ya que el fin refiere a la contribución de facilitar oportunidades de acceso mediante la <u>ampliación de servicios educativos</u> y la actividad C0101 refiere a la <u>ampliación de la cobertura educativa</u> . Asimismo se considera que la actividad C0101 en sí es un objetivo superior que implica la puesta en marcha de otra serie de acciones para su cumplimiento.

**Nota:** Elaboración propia de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua

Derivado de lo anterior se concluye que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario evaluado carece de lógica vertical por los siguientes motivos:



1. El propósito del Programa presupuestario no implica un cambio en la población objetivo; , asimismo se detectaron dos objetivos particulares dentro del objetivo general del propósito, debiéndose establecer uno solo a fin de que las acciones a emprender estén focalizadas.
2. Los supuestos plasmados a nivel fin, propósito, componentes y actividades no son los adecuados en los casos que se señalaron anteriormente por lo que es necesario replantearlos.
3. Se detectó duplicidad de objetivos a nivel de Fin y Actividad lo que implica que las acciones emprendidas no están focalizadas de forma adecuada, ya que en ambos niveles se está fomentando el incremento en la cobertura.

Después de obtener los resultados antes expuesto es necesario analizar la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario evaluado a fin de tener un análisis integral. De lo cual derivó lo siguiente:

**Tabla 4**

Revisión de la lógica horizontal		
Pregunta	Respuesta	Justificación
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	No	El indicador que se estableció para el Fin del Programa presupuestario no se vincula con el objetivo del resumen narrativo. El indicador mide el rezago educativo y el resumen narrativo alude al acceso a los planteles. Por lo que un indicador que aluda a la cobertura puede ser pertinente, por ejemplo, la tasa bruta de matriculación que mide el tamaño relativo de la matrícula con relación a la población, que en teoría debería estar matriculada en un nivel educativo dado.



Pregunta	Respuesta	Justificación
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	No	El indicador que se estableció para el Propósito del Programa presupuestario no se vincula con el objetivo del resumen narrativo, ya que el resumen narrativo expresa que los servicios educativos deben ser trascendentes y equitativos y el indicador que se plasmó refiere al porcentaje de cobertura educativa global y según sexo, por lo que no existe relación entre ambos aspectos.
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	No	Para efectos del componente C03, en el resumen narrativo se consideran dos elementos a ser evaluados: equipamiento y mantenimiento. En ese sentido el indicador que se propuso únicamente permite conocer el logro en el rubro de mantenimiento y no en el de equipamiento.
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	Sí	Sin comentarios
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Se consultó la página que se estableció en los medios de verificación y no se localizó información que permitiera verificar el logro para el objetivo de Fin.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Se consultó la página que se menciona en los medios de verificación y no se localizó información que permitiera verificar el logro al objetivo de Propósito.
¿Los medio de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Se consultaron las páginas que se menciona en los medios de verificación, sin embargo la liga que se colocó es la misma a la que se colocó a nivel Propósito y tampoco fue posible localizar la información que permitiera verificar la consecución de los objetivos de los componentes.



Pregunta	Respuesta	Justificación
¿Los medio de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Se consultaron las páginas que se mencionan en los medios de verificación, sin embargo la liga que se colocó es la misma que la de a nivel Propósito, y tampoco fue posible localizar la información que permitiera verificar la consecución de los objetivos de las actividades.

**Nota:** Elaboración propia de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua

Derivado de lo anterior, se concluye que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario evaluado carece de lógica horizontal por los siguientes motivos:

1. Los indicadores que se establecieron a nivel Fin y Propósito no tienen relación con el resumen narrativo al cual fueron asignados, por lo que no es posible determinar el grado de cumplimiento de éstos.
2. Los valores logrados no pudieron ser consultados por la Unidad Técnica de Evaluación en los medios de verificación que se colocaron en la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no es posible determinar si los valores logrados corresponden en realidad a los valores capturados. Por otra parte, la liga electrónica que se empleó a nivel Propósito, Componentes y Actividades fue la misma.

#### **b. Vinculación con indicadores de Planes de Desarrollo y con los Programas de Mediano Plazo**

Derivado del análisis realizado a los indicadores que fueron establecidos para la meta nacional de “México con Educación de Calidad” en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se detectó que el Programa presupuestario contribuye al siguiente indicador:

Nombre del indicador	Descripción	Justificación
Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional.	Mide el porcentaje de alumnos que logran concluir sus estudios de manera oportuna en cada nivel educativo, de acuerdo	La vinculación se determinó por los indicadores que fueron establecidos en el componente C01 (porcentaje de atención a la demanda global y según sexo y porcentaje de deserción escolar de estudiantes global y según sexo), C02 (porcentaje de reprobación global y según sexo) ya que éstos refieren a la cobertura, a la deserción



	<p>con la duración formal promedio establecida en los programas (6 años en primaria, 3 en secundaria, 3 en media superior y 5 en superior).</p>	<p>escolar y reprobación global vinculándose con la descripción específica del indicador determinado en el PND siendo ésta la siguiente:</p> <p>El indicador de eficiencia terminal del sistema educativo nacional refleja los impactos de los índices de reprobación y deserción escolar a lo largo del Sistema Educativo (educación básica, media superior y educación superior). Muestra la capacidad del Sistema Educativo para avanzar en el mejoramiento del flujo escolar. En la medida en que el indicador sea más alto, se manifestará un manejo más eficiente y efectivo de los recursos destinados a la educación.</p> <p>Asimismo; la definición del Programa presupuestario, el Fin y Propósito aluden a la ampliación de las oportunidades de acceso a la educación.</p>
--	---	--

**Nota:** Elaboración propia de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua

A efectos de vincular el Programa presupuestario con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 se realizó el siguiente análisis:

Línea de acción a la cual se alineó el Pp <sup>3</sup>	¿Se cumplió de acuerdo con el IEPED 2010-2016 <sup>4</sup> ?			Comentarios						
<p>Crear nuevos planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, CECYTECH, y respaldar la evolución de telebachilleratos al Sistema de Educación Media Superior a Distancia, EMSAD.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Meta</th> <th>Valor logrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Planteles</td> <td>52</td> <td>52</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Meta	Valor logrado	Planteles	52	52			<p>El Pp no cuenta con indicadores que permitan conocer la cantidad de nuevos planteles creados, además en este tipo de Pp no se pueden considerar “la construcción” como entregable ya que esto correspondería a un Pp de inversión además está clasificado como un Pp de “prestación de servicios”.</p>
Unidad	Meta	Valor logrado								
Planteles	52	52								

<sup>3</sup> Programa presupuestario

<sup>4</sup> Informe de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016



Línea de acción a la cual se alineó el Pp <sup>5</sup>	¿Se cumplió de acuerdo con el IEPED 2010-2016 <sup>6</sup> ?	Comentarios						
<p>Facilitar la inscripción de estudiantes de escasos recursos en los niveles educativos de media superior y superior a través de pagos diferenciados o exención de los mismos.</p>	<table border="1" data-bbox="583 470 1027 579"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Meta</th> <th>Valor logrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Becas</td> <td>38,000</td> <td>91,927</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Meta	Valor logrado	Becas	38,000	91,927	<p>Para el cumplimiento de esta línea de acción se tuvo que tener coordinación entre los involucrados del nivel medio superior y superior, por lo que el CECyTECH contribuyó en el cumplimiento de esta línea de acción considerando la actividad C0102 (Operación de programas de becas para estudiantes); sin embargo en el ejercicio fiscal evaluado no se registró avance en la MIR para este componente, mientras que en el POA sí se reportaron valores, lo cual deja la duda de cuál dato es el correcto, ya que los medios de verificación no permitieron corroborarlos.</p>
Unidad	Meta	Valor logrado						
Becas	38,000	91,927						
<p>Ampliar la oferta educativa que contribuya a mejorar la cobertura y a abatir los rezagos en los distintos tipos y niveles.</p>	<table border="1" data-bbox="583 1073 1027 1182"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Meta</th> <th>Valor logrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Matrícula</td> <td>1,148,317</td> <td>1,170,075</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Meta	Valor logrado	Matrícula	1,148,317	1,170,075	<p>Esta línea de acción consideró para el cumplimiento de su meta a todos los niveles educativos por lo que el CECyTECH contribuyó en el cumplimiento a través de la actividad C0101 (Ampliación de la cobertura educativa), sin embargo de acuerdo con los resultados obtenidos en la cobertura, en el año de 2016 y 2015 no se logró la meta programada.</p>
Unidad	Meta	Valor logrado						
Matrícula	1,148,317	1,170,075						
<p>Implementar mecanismos que permitan la actualización de las metodologías, enfoques y materiales didácticos, que faciliten la ampliación de la cobertura y el abatimiento del rezago educativo.</p>	<table border="1" data-bbox="583 1444 1027 1554"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Meta</th> <th>Valor logrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Planteles</td> <td>2,301</td> <td>2,301</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Meta	Valor logrado	Planteles	2,301	2,301	<p>Con base en el reporte IEPED 2010-2016, las acciones <i>relevantes</i> que fueron reportadas no permiten hacer una vinculación con el valor logrado.</p>
Unidad	Meta	Valor logrado						
Planteles	2,301	2,301						

<sup>5</sup> Programa presupuestario

<sup>6</sup> Informe de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016



Línea de acción a la cual se alineó el Pp <sup>7</sup>	¿Se cumplió con base en el IEPED 2010-2016 <sup>8</sup> ?	Comentarios						
Reforzar los esquemas de atención educativa a estudiantes con discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Meta</th> <th>Valor logrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alumnas y Alumnos</td> <td>15,178</td> <td>15,175</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Meta	Valor logrado	Alumnas y Alumnos	15,178	15,175	Se considera que el CECyTECH contribuyó en el cumplimiento de esta meta a través de la actividad C0202 (Atención compensatoria para estudiantes con necesidades especiales).
Unidad	Meta	Valor logrado						
Alumnas y Alumnos	15,178	15,175						
Mejorar la infraestructura cultural y deportiva de los planteles educativos para propiciar la formación integral del educando.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Meta</th> <th>Valor logrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Planteles</td> <td>773</td> <td>773</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Meta	Valor logrado	Planteles	773	773	Considerando la información que se presentó en el POA y en la MIR no se puede asegurar que el Pp permita mejorar la infraestructura cultural y deportiva, ya que el componente que más se asemeja refiere a la construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura física del CECyTECH
Unidad	Meta	Valor logrado						
Planteles	773	773						

**Nota:** Elaboración propia de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua

Considerando el reporte PRBRREP573 “Seguimiento de indicadores estratégicos” del Programa Sectorial de Educación 2011-2016 (PSE 2010-2016) se concluyó que el Programa presupuestario tuvo injerencia en cuatro indicadores sectoriales del Programa de Mediano plazo de Educación de la siguiente forma:

Indicador al cual se contribuyó	Resultados del Indicador	Comentarios				
Porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente el bachillerato	<b>Objetivo del PSE 2010-2011:</b> Elevar la calidad de la educación	El Programa presupuestario (Pp) contribuyó al cumplimiento de este indicador, toda vez que el indicador del propósito se mide de forma similar al porcentaje de cobertura educativa. Este indicador fue cumplido con la cooperación de los centros educativos que corresponden a la educación media superior; sin embargo la alineación que se realizó por parte del CECyTECH no seleccionó línea de acción alguna que se relacionara directamente con el objetivo al cual se vinculó el indicador señalado en la columna anterior.				
	A junio de 2016					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Meta</th> <th>Valor logrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>57.76%</td> <td>134.48%</td> </tr> </tbody> </table>	Meta	Valor logrado	57.76%	134.48%	
Meta	Valor logrado					
57.76%	134.48%					

<sup>7</sup> Programa presupuestario

<sup>8</sup> Informe de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016





Indicador al cual se contribuyó	Resultados del Indicador	Comentarios				
<p>Nivel de cobertura</p>	<p><b>Objetivo del PSE 2010-2011:</b> Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos.</p> <hr/> <p>A junio de 2016</p> <table border="1" data-bbox="594 699 889 795"> <thead> <tr> <th>Meta</th> <th>Valor logrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>69.76%</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Meta	Valor logrado	69.76%	0 %	<p>Considerando la alineación realizada por parte del CECyTECH se identificó que el Pp se alineó a líneas de acción que corresponden al objetivo referido en la columna anterior, sin embargo se aprecia que no se le dio el seguimiento adecuado, toda vez que en el reporte aparece que el numerador sí fue alimentado con datos por la cantidad de 31,060 alumnos de Educación Media Superior, pero, el denominador no. Cabe mencionar que el cumplimiento y captura de este indicador correspondió a la cabeza del sector, siendo en este caso, la Secretaría de Educación y Deporte (anteriormente Secretaría de Educación, Cultura y Deporte), como justificación de incumplimiento se colocó: “la estadística de CONAPO no se actualiza de manera trimestral” por lo anterior no fue posible capturar el valor de la variable correspondiente a: “total de personas entre 16 a 18 años”. En este caso, se sugiere que las variables que conforman un indicador sean las apropiadas, así como de que se aseguren de contar con la información en forma oportuna.</p>
Meta	Valor logrado					
69.76%	0 %					



Indicador al cual se contribuyó	Resultados del Indicador	Comentarios				
Ampliación de la infraestructura educativa	<p><b>Objetivo del PSE 2010-2011:</b> Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos.</p> <p>A junio de 2016</p> <table border="1" data-bbox="594 762 889 856"> <thead> <tr> <th>Meta</th> <th>Valor logrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27.27%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Meta	Valor logrado	27.27%	0%	<p>Con base en la alineación realizada por parte del CECyTECH se identificó que el Pp se alineó a líneas de acción que corresponden al objetivo referido en la columna anterior, por lo que la contribución del Pp es directa. Sin embargo no se cumplió la meta, para ello, en el reporte se pueden apreciar las siguientes justificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Se encuentra en ejercicio el recurso de infraestructura para el ejercicio fiscal que corresponde a este seguimiento.</i></li> <li>- <i>Variable constante, se sigue en cero, pues se tiene como acumulada, este valor no cambia pues es el programa de acuerdo al programa sectorial de educación (sic).</i></li> </ul>
Meta	Valor logrado					
27.27%	0%					
Porcentaje de alumnos que desertan en el ciclo respecto al total de la matrícula inscrita en nivel bachillerato.	<p><b>Objetivo del PSE 2010-2011:</b> Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos.</p> <p>A junio de 2016</p> <table border="1" data-bbox="594 1434 889 1528"> <thead> <tr> <th>Meta</th> <th>Valor logrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14.69%</td> <td>41.66%</td> </tr> </tbody> </table>	Meta	Valor logrado	14.69%	41.66%	<p>Con base en la alineación realizada por parte del CECyTECH se identificó que el Pp se alineó a líneas de acción que corresponden al objetivo referido en la columna anterior. Asimismo este indicador es similar al que se plasmó en el componente C01, el cual refiere a “porcentaje de deserción escolar de estudiantes global y por sexo”. De los valores obtenidos se aprecia que el porcentaje de deserción aumentó respecto a lo programado, lo cual tiene congruencia con los valores obtenidos en la MIR del Pp; por tanto, los datos muestran que no se lograron los resultados esperados, por lo que se calificaría como un desempeño deficiente para este componente del programa</p>
Meta	Valor logrado					
14.69%	41.66%					

**Nota:** Elaboración propia de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua



### c. Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)

Los indicadores que se seleccionaron para efectos de esta evaluación fueron los siguientes:

Nivel	Indicador
<b>Propósito</b> - Tipo: Estratégico	<b>Porcentaje de cobertura educativa global y según sexo</b> - En relación a la totalidad de estudiantes egresados y egresadas de secundaria del área de influencia de los planteles de Educación Media Superior a distancia (EMSaD), mide el porcentaje que son inscritos en primer semestre por la institución.
<b>Componente 1</b> - Tipo: Estratégico	<b>Porcentaje de deserción escolar estudiantes global y según sexo</b> - En relación al total de estudiantes de los planteles de Educación Media Superior (EMSaD), muestra el porcentaje que abandonó sus estudios durante el período a evaluar. Se refiere a los y las que dejan de asistir a clases y quedan fuera del sistema educativo.
<b>Actividad 101</b> - Tipo: Gestión	<b>Porcentaje de crecimiento de la matrícula global y según sexo</b> - En relación a la matrícula del período anterior, el indicador muestra porcentualmente el crecimiento o disminución de estudiantes en los planteles de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) al inicio del período evaluado
<b>Actividad 102</b> - Tipo: Gestión	<b>Porcentaje de estudiantes becados</b> - Tomando en cuenta la totalidad de estudiantes de los planteles EMSaD, el indicador da cuenta de la porción porcentual que recibe cualquier tipo de beca económica como apoyo para continuar estudiando.
<b>Actividad 302</b> - Tipo: Gestión	<b>Porcentaje de espacios educativos suficiente y pertinentemente equipados</b> - Destaca en términos porcentuales, del total de aulas, laboratorios y talleres, aquellos que cumplen con los criterios de pertinencia y suficiencia en su equipamiento según SIPE.
<b>Actividad 303</b> - Tipo: Gestión	<b>Porcentaje de planteles con programa de mantenimiento</b> - Considerando la totalidad de planteles EMSaD, el indicador informa el porcentaje que cuenta con un programa de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y lo opera satisfactoriamente.

**Fuente:** Reporte: Ficha Técnica de Indicadores del Programa presupuestario "Cobertura en Educación Bachillerato 2016"

Cabe mencionar que los indicadores que se seleccionaron cumplen con los requisitos establecidos en el TdR aplicable a esta evaluación, para ello se especifica lo siguiente:

1. Se seleccionaron dos indicadores estratégicos y cuatro indicadores de gestión.
2. Los indicadores a nivel propósito y componente C01 fueron seleccionados por parte del personal del CECyTECH para ser presentados al H. Congreso del Estado en el ejercicio fiscal 2016.



3. Los seis indicadores seleccionados se vinculan con la descripción del Programa presupuestario, con su fin y propósito, así mismo se vinculan con los objetivos institucionales del CECyTECH.
4. Se privilegiaron los indicadores que fueron constantes tanto en su resumen narrativo como descripción durante los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 para permitir el análisis de la evolución y consecución de metas.
5. Como se detectó que los responsables del seguimiento a los indicadores cambiaron el valor de su denominador, al no dejarlo constante, se tomó el valor programado inicial y no el actualizado, a fin de hacer una valoración correcta que permita la comparación entre los valores logrados y los programados.

**Indicador 1 Propósito: Porcentaje de cobertura educativa global y según sexo**

**Tabla 5**

Nivel	Propósito		
<b>Resumen Narrativo</b>	Los y las estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) reciben servicios educativos trascendentes y equitativos de nivel medio superior.		
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de cobertura educativa global y según sexo		
<b>Fórmula</b>	$(NTEIPS/NTESA) \times 100$		
<b>Descripción de la Fórmula</b>	En relación a la totalidad de estudiantes egresados y egresadas de secundaria del área de influencia de los planteles de Educación Media Superior (EMSaD), mide el porcentaje que son inscritos en primer semestre por la institución.		
<b>Unidad de Medida</b>	Alumnos		
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual		
<b>Año base del indicador</b>	2015		
<b>Meta programada del indicador 2016</b>	NTEIPS <sup>9</sup>	1,321	27 %
	NTESA <sup>10</sup>	4,874	
<b>Meta reprogramada del indicador 2016</b>	A nivel propósito no se realizó ninguna reprogramación referente a la meta.		
<b>Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016</b>	NTEIPS	1,193	2.06%
	NTESA	57,716	
<b>Resultados del indicador en el ejercicio fiscal 2015</b>	NTEIPS	1,229	22.3%
	NTESA	5,511	
<b>Resultados del indicador en el ejercicio fiscal 2014</b>	NTEIPS	1,274	70.5%
	NTESA	1,807	

<sup>9</sup> NTEIPS=Número total de los y las estudiantes inscritos en primer semestre

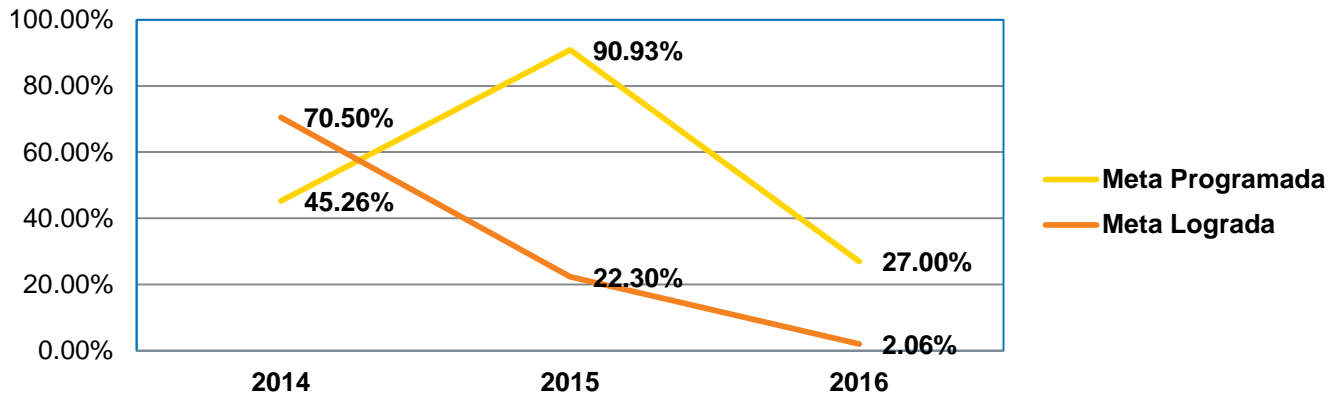
<sup>10</sup> NETESA=Número total de los y las estudiantes egresados y egresados de secundaria en el área de influencia



**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda con base en el reporte, -Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016, 2015 y 2014 así como el reporte –Ficha Técnica de los Indicadores 2016-

**Gráfica 1**

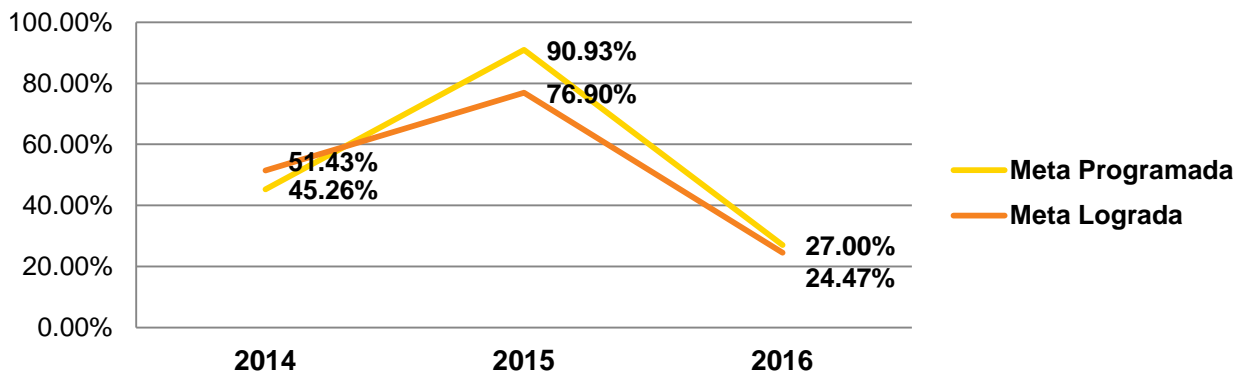
### Evolución del cumplimiento del indicador: Propósito



La Gráfica 1 se elaboró considerando los valores registrados en los reportes correspondientes a los cierres anuales de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016. Con el fin de hacer una comparación entre los valores programados y logrados se elaboró la Gráfica 2 bajo el supuesto de los valores de los denominadores permanecieran constantes a fin de conocer el resultado alcanzado esperado. Derivado de lo anterior se obtuvo el siguiente resultado.

**Gráfica 2**

### Evolución del cumplimiento del indicador: Propósito (denominador constante)



**Nota:** Esta gráfica se elaboró considerando el valor del denominador de la variable NTESA constante, remítase al numeral 5 donde se especifica la metodología empleada, página 27 de 110.



## Indicador 2 Componente, C01: Porcentaje de deserción escolar estudiantes global y según sexo

Tabla 6

<b>Nivel</b>	Componente, C01		
<b>Resumen Narrativo</b>	Educación para todos en los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) ofertada.		
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de deserción escolar estudiantes global y según sexo.		
<b>Fórmula</b>	$(SEDS/NTEMIS)*100$		
<b>Descripción de la Fórmula</b>	En relación al total de estudiantes de los planteles de Educación Media Superior (EMSaD), muestra el porcentaje que abandonó sus estudios durante el período a evaluar. Se refiere a los y las que dejan de asistir a clases y quedan fuera del sistema educativo.		
<b>Unidad de Medida</b>	Alumno		
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual		
<b>Año base del indicador</b>	2012		
<b>Meta programada del indicador 2016</b>	SEDS <sup>11</sup>	116	4%
	NTEMIS <sup>12</sup>	3,303	
<b>Meta reprogramada del indicador 2016</b>	Para el componente C01 no se solicitó ningún tipo de reprogramación.		
<b>Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016</b>	SEDS	160	5.34%
	NTEMIS	2,994	
<b>Resultados del indicador en el ejercicio fiscal 2015</b>	SEDS	233	7.59%
	NTEMIS	3,067	
<b>Resultados del indicador en el ejercicio fiscal 2014</b>	SEDS	239	7.92%
	NTEMIS	3,016	

**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda con base en el reporte, -Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016, 2015 y 2014 así como el reporte –Ficha Técnica de los Indicadores 2016

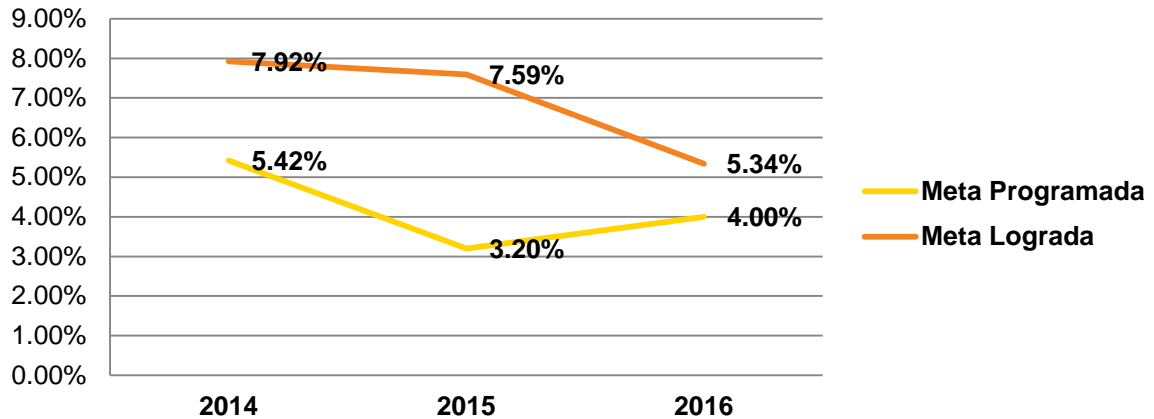
<sup>11</sup> SEDS= Suma de los y las estudiantes que desertaron en el semestre

<sup>12</sup> NTEMIS= Número total de los y las estudiantes en la matrícula al inicio de semestre



Gráfica 3

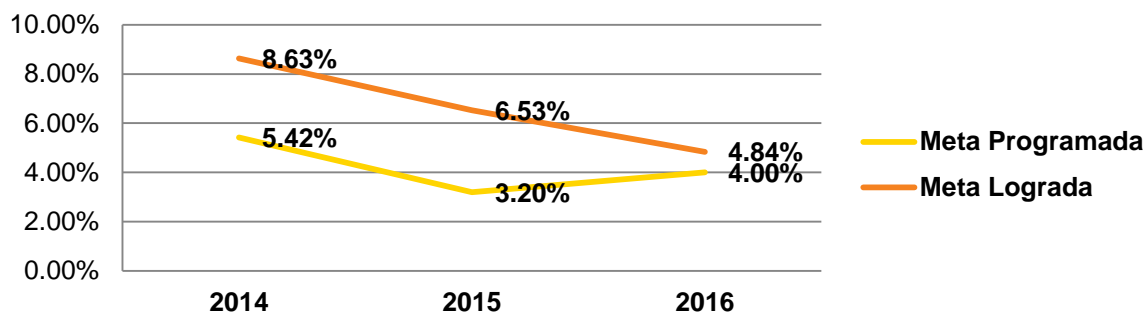
**Evolución del cumplimiento del indicador: Componente C01**



La Gráfica 3 se elaboró considerando los valores registrados en los reportes correspondientes a los cierres anuales de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, detectándose que en el proceso de captura de seguimiento a metas, los valores de los denominadores fueron cambiados arbitrariamente, no permanecieron constantes, ya que no se dio un proceso de modificación vía reprogramación o actualización justificada lo cual es incorrecto, e impide estar en posibilidad de hacer una comparación correcta entre los valores y metas programados contra los logrados; esta situación se dio en los tres ejercicios fiscales analizados,. Para ello se elaboró la Gráfica 4 bajo el supuesto de los valores de los denominadores permanecieran constantes, es decir utilizar como valor de referencia el que fue programado inicialmente, a fin de comparar el resultado alcanzado con relación al esperado. Derivado de lo anterior se obtuvo el siguiente resultado.

Gráfica 4

**Evolución del cumplimiento del indicador: Componente C01**





**Nota:** Esta gráfica se elaboró considerando el valor del denominador de la variable NTEMIS constante, remítase al numeral 5 donde se especifica la metodología empleada, página 27 de 110.

### Indicador 3, Actividad C0101: Porcentaje de crecimiento de la matrícula global y según sexo

Tabla 7

<b>Nivel</b>	Actividad, C0101		
<b>Resumen Narrativo</b>	Ampliación de la cobertura educativa.		
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de crecimiento de la matrícula global y según sexo.		
<b>Fórmula</b>	$((MIGCAc - MIGCAn) / MIGCAn) * 100$		
<b>Descripción de la Fórmula</b>	En relación a la matrícula del período anterior, el indicador muestra porcentualmente el crecimiento o disminución de estudiantes en los planteles de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) al inicio del período evaluado.		
<b>Unidad de Medida</b>	Alumno		
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual		
<b>Año base del indicador</b>	2015		
<b>Meta programada del indicador 2016</b>	MIGCAc <sup>13</sup>	3,567	18.46%
	MIGCA <sup>14</sup>	3,011	
<b>Meta reprogramada del indicador 2016</b>	Para la actividad C0101 no se solicitó ningún tipo de reprogramación.		
<b>Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016</b>	MIGCAc	0	0%
	MIGCA <sup>n</sup>	2,827	
<b>Resultados del indicador en el ejercicio fiscal 2015</b>	MIGCAc	3,067	1.85%
	MIGCA <sup>n</sup>	3,011	
<b>Resultados del indicador en el ejercicio fiscal 2014</b>	MIGCAc	0	0%
	MIGCA <sup>n</sup>	0	

**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda con base en el reporte, -Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016, 2015 y 2014 así como el reporte –Ficha Técnica de los Indicadores 2016

<sup>13</sup> Matrícula de inicio global del ciclo escolar actual

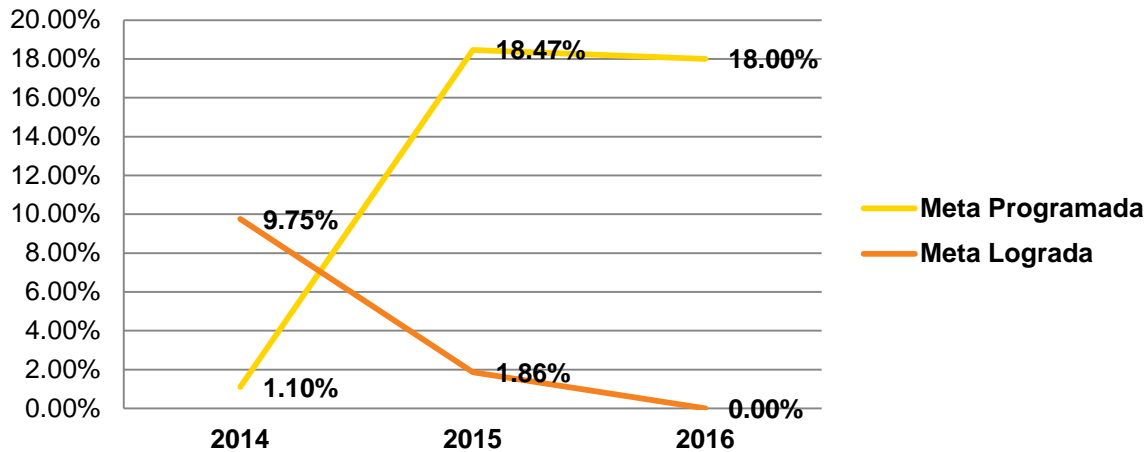
<sup>14</sup> Matrícula de inicio global del ciclo anterior





**Gráfica 5**

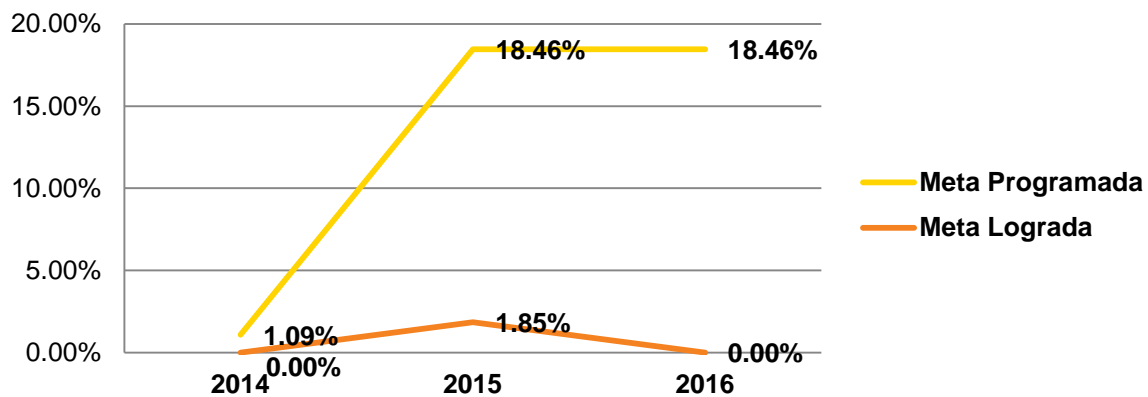
**Evolución del cumplimiento del indicador: Actividad 101**



La Gráfica 5 se elaboró considerando los valores registrados en los reportes correspondientes a los cierres anuales de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, detectándose que los valores de los denominadores no permanecieron constantes en los tres ejercicios fiscales analizados. Para ello se elaboró la Gráfica 6 bajo el supuesto de los valores de los denominadores permanecieran constantes a fin de conocer el resultado alcanzado esperado, cabe hacer mención que en el 2016 no se le dio seguimiento a este indicador considerando que existen datos que se plasmaron en otros indicadores que pudieron haberlo alimentado.

**Gráfica 6**

**Evolución del cumplimiento del indicador: Actividad 101**



**Nota:** Esta gráfica se elaboró considerando el valor del denominador de la variable MIGCn constante, remítase al numeral 5 donde se especifica la metodología empleada, página 27 de 110.



**Indicador 4, Actividad C0102: Porcentaje de estudiantes becados**

**Tabla 8**

<b>Nivel</b>	Actividad, C0102		
<b>Resumen Narrativo</b>	Operación de programas de becas para estudiantes		
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de estudiantes becados		
<b>Fórmula</b>	$(NEB/NTEMIS)*100$		
<b>Descripción de la Fórmula</b>	Tomando en cuenta la totalidad de estudiantes de los planteles EMSaDs, el indicador da cuenta de la porción porcentual que recibe cualquier tipo de beca económica como apoyo para continuar estudiando.		
<b>Unidad de Medida</b>	Alumno		
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual		
<b>Año base del indicador</b>	2015		
<b>Meta programada del indicador 2016</b>	NEB <sup>15</sup>	2,590	72.61%
	NTEMIS <sup>16</sup>	3,567	
<b>Meta reprogramada del indicador 2016</b>	Para la actividad C0102 no se solicitó ningún tipo de reprogramación.		
<b>Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016</b>	NEB	0	0%
	NTEMIS	2,994	
<b>Resultados del indicador en el ejercicio fiscal 2015</b>	NEB	2,026	66.05%
	NTEMIS	3,067	
<b>Resultados del indicador en el ejercicio fiscal 2014</b>	NEB	2,182	72.34%
	NTEMIS	3,016	

**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda con base en el reporte, -Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016, 2015 y 2014 así como el reporte –Ficha Técnica de los Indicadores 2016

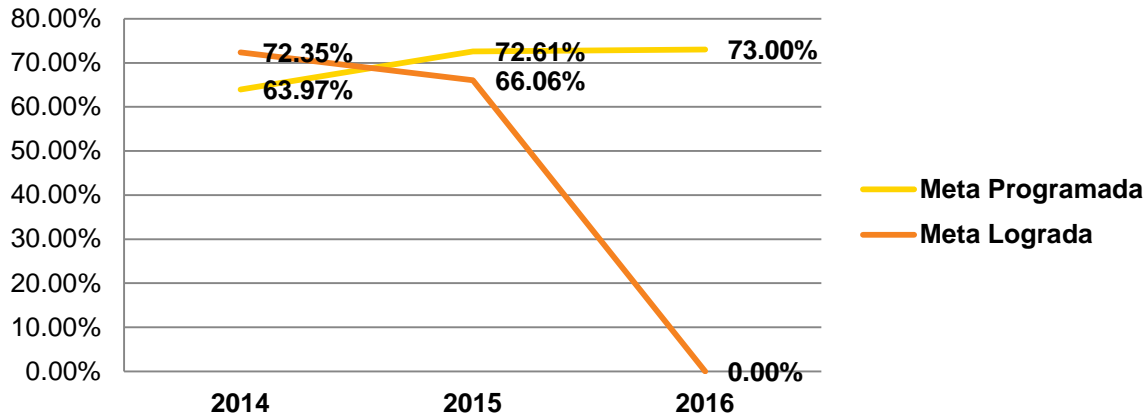
<sup>15</sup> NEB = Número de estudiantes becados.

<sup>16</sup> NTEMIS = Número total de estudiantes en la matrícula al inicio de semestre.



Gráfica 7

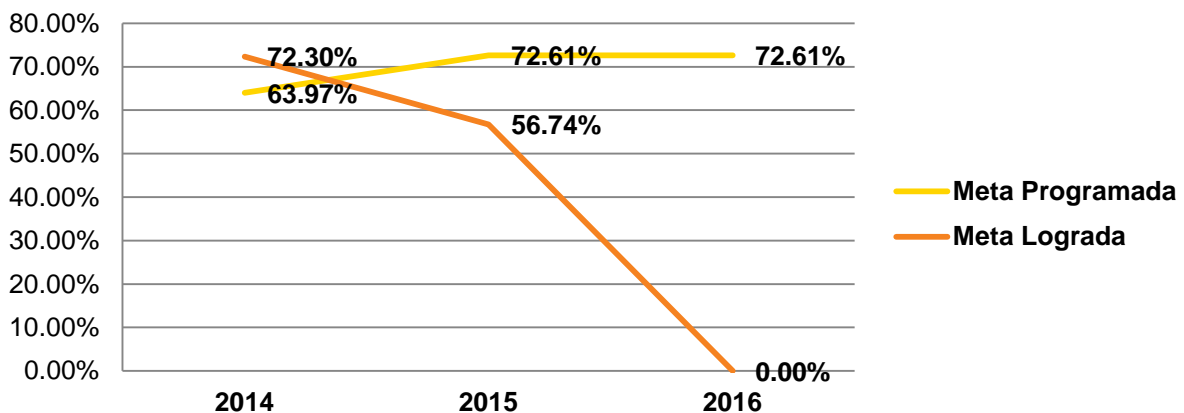
**Evolución del cumplimiento del indicador: Actividad 102**



La Gráfica 7 se elaboró considerando los valores registrados en los reportes correspondientes a los cierres anuales de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, detectándose que los valores de los denominadores no permanecieron constantes en los tres ejercicios fiscales analizados. Considerando el resultado obtenido en el ejercicio fiscal 2016, se asume que los responsables del seguimiento a los indicadores omitieron brindar el seguimiento correspondiente o bien colocar la justificación correspondiente del porque no se otorgaron becas al alumnado.

Gráfica 8

**Evolución del cumplimiento del indicador: Actividad 102**



**Nota:** Esta gráfica se elaboró considerando el valor del denominador de la variable NTEMIS constante, remítase al numeral 5 donde se especifica la metodología empleada, página 27 de 110.



**Indicador 5, Actividad C0302: Porcentaje de espacios educativos suficiente y pertinentemente equipados**

**Tabla 9**

<b>Nivel</b>	Actividad, C0302		
<b>Resumen Narrativo</b>	Operación de programas de equipamiento de infraestructura educativa.		
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de espacios educativos suficiente y pertinentemente equipados		
<b>Fórmula</b>	$(NEESIPE/EEE)*100$		
<b>Descripción de la Fórmula</b>	Destaca en términos porcentuales, del total de aulas, laboratorios y talleres, aquellos que cumplen con los criterios de pertinencia y suficiencia en su equipamiento según el SIPE.		
<b>Unidad de Medida</b>	Espacios Educativos		
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual		
<b>Año base del indicador</b>	2015		
<b>Meta programada del indicador 2016</b>	NEESIPE <sup>17</sup>	55	31.42%
	EEE <sup>18</sup>	175	
<b>Meta reprogramada del indicador 2016</b>	Para la actividad C0302 no se solicitó ningún tipo de reprogramación.		
<b>Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016</b>	NEESIPE	66	31.42%
	EEE	181	
<b>Resultados del indicador en el ejercicio fiscal 2015</b>	NEESIPE	69	21.23%
	EEE	325	
<b>Resultados del indicador en el ejercicio fiscal 2014</b>	NEESIPE	0	0%
	EEE	136	

**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda con base en el reporte, -Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016, 2015 y 2014 así como el reporte –Ficha Técnica de los Indicadores 2016

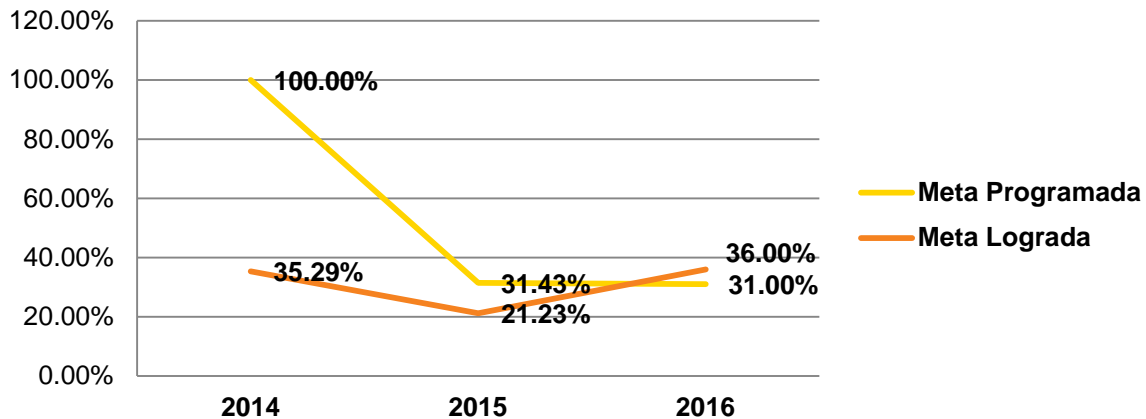
<sup>17</sup> NEESIPE = Número de espacios educativos equipados según SIPE.

<sup>18</sup> EEE = Espacios educativos existentes.



Gráfica 9

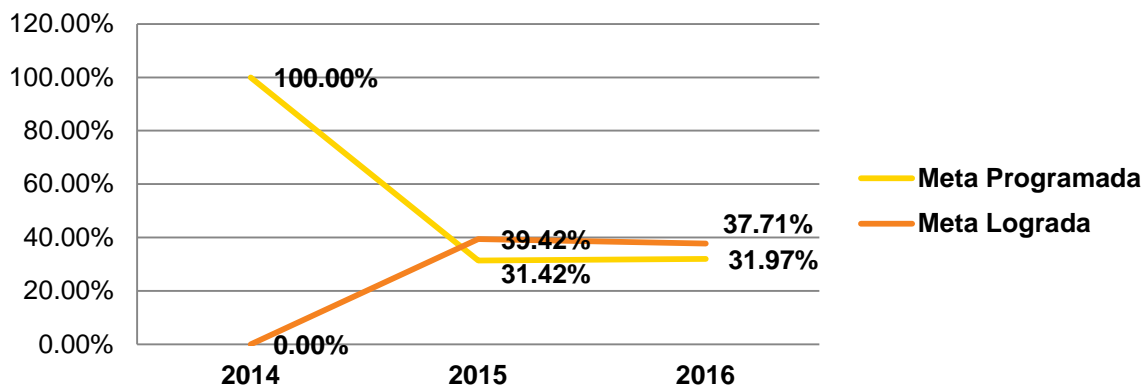
**Evolución del cumplimiento del indicador: Actividad 302**



La Gráfica 9 se elaboró considerando los valores registrados en los reportes correspondientes a los cierres anuales de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, detectándose que los valores de los denominadores no permanecieron constantes en los tres ejercicios fiscales analizados a fin de estar en posibilidad de hacer una comparación correcta entre los valores y metas programados contra los logrados. Para ello se elaboró la Gráfica 10 bajo el supuesto de los valores de los denominadores permanecieran constantes a fin de conocer el resultado alcanzado esperado. Derivado de lo anterior se obtuvo el siguiente resultado.

Gráfica 10

**Evolución del cumplimiento del indicador: Actividad 302**



**Nota:** Esta gráfica se elaboró considerando el valor del denominador de la variable EEE constante, remitiéndose al numeral 5 donde se especifica la metodología empleada, página 27 de 110.



**Indicador 6, Actividad C0303: Porcentaje de espacios educativos suficiente y pertinentemente equipados**

Tabla 10

<b>Nivel</b>	Actividad, C0303		
<b>Resumen Narrativo</b>	Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles		
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de planteles con programa de mantenimiento.		
<b>Fórmula</b>	$(NPPM/NTPE) * 100$		
<b>Descripción de la Fórmula</b>	Considerando la totalidad de planteles EMSaDs, el indicador informa el porcentaje que cuenta con un programa de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y lo opera satisfactoriamente.		
<b>Unidad de Medida</b>	Planteles		
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual		
<b>Año base del indicador</b>	2015		
<b>Meta programada del indicador 2016</b>	NPPM <sup>19</sup>	25	86.20%
	NTPE <sup>20</sup>	29	
<b>Meta reprogramada del indicador 2016</b>	Para la actividad C0303 se tiene evidencia que se solicitaron reprogramaciones sin embargo el responsable de hacer la solicitud manifestó que la reprogramación no conlleva a afectar las metas programadas, lo anterior de acuerdo con el reporte PRBRREP078D "Solicitud de Reprogramación de Objetivos y Metas".		
<b>Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016</b>	NPPM	0	0%
	NTPE	29	
<b>Resultados del indicador en el ejercicio fiscal 2015</b>	NPPM	19	65.51%
	NTPE	29	
<b>Resultados del indicador en el ejercicio fiscal 2014</b>	NPPM	18	35.29%
	NTPE	51	

**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda con base en el reporte, -Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016, 2015 y 2014; reporte –Ficha Técnica de los Indicadores 2016 así como el reporte PRBRREP078D "Solicitud de Reprogramación de Objetivos y Metas".

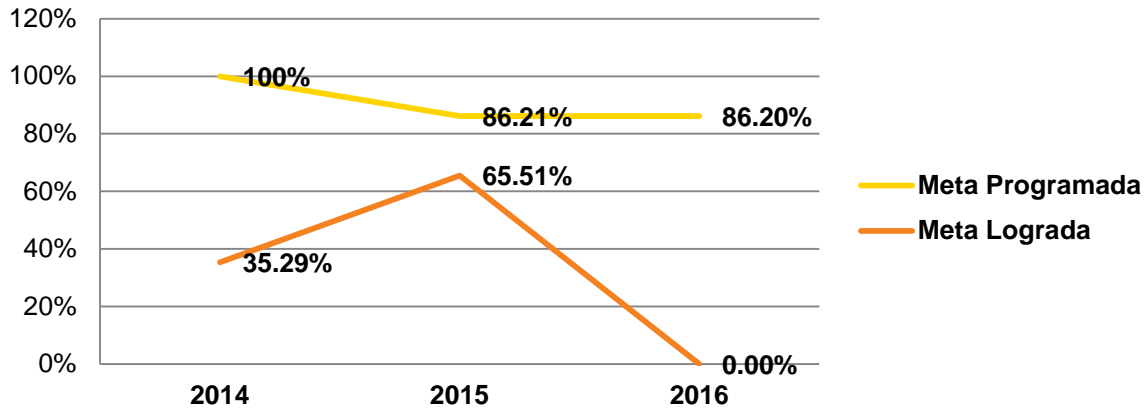
<sup>19</sup> NPPM = Número de planteles con programa de mantenimiento.

<sup>20</sup> NTPE = Número total de planteles EMSaD



Gráfica 11

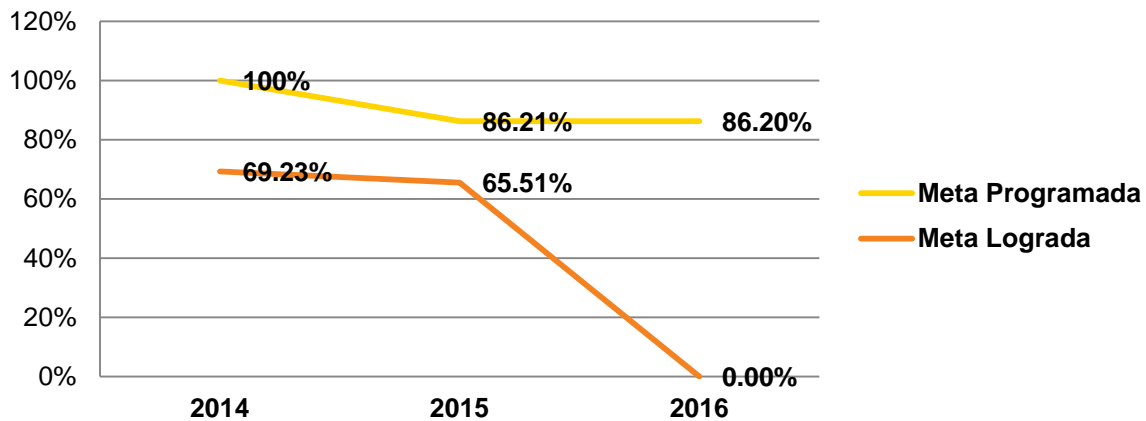
**Evolución del cumplimiento del indicador: Actividad 303**



La Gráfica 11 se elaboró considerando los valores registrados en los reportes correspondientes a los cierres anuales de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, detectándose que los valores de los denominadores no permanecieron constantes en los tres ejercicios fiscales analizados a fin de estar en posibilidad de hacer una comparación correcta entre los valores y metas programados contra los logrados. Para ello se elaboró la Gráfica 12 bajo el supuesto de los valores de los denominadores permanecieran constantes a fin de conocer el resultado alcanzado esperado.

Gráfica 12

**Evolución del cumplimiento del indicador: Actividad 303**



**Nota:** Esta gráfica se elaboró considerando el valor del denominador de la variable NTPE constante, remitiéndose al numeral 5 donde se especifica la metodología empleada, página 27 de 110.

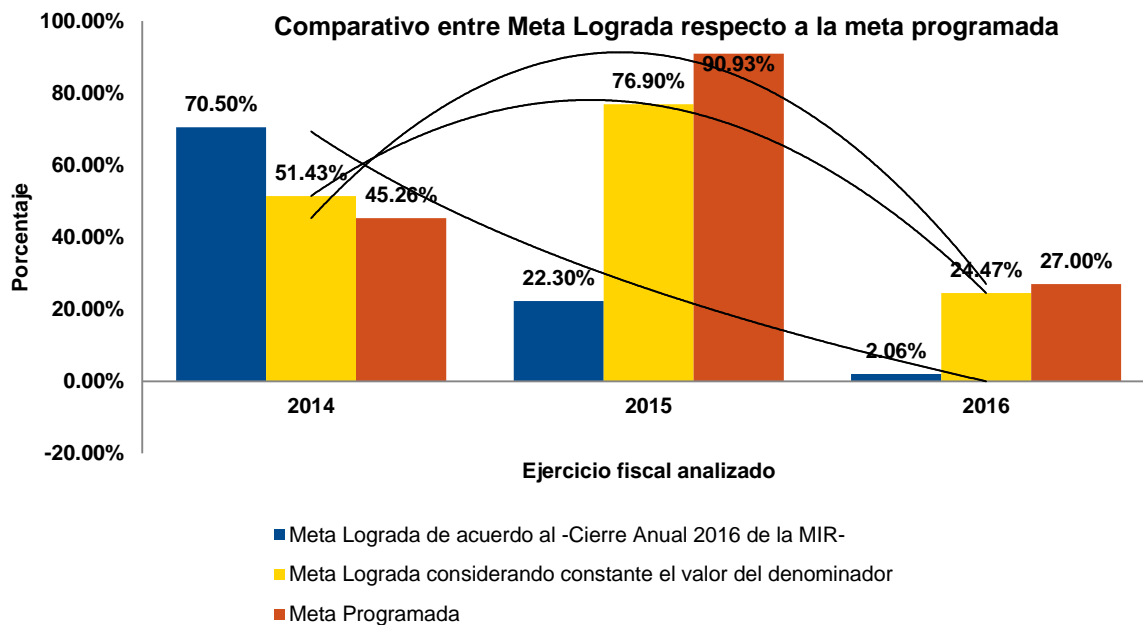


**d. Análisis de los Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)**

**Análisis del Indicador 1 (propósito): Porcentaje de cobertura educativa global y según sexo**

Como se puede apreciar en la Gráfica 13 el comportamiento del indicador no ha sido uniforme en razón de sus metas logradas; por un lado es posible apreciar como las metas logradas del período comprendido entre 2014 al 2016 ha ido en decremento si se consideran los valores logrados plasmados en el reporte denominado –Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016- mientras que el comportamiento de los valores logrados considerando el supuesto de que los valores del denominador hubieran permanecido constante el valor logrado es mucho mayor, casi logrando el valor programado (Gráfica 2). Cabe hacer mención que en el único ejercicio fiscal donde sí se logró la meta programada e inclusive se superó fue en el ejercicio fiscal 2014.

**Gráfica 13**



Considerando el resumen narrativo y la descripción de la fórmula del indicador es posible apreciar que no existe congruencia como se aprecia a continuación en el siguiente recuadro:





Resumen Narrativo	Descripción de la Fórmula	Comentario
Los y las estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) reciben servicios educativos trascendentes y equitativos de nivel medio superior.	En relación a la totalidad de estudiantes egresados y egresadas de secundaria del área de influencia de los planteles de Educación Media Superior (EMSaD), mide el porcentaje que son inscritos en primer semestre por la institución	No existe relación alguna entre la relación de egresados de secundaria del área de influencia con los servicios educativos trascendentes y equitativos. El indicador no aporta información que permita medir tales atribuciones de los servicios educativos.

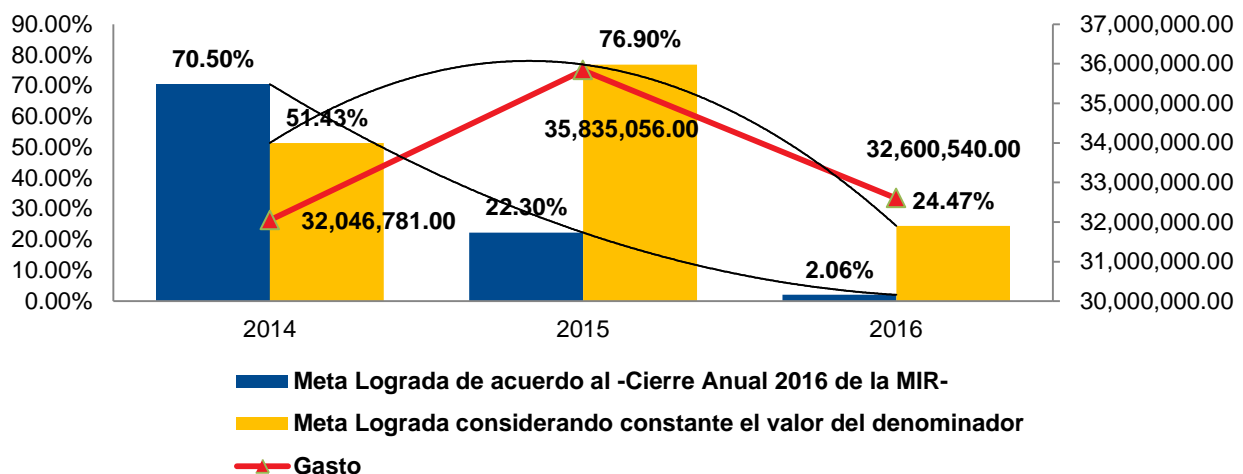
**Nota:** El “resumen narrativo” y la descripción de la “fórmula” se obtuvieron del reporte “Ficha Técnica del Indicador” mientras que el “comentario” es la apreciación por parte de la Unidad Técnica de Evaluación.

Por otro lado respecto a las metas que se programaron es posible apreciar que sí existe congruencia entre las metas que fueron programadas durante el período comprendido entre 2014 a 2016. En el ejercicio fiscal 2014 la meta se cumplió y la meta programada en 2015 fue superior al valor logrado en 2014; sin embargo el valor logrado en 2015 fue inferior.

Considerando el gasto del Programa presupuestario durante los ejercicio fiscales analizados se puede apreciar que aparentemente existe congruencia entre los valores obtenidos con el indicador del propósito (Gráfica 13) y el gasto al tener un comportamiento en forma “V” invertida (Gráfica 14) es decir, se parte de un punto base, posteriormente se incrementa para de nueva cuenta disminuir; sin embargo, al no tener datos confiables del seguimiento, es decir de los valores logrados, no se puede dar una opinión concluyente al respecto.

Gráfica 14

Gasto del Programa en los ejercicios fiscales 2014,2015 y 2016





Lo anterior demuestra que el desempeño del Programa presupuestario considerando los valores del indicador a nivel propósito no ha sido uniforme y que el cumplimiento de metas a lo largo del tiempo tampoco lo ha sido. Lo anterior considerando como referencia que los indicadores a nivel propósito deberían permitir verificar la solución de una problemática concreta<sup>21</sup> (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2014).

### **Análisis del Indicador 2 (componente C01): Porcentaje de deserción escolar estudiantes global y según sexo**

Se apreció que durante los ejercicios fiscales analizados, el porcentaje de deserción escolar fue superior al porcentaje de deserción escolar programado, cabe destacarse que los valores obtenidos a pesar de ser superiores a los programados han ido a la baja, siendo en 2014 el año en el cual se registró el porcentaje de deserción escolar más elevado de los tres años analizados y 2016 el año donde se registró la menor cantidad de alumnos que abandonaran sus estudios (Gráfica 15).

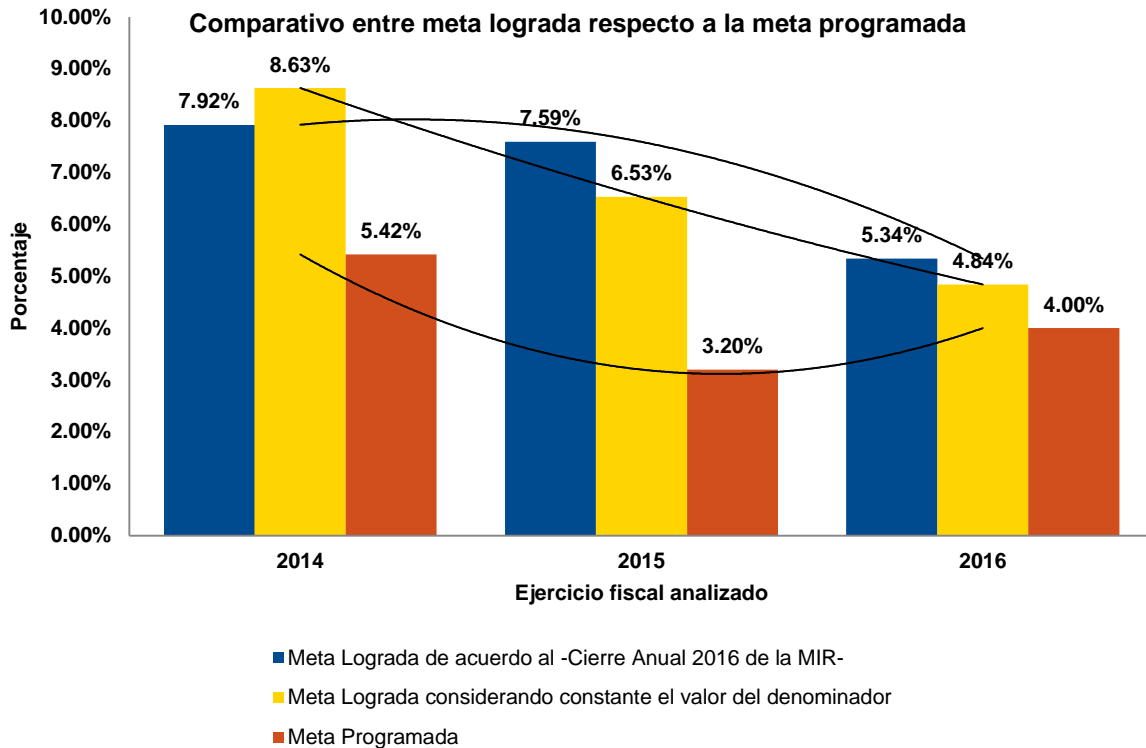
---

21

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2014). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Ciudad de México: CONEVAL.



Gráfica 15

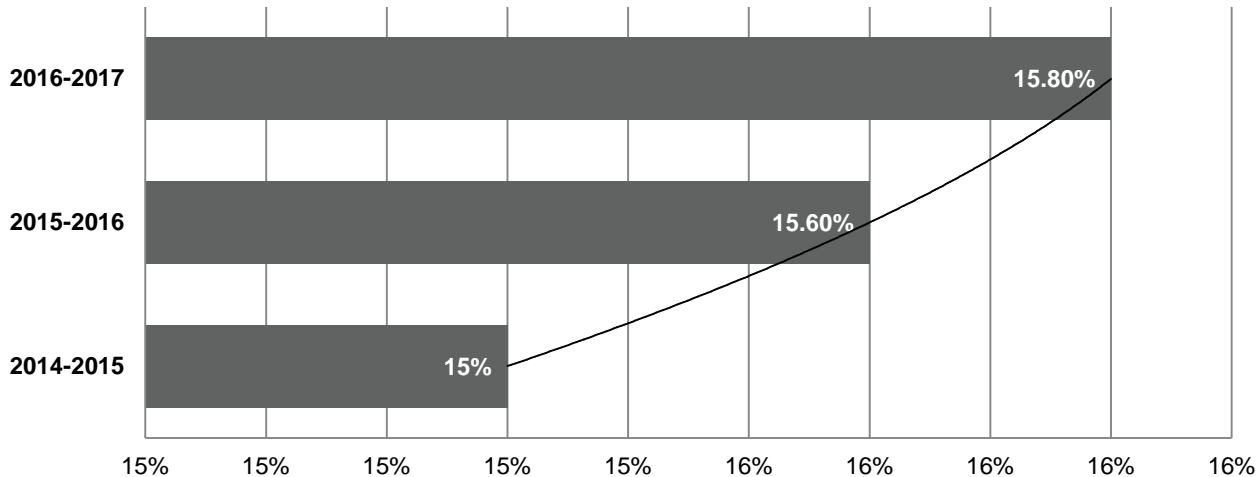


En ese mismo tenor, se aprecia que existe relación entre los valores logrados y la “Estadística del Sistema Educativo del Estado de Chihuahua, ciclo escolar 2015-2016” publicado por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública”, ya que en dicha estadística el abandono escolar en el estado tuvo el comportamiento que se refleja en la Gráfica 16. Respecto a la valoración de las metas, llama la atención la programación que se llevó a cabo en el ejercicio fiscal 2016, ya que se programó que la deserción escolar aumentara, lo cual resulta ilógico considerándose los valores logrados durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015. Es destacable que el porcentaje de abandono escolar en el CECYTECH es menor al porcentaje de abandono que se reporta para el Estado de Chihuahua, según las estadísticas generadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).



Gráfica 16

Abandono escolar en el Estado de Chihuahua-Educación Media Superior



**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda con base en la Estadística del Sistema Educativo Chihuahua, ciclo escolar 2015-2016 de la Secretaría de Educación Pública. La información puede consultarse en: [http://www.sniesep.gob.mx/descargas/estadistica\\_e\\_indicadores/estadistica\\_e\\_indicadores\\_educativos\\_08CHIH.pdf](http://www.sniesep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_08CHIH.pdf)

Considerando el resumen narrativo y la descripción de la fórmula del indicador es posible apreciar que la relación entre el resumen narrativo y el indicador no es clara por los siguientes motivos:

Resumen Narrativo	Descripción de la Fórmula	Comentario
Educación para todos en los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua (CECYTECH) ofertada.	En relación al total de estudiantes de los planteles de Educación Media Superior (EMSaD), muestra el porcentaje que abandonó sus estudios durante el período a evaluar. Se refiere a los y las que dejan de asistir a clases y quedan fuera del sistema educativo.	No se aprecia la relación directa entre el indicador que se propuso a este nivel con el resumen narrativo del componente. Es decir, la relación entre educación para todos los planteles del CECYTECH con la relación de estudiantes que abandonan sus estudios.

**Nota:** El "resumen narrativo" y la descripción de la "fórmula" se obtuvieron del reporte "Ficha Técnica del Indicador" mientras que el "comentario" es la apreciación por parte de la Unidad Técnica de Evaluación.

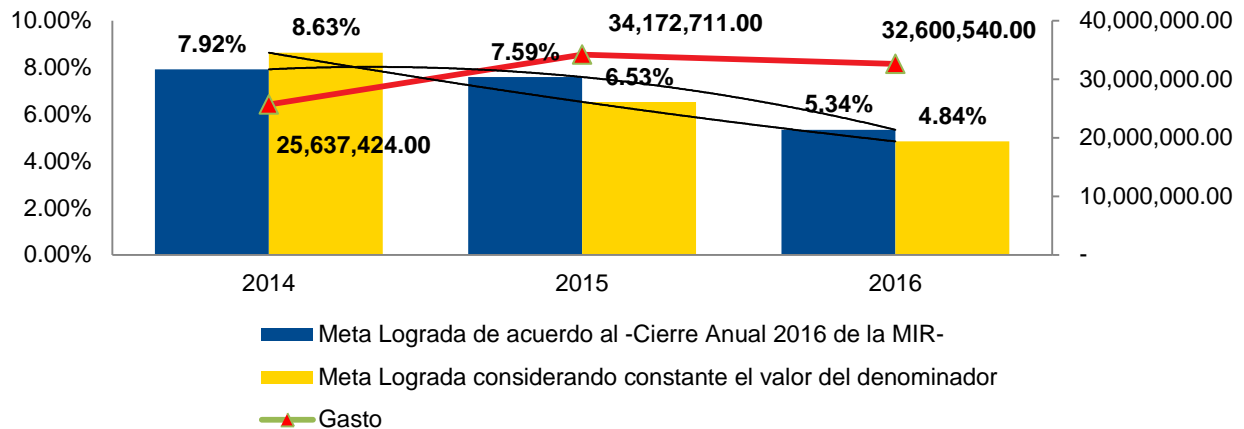
Considerando el ejercicio del gasto para efectos del componente C01 se aprecia que entre mayor es el presupuesto ejercido menor es el porcentaje de deserción, lo anterior se puede apreciar en la Gráfica 17. En ésta resalta que en el ejercicio fiscal 2014 fue cuando se tuvo el nivel de deserción más elevado y el presupuesto ejercido fue menor, mientras que en los ejercicios fiscales subsecuentes el presupuesto fue



superior a 2014 y la cantidad de alumnos que desertaron fue menor también en comparación con ese año base<sup>22</sup>.

Gráfica 17

Gasto del Componente 1 para los ejercicios fiscales 2014,2015 y 2016



Lo anterior demuestra que el recurso que se asignó en este componente se gastó de forma congruente a la meta lograda, al conseguir que el porcentaje de alumnos que desertaron fuera disminuyendo año con año; sin embargo, la meta programada en ninguno de los ejercicios fiscales analizados se cumplió, por lo que se supone que las metas programadas son retadoras con base en la capacidad que se tiene por parte del CECyTECH para poder influir en este indicador.

**Análisis del Indicador 3 (actividad C0101): Ampliación de la cobertura educativa**

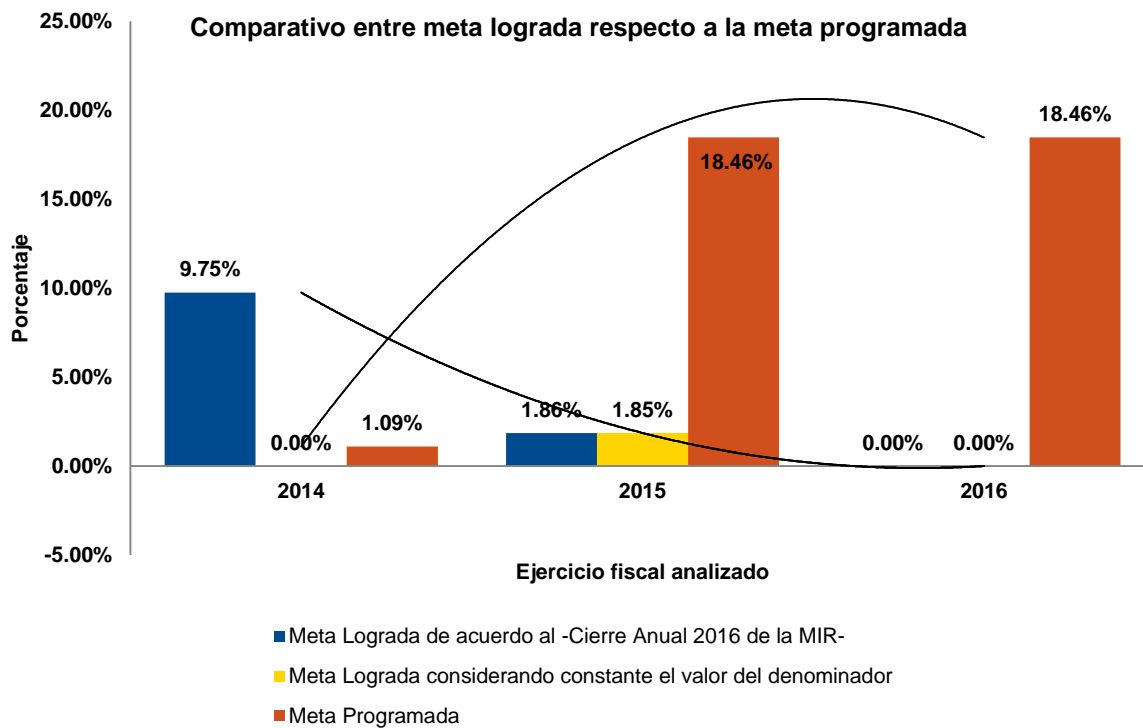
Considerando el resumen narrativo y el nombre del indicador que se asignó a este nivel, se considera que debió haber sido el indicador para el nivel “propósito” toda vez que se relaciona directamente con el objetivo del Programa presupuestario evaluado. Asimismo es importante mencionar que el comportamiento de este indicador en razón de sus valores logrados fue deficiente, toda vez que por la presunta ausencia de captura por parte del Cecytech, de los valores alcanzados en el seguimiento de la Matriz de Indicadores

<sup>22</sup> Con base con los cierre anuales del Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Todos los Indicadores, de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 se apreció que la en el ejercicio fiscal 2016 un total de 160 alumnos desertaron; en el ejercicio fiscal 2015 un total de 233 alumnos desertaron; mientras que en el ejercicio fiscal 2014 un total de 239 desertaron.



para Resultados, el valor logrado fue igual a “0” para el ejercicio fiscal 2016, como se puede apreciar en la Gráfica 18. Asimismo es importante resaltar que existe discrepancia entre los valores que se capturaron en la Matriz de Indicadores para Resultados y en el Programa Operativo Anual ya que en este último sí se capturó valor para la variable denominada “matrícula de inicio global del ciclo escolar actual”.

**Gráfica 18**



Considerando la “Estadística del Sistema Educativo del Estado de Chihuahua, ciclo escolar 2015-2016” publicado por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública” se aprecia una incongruencia entre los valores que se reportaron y los proyectados por esta estadística; ya que la cobertura<sup>23</sup> a nivel medio superior ha ido aumentando, tal y como se puede apreciar en la Gráfica 19. Respecto a la valoración de las metas se detectó que no fueron congruentes ya que los valores logrados no se vincularon con la programación de metas para los ejercicios fiscales de 2015 y 2016, al tener una meta lograda muy inferior al valor programado.

<sup>23</sup> Corresponde entre 12 y 14 años de edad y para los cálculos se utilizaron proyecciones de población a mitad del año, CONAPO 2013.



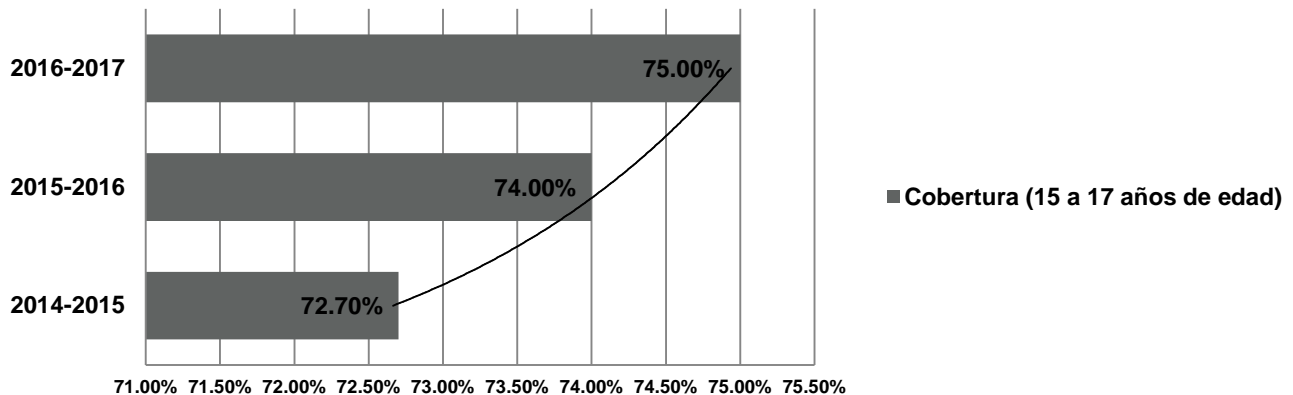
Considerando el resumen narrativo del indicador y la descripción de la fórmula del mismo es posible apreciar que sí tiene congruencia por lo siguiente:

Resumen Narrativo	Descripción de la Fórmula	Comentario
Ampliación de la cobertura educativa.	En relación a la matrícula del período anterior, el indicador muestra porcentualmente el crecimiento o disminución de estudiantes en los planteles de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) al inicio del período evaluado.	El indicador y el resumen narrativo del objetivo al cual se asignó presentan congruencia toda vez que la ampliación de la cobertura se puede medir a través del porcentaje de crecimiento de la matrícula global.

**Nota:** El “resumen narrativo” y la descripción de la “fórmula” se obtuvieron del reporte “Ficha Técnica del Indicador” mientras que el “comentario” es la apreciación por parte de la Unidad Técnica de Evaluación.

**Gráfica 19**

**Cobertura (15 a 17 años de edad)**



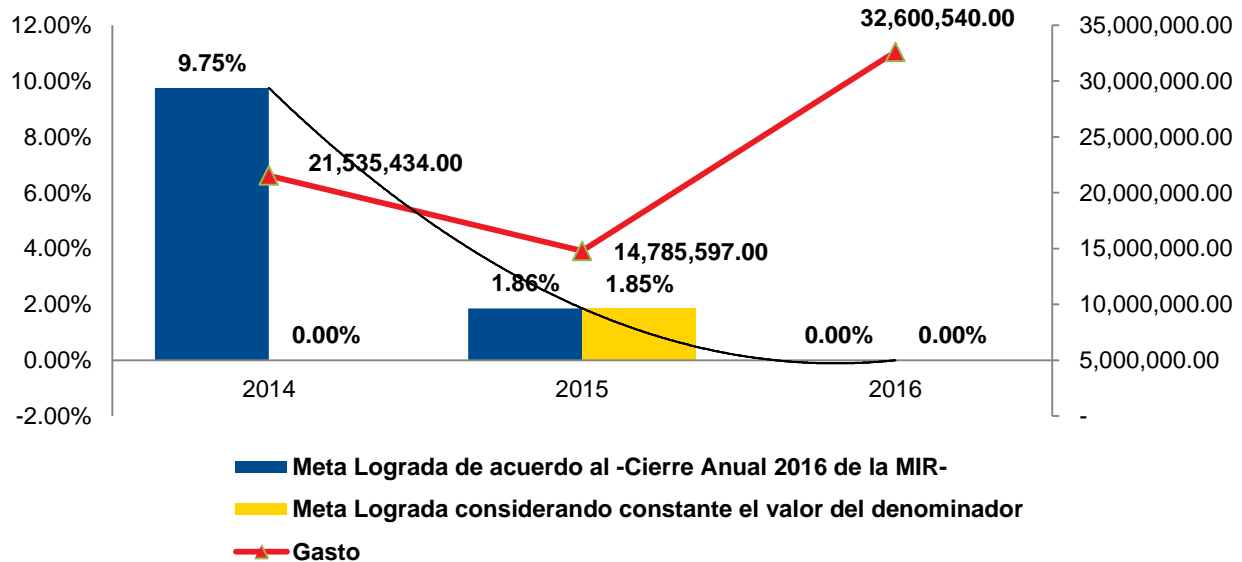
**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda con base en la Estadística del Sistema Educativo Chihuahua, ciclo escolar 2015-2016 de la Secretaría de Educación Pública. La información puede consultarse en: [http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica\\_e\\_indicadores/estadistica\\_e\\_indicadores\\_educativos\\_08CHIH.pdf](http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_08CHIH.pdf)

Finalmente se comenta que la relación entre el cumplimiento de metas y gasto es inexistente, ya que los resultados obtenidos con base en los reportes y el recurso gastado no presenta correlación alguna.



Gráfica 20

Gasto de la Actividad C0101 para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016



Lo anterior demuestra que el recurso que se gastó en esta actividad no fue congruente con el cumplimiento de metas; llama la atención que el 100% del recurso ejercido por el Programa presupuestario evaluado se ejerció en esta actividad sin embargo no se reportó el haber alcanzado meta alguna, por tanto, no es posible emitir una opinión respecto al desempeño de este indicador, ya que no se cuenta con información para ello.

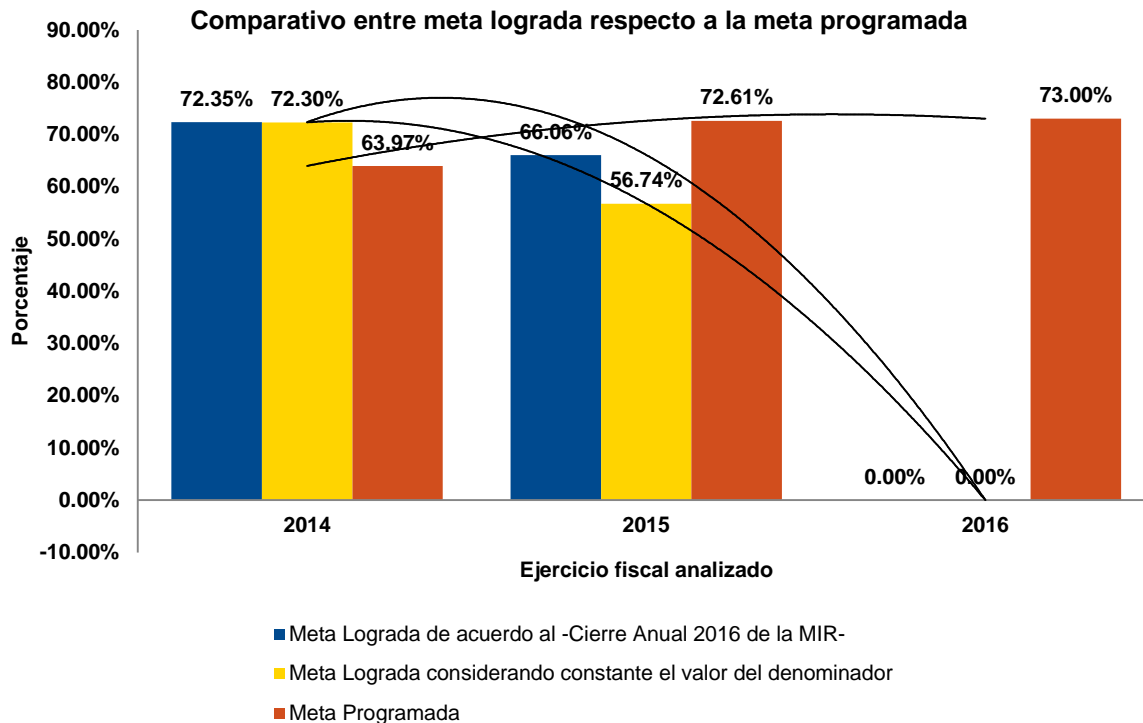
**Análisis del Indicador 4 (actividad C0102): Porcentaje de estudiantes becados**

De los ejercicios que están siendo analizados, en el 2016 no se presentó información que permitiera conocer el motivo por el cual el valor logrado fue "0" o bien la justificación que permitiera conocer la razón por la cual no se le dio seguimiento al indicador, se resalta, que únicamente durante el ejercicio fiscal 2014 se pudo superar la meta programada y en los años subsecuentes la meta programada fue superior a los valores logrados, salvo la particularidad que se presentó en el ejercicio 2016, donde no se localizó justificación que permitiera conocer el motivo o razón del por qué no se capturó valor en el seguimiento a los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados.





Gráfica 21



En términos absolutos y de acuerdo al Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, cierre anual, se obtuvieron los siguientes valores: en 2016 había un total de 2095 alumnos becados, en 2015 fueron 2026 los alumnos becados mientras que en 2014 se reportaron 2182 alumnos, lo que representa una disminución en los alumnos becados, lo cual pudiera vincularse con el nivel de cobertura que se registró en este periodo de tiempo, aunque la diferencia de alumnos becados no es significativa para afectar el grado de cobertura alcanzado por el CECyTECH. Considerando el resumen narrativo del indicador y la descripción de la fórmula del indicador, es posible apreciar que la relación entre el resumen narrativo y el indicador es clara por los siguientes motivos:

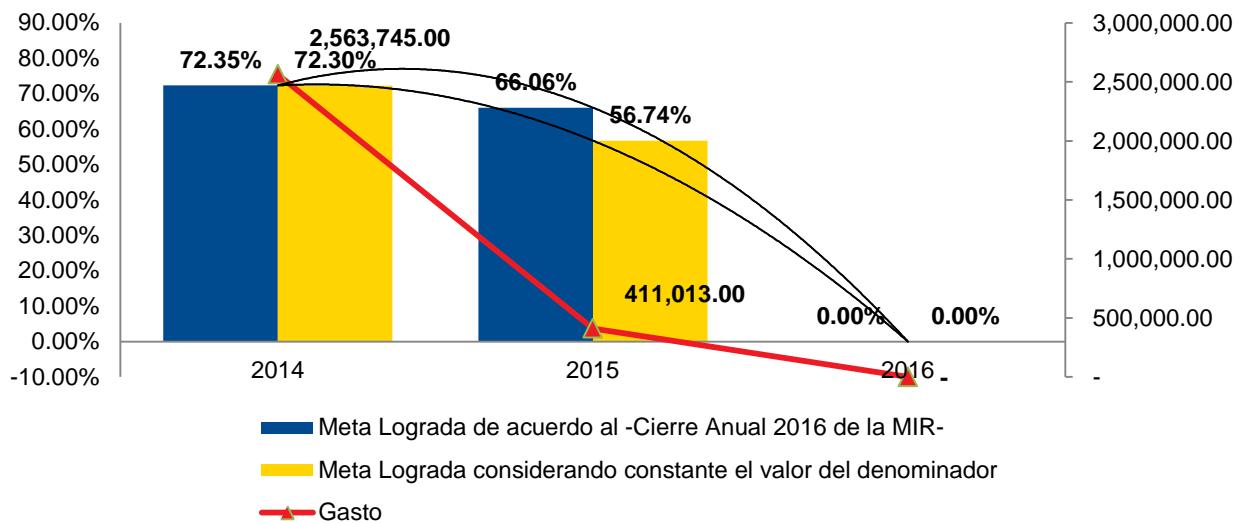
Resumen Narrativo	Descripción de la Fórmula	Comentario
Operación de programas de becas para estudiantes.	Tomando en cuenta la totalidad de estudiantes de los planteles EMSaDs, el indicador da cuenta de la porción porcentual que recibe cualquier tipo de beca económica como apoyo para continuar estudiando.	Sí se presenta relación entre el resumen narrativo, el indicador y la descripción de la fórmula ya que sí se relacionan directamente las variables antes mencionadas.



Considerando el ejercicio del gasto para efectos de la actividad C0102 se apreció que el ejercicio del gasto fue de \$0.00 pesos en 2016 según se puede apreciar en la Gráfica 22, lo cual resulta incongruente, ya que en el seguimiento del POA se reportan becas otorgadas, no así en el indicador. Por lo anterior y ante la ausencia de información confiable, tanto en las metas logradas como en el recurso ejercido, no es posible valorar el desempeño de este indicador.

**Gráfica 22**

**Gasto de la Actividad C0102 para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016**

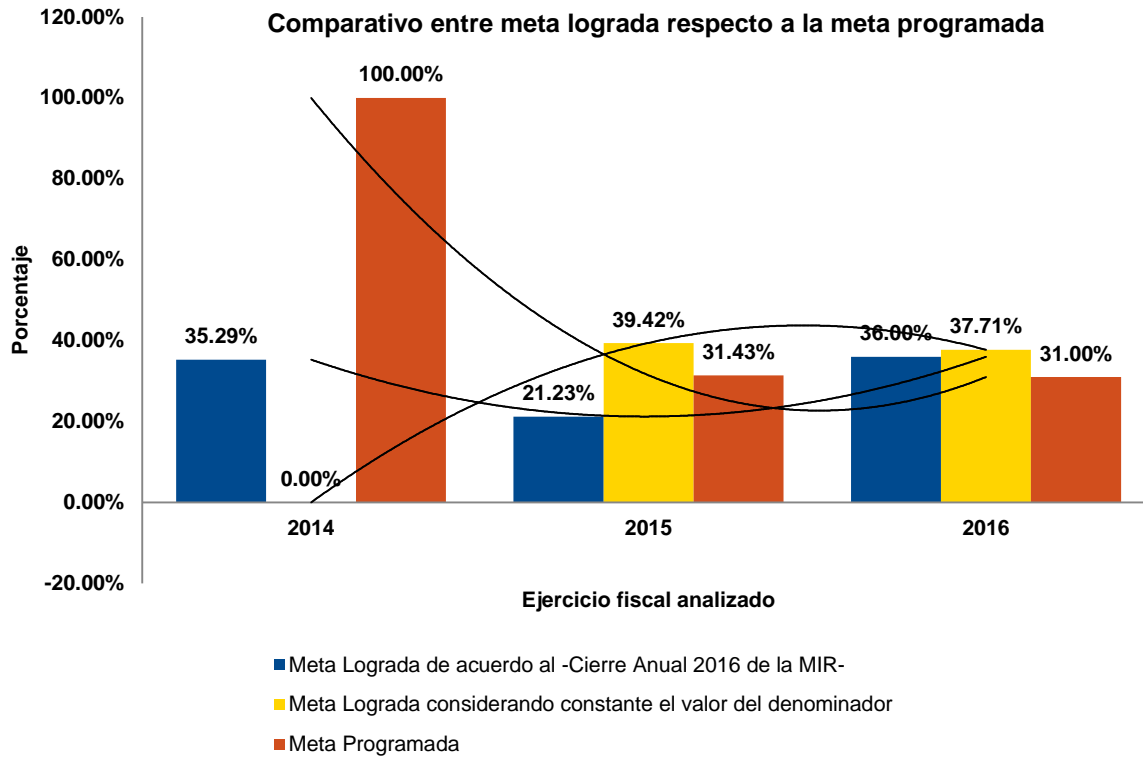


**Análisis del Indicador 5 (actividad C0302): Operación de programas de equipamiento de infraestructura educativa**

El indicador no presentó un comportamiento homogéneo a través de los años como se puede apreciar en la Gráfica 23, lo anterior puede obedecer a la temática, ya que el equipamiento de la infraestructura puede ser diferente año tras año; sin embargo no se cuenta con información para determinar cuáles fueron las acciones que se emprendieron para el equipamiento referido.



**Gráfica 23**



Considerando el resumen narrativo del indicador y la descripción de la fórmula es posible apreciar que la relación entre el resumen narrativo y el indicador no es clara por los siguientes motivos:

Resumen Narrativo	Descripción de la Fórmula	Comentario
Operación de programas de equipamiento de infraestructura educativa.	Destaca en términos porcentuales del total de aulas, laboratorios y talleres, aquellos que cumplen con los criterios de pertinencia y suficiencia en su equipamiento según el SIPE	Cabe hacer mención que esta actividad cuenta con tres indicadores y ninguno marca la operatividad de los programas de equipamiento de programas de infraestructura de forma explícita

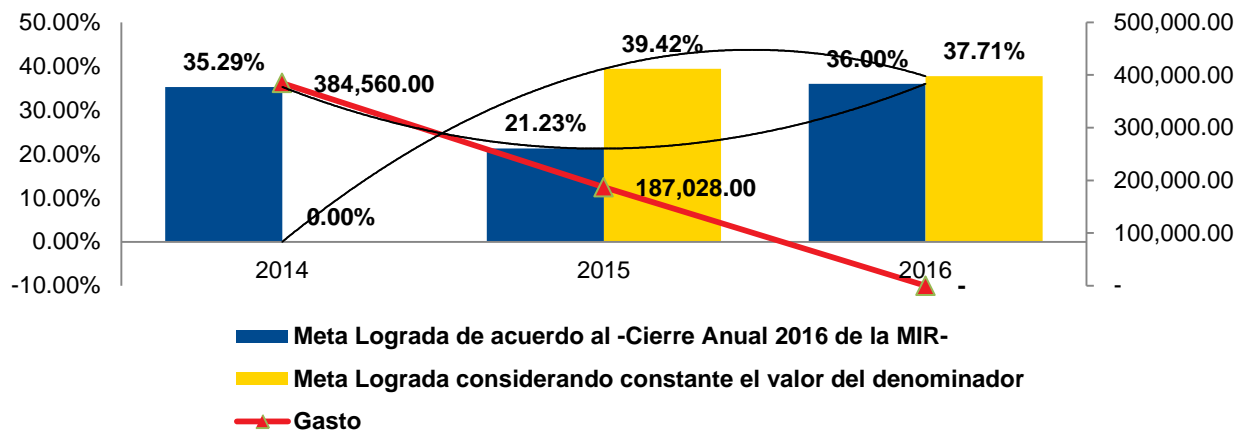
En términos absolutos durante el ejercicio fiscal 2014 no se equiparon espacios educativos según lo estipulado en el SIPE (Sistema Institucional de Planeación y Evaluación) del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, ver tabla 7, lo cual resulta incongruente ya que se ejercieron en ese año 384 mil 560 pesos. Para efectos del ejercicio fiscal 2015 se equiparon 69 espacios educativos y en el 2016 se equipó un total de 66 espacios educativos lo cual resulta contradictorio para el



año 2016 ya que en el 2015 se ejercieron 187 mil 28 pesos y en 2016 no se registró gasto alguno, la información anterior es con base en los reportes del seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierres anuales 2014, 2015 y 2016. Por lo anterior, no es posible valorar el comportamiento de este indicador, ya que la información es incongruente.

Gráfica 24

**Gasto de la Actividad C0302 para los ejercicios fiscales 2014,2015 y 2016**

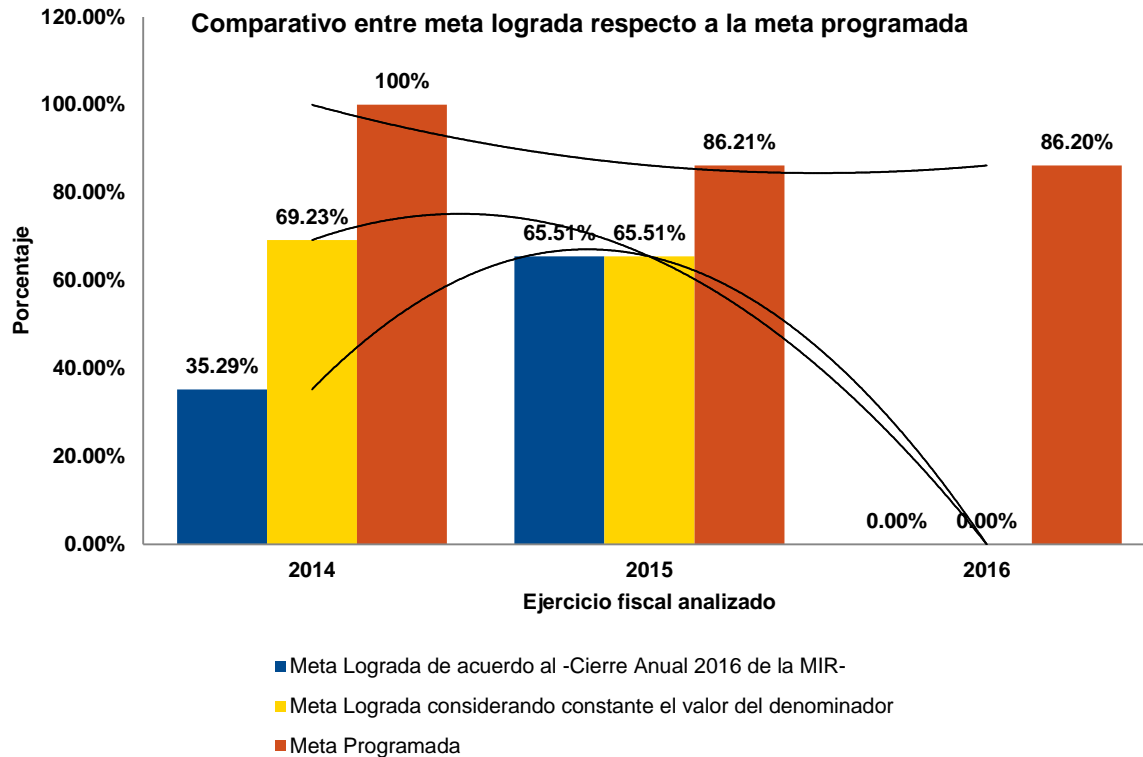


**Análisis del Indicador 6 (actividad C0303): Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles**

Al igual que en otros indicadores, no se puede hacer una comparación fiable con los valores obtenidos durante el ejercicio fiscal 2016, ya que de acuerdo a los resultados reportados en el seguimiento-cierre anual- a los indicadores, en ese año el resultado obtenido es igual a “0”, desconociéndose las causas por las cuales se omitió brindar el seguimiento o bien los motivos por el cual el valor logrado fue ese. Adicionalmente se comenta que en el reporte al Programa Operativo Anual se dio seguimiento, denotando en inconsistencias al momento de la captura de los valores. Para mayor claridad de lo que se comenta, se elaboró la Gráfica 25, donde es posible apreciar los porcentajes de los valores logrados respecto al porcentaje programado en los ejercicios fiscales analizados (2014,2015 y 2016).



Gráfica 25



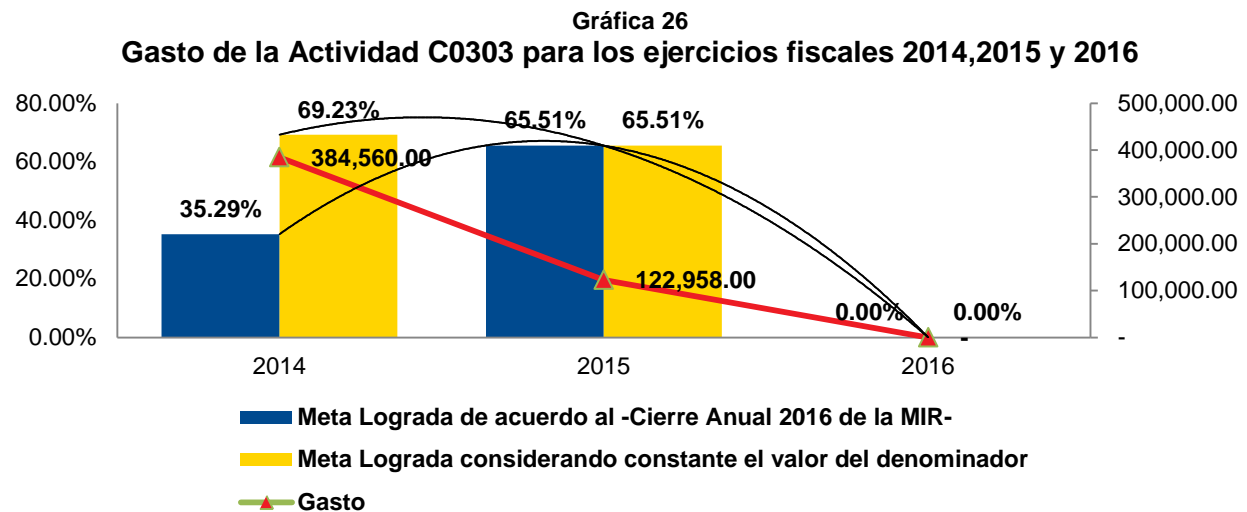
Cabe hacer mención que en términos absolutos los valores que se lograron durante el período analizado (2014-2016) corresponden a lo siguiente: en 2014 se tuvieron 18 planteles con programas de mantenimiento para el cual se gastó un total de 384 mil 560 pesos, para 2015 un total de 19 planteles contaron con su programa de mantenimiento y en 2016 ningún plantel presentó su programa de mantenimiento, en este último año resulta congruente que no se hayan presentado avance alguno toda vez que el presupuesto ejercido fue nulo como se puede apreciar en la Gráfica 26, sin embargo en el POA se afirma que en 2016, fueron 23 los planteles los que contaron con programas de mantenimiento, demostrándose nuevamente que no existe congruencia entre lo que se captura en el Programa Operativo Anual (POA) y en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

Considerando el resumen narrativo del indicador y la descripción de la fórmula del indicador es posible apreciar que la relación entre el resumen narrativo y el indicador no es clara por los siguientes motivos:



Resumen Narrativo	Descripción de la Fórmula	Comentario
Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	Considerando la totalidad de planteles EMSaDs, el indicador informa el porcentaje que cuenta con un programa de mantenimiento de bienes y muebles e inmuebles y lo opera satisfactoriamente.	Si bien se tiene congruencia entre el resumen narrativo y la descripción de la fórmula y en ambos casos se cuenta con relación entre la unidad que se está midiendo “bienes muebles e inmuebles” sin embargo en la descripción de la fórmula se alude a la “operación satisfactoria” lo cual no es posible medir con el indicador propuesto.

A continuación se presenta la evolución del presupuesto ejercido en el componente durante el período de tiempo comprendido entre 2014 a 2016:



### III. Cobertura

En esta sección se plasma el avance que logró cumplir el Programa presupuestario en su cobertura, considerando la definición de su población, su unidad de medida así como la cantidad de beneficiarios programados y atendidos. Para efectos del análisis se considerará la información contenida en los diferentes documentos que se hicieron llegar en las fuentes de información, utilizándose el documento para focalizar la población objetivo (SH-PRG), los cierres anuales de cada ejercicio fiscal y el documento metodológico descriptivo que se anexó.



### a. Identificación de la población potencial

Ejercicio fiscal	Definición de la población	Mujeres	Hombres	Total
2014	Población del estado de Chihuahua en el rango de edad de 15 a 17 años que no se encuentra cursando actualmente la educación media superior.	30,905	35,498	<b>66,394</b>
2015	Población del estado de Chihuahua en el rango de edad de 15 a 17 años que no se encuentra cursando actualmente la educación media superior.	19,494	23,547	<b>43,041</b>
2016	Matrícula de estudiantes de Nivel Medio Superior del Estado de Chihuahua.	91,862	99,933	<b>191,795</b>

**Nota:** Elaboración propia por parte de la Unidad Técnica de Evaluación con base en los formatos entregados por parte del CECyTECH, denominados SH-PRG "Documento para Focalizar la Población Objetivo"

### b. Identificación de la población objetivo

Ejercicio fiscal	Definición de la población	Mujeres	Hombres	Total
2014	Matrícula de inicio 2013-2014 de los planteles CECyT del Estado de Chihuahua	1,439	1,329	<b>2,768</b>
2015	Matrícula de inicio 2015-2016 de los planteles EMSaD del Estado de Chihuahua	1,556	1,455	<b>3,011</b>
2016	Matrícula de Estudiantes de EMSaD	1,610	1,418	<b>3,028</b>

**Nota:** Elaboración propia por parte de la Unidad Técnica de Evaluación con base en los formatos entregados por parte del CECyTECH, denominados SH-PRG "Documento para Focalizar la Población Objetivo"

### c. Identificación de la población atendida

Ejercicio fiscal	Definición de la población	Mujeres	Hombres	Total
2014	Alumno <sup>24</sup>	1,429	1,319	<b>2,748</b>
2015	Alumno <sup>25</sup>	SD	SD	<b>3,011</b>
2016	Matrícula de inicio de los planteles CECyT del Estado de Chihuahua <sup>26</sup>	1,610	1,418	<b>3,028</b>

**Nota:** Elaboración propia por parte de la Unidad Técnica de Evaluación con base en los formatos entregados por parte del CECyTECH, denominados SH-PRG "Documento para Focalizar la Población Objetivo"

**SD:** Sin dato

- De la identificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida resalta lo siguiente: que la población potencial en 2016 se incrementó exponencialmente en comparación con los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

<sup>24</sup> De acuerdo con el Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual 2014

<sup>25</sup> De acuerdo con el Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual 2015

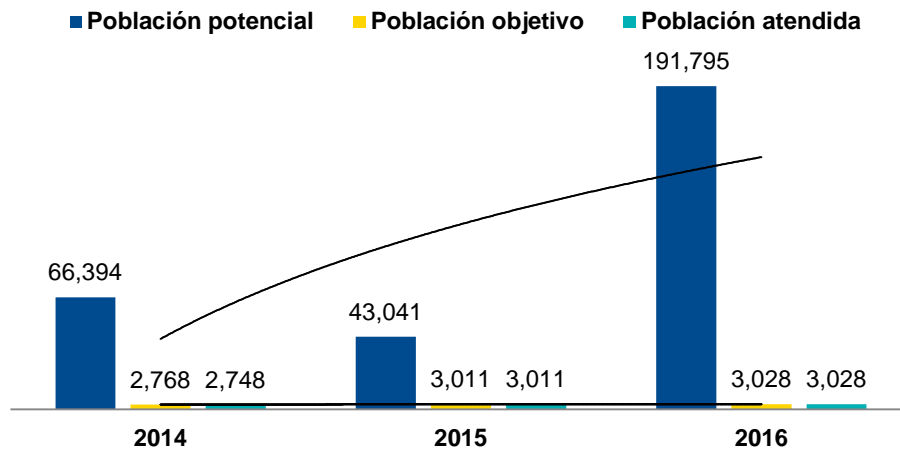
<sup>26</sup> Con base en la fuente de información 29 denominada "Documento Metodológico-Descriptivo"



- De igual forma se detectó que no se cuenta con un documento oficial donde se aprecie la población atendida por el Programa presupuestario. Para efectos de clarificar la evolución de la población se elaboró la Gráfica 27.

Gráfica 27

### Variación entre las poblaciones: potencial, objetivo y atendida 2014, 2015 y 2016



#### d. Evolución de la cobertura

Evolución de la cobertura en 2014			
Operación	Fórmula	Sustitución de la fórmula	Resultado
Porcentaje de cobertura 2014	$= \left[ \left( \frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}} \right) * 100 \right]$	$\left[ \left( \frac{2,748}{2,768} \right) * 100 \right]$	99.27%
Variación porcentual anual de la cobertura	$= \left[ \left( \frac{\text{Población atendida 2014}}{\text{Población objetivo 2013}} \right) - 1 \right] * 100$	No se puede realizar la operación toda vez que en las fuentes de información no se solicitó sobre el ejercicio fiscal 2013	No aplica
Evolución de la cobertura en 2015			
Operación	Fórmula	Sustitución de la fórmula	Resultado
Porcentaje de cobertura 2015	$= \left[ \left( \frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}} \right) * 100 \right]$	$\left[ \left( \frac{3,011}{3,011} \right) * 100 \right]$	100%
Variación porcentual anual de la cobertura	$= \left[ \left( \frac{\text{Población atendida 2015}}{\text{Población objetivo 2014}} \right) - 1 \right] * 100$	$= \left[ \left( \frac{3,011}{2,748} \right) - 1 \right] * 100$	9.57%



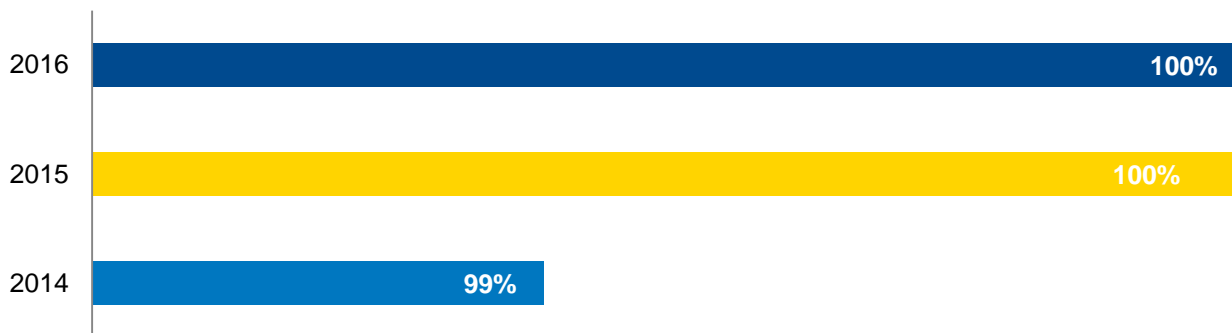


Evolución de la cobertura en 2016			
Operación	Fórmula	Sustitución de la fórmula	Resultado
Porcentaje de cobertura 2016	$= \left[ \left( \frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}} \right) * 100 \right]$	$\left[ \left( \frac{3,028}{3,028} \right) * 100 \right]$	100%
Variación porcentual anual de la cobertura	$= \left[ \left( \frac{\text{Población atendida 2016}}{\text{Población objetivo 2015}} \right) - 1 \right] * 100$	$= \left[ \left( \frac{3,028}{3,011} \right) - 1 \right] * 100$	0.56%

Gráfica 28

Porcentaje de cobertura alcanzada

■ 2014 ■ 2015 ■ 2016



e. Análisis de la cobertura

De los resultados obtenidos con las fórmulas estipuladas en los términos de referencia para la presente evaluación se comenta lo siguiente:

- Durante los ejercicios fiscales 2015 y 2016 la cobertura del Programa presupuestario se logró en un 100% con base en los datos proporcionados en las fuentes de información, sin embargo es relevante resaltar que la información no es homogénea en todos los documentos, ya que existe discrepancia entre los valores capturados en los reportes de cierre anual de –Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual- y la documentación oficializada por parte del Ente Público en los ejercicios fiscales analizados, en tales documentos el porcentaje de cobertura programada no se cumplió.
- Se puede apreciar que la población atendida ha ido incrementándose en cada ejercicio fiscal analizado, resaltando el incremento en la población atendida en 2015 respecto a la que se atendió





ejercicio fiscal 2014. Cabe hacer mención que esa evaluación se consideró dentro de la evaluación del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales, en el cual se evaluaron diez Programa presupuestarios a cargo del CECyTECH.

**a. Evaluaciones realizadas anteriormente**

Ejercicio fiscal evaluado	Aspectos Susceptibles de Mejora identificados	Avance en su cumplimiento	Comentarios
2013	8	100%	De acuerdo con el Programa de Mejora de la Gestión Pública <sup>27</sup> se aprecia que el CECyTECH reportó que todos los Aspectos Susceptibles de Mejora se cumplieron en su totalidad.
2014	13	94%	Considerando el Programa de Mejora de la Gestión Pública se promediaron los porcentajes reportados de los 13 ASM comprometidos, obteniéndose el avance en su cumplimiento. Quedó pendiente de su cumplimiento los ASM siguientes: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normar aquellos procesos críticos que son determinantes para la operación de los Programas presupuestarios del Ente Público que coadyuven en el desempeño del Subsidio.</li> <li>2. Actualizar el Manual de Organización del Ente Público con el propósito de que éste se encuentre vigente y en realidad estén los departamentos que actualmente realizan actividades y sus funciones estén de acuerdo a las necesidades que el Ente Público debe satisfacer.</li> <li>3. Analizar la pertinencia de identificar la normatividad aplicable a los cinco Programas presupuestarios que no cuentan con normatividad identificada, lo anterior se determina con base en la documentación que fue proporcionada por el Ente Público.</li> </ol>

<sup>27</sup> Documento oficializado ante la Unidad Técnica de Evaluación por parte del CECYTECH mediante oficio D.P.119/2016 con fecha del 30 de septiembre de 2016



## b. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones anteriores

### Programa Anual de Evaluación 2014 ejercicio fiscal 2013

Considerando el reporte de grado de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora el porcentaje reportado por el Cecytech para el ejercicio fiscal 2013 fue del 100% sin embargo cabe hacer mención de lo siguiente:

- Los Aspectos Susceptibles de Mejora de esta evaluación se llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2016 considerando la publicación del mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Se detectó que los Aspectos Susceptibles de Mejora que en materia de diseño se recomendaron aún siguen sin ser solventados con calidad, a pesar de haberse reportado con un cumplimiento del 100%; lo anterior derivó del análisis realizado a la MIR 2016 como se comenta a continuación:
  - **ASM recomendado: Determinar supuestos para cada nivel de la matriz de marco lógico los supuestos;**
    - Con base en el análisis realizado de la lógica vertical aún se siguen presentando áreas de mejora en ese sentido.
  - **ASM recomendado: Determinar la cantidad correcta de beneficiarios;** y
    - Siguen existiendo discrepancias entre la cantidad de beneficiarios del Programa presupuestario entre los diferentes documentos que son empleados al interior del CECyTECH.
  - **ASM recomendado: Dar seguimiento a los indicadores establecidos.**
    - En el reporte de seguimiento a la matriz de indicadores, cierre anual 2016, se detectaron 10 indicadores que no presentaron valor logrado, obteniendo un valor logrado igual a “0” por lo que posiblemente no se le dio el seguimiento correspondiente.



## Programa Anual de Evaluación 2015 ejercicio fiscal 2014

Considerando lo reportado por el CECyTECH, el grado de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, el porcentaje de cumplimiento de los mismos para el ejercicio fiscal 2014 fue del 94%, sin embargo cabe hacer mención de lo siguiente:

- Los Aspectos Susceptibles de Mejora de esta evaluación se llevaron a cabo durante el ejercicio fiscal 2016 considerando la publicación del mecanismo para el seguimiento de los mismos.
- En esta evaluación de nueva cuenta se recomendó dar seguimiento a los indicadores establecidos en la MIR pero con la variante de que se vigile su correcto seguimiento, a fin de detectar posibles desviaciones que impidan cumplir con las metas establecidas en la matriz de indicadores para resultados y en el programa operativo anual. Es de suma importancia mencionar que lo anterior en la práctica no se ha cumplido, ya que para 2016 se tienen varios indicadores con 0% de cumplimiento, lo que hace suponer que no se le dio seguimiento o bien se omitió la captura; resultando incongruente, ya que en el Programa Operativo Anual se reportaron valores que debieron ser replicados en el seguimiento de la MIR.
- El Aspecto Susceptible de Mejora que menor porcentaje de cumplimiento presentó fue el que refiere a: Analizar la pertinencia de identificar la normatividad aplicable a los cinco Programas presupuestarios que no cuentan con normatividad identificada, lo anterior se determina con base en la documentación que fue proporcionada por el Ente Público, el cual tuvo un avance del 50%
- El segundo aspecto que presentó un avance no satisfactorio fue el de Actualizar el Manual de Organización del Ente Público con el propósito de que éste se encuentre vigente y refleje en realidad que departamentos actualmente realizan actividades y funciones y éstas sean de acuerdo a las necesidades que el Ente Público debe satisfacer, en ese caso se revisó el manual que se anexó en las fuentes de información y se detectó que éste no ha sido modificado. Para ello es importante resaltar que el CECyTECH manifestó en su tercer seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que se estaba trabajando con las áreas del Colegio para completar el manual de organización.
- Finalmente el aspecto que presentó un avance de 90% fue el que refiere a: Normar aquellos procesos críticos que son determinantes para la operación de los Programas presupuestarios del Ente Público que coadyuven en el desempeño del Subsidio.



## V. Presupuesto

Tomando como referencia el reporte denominado –Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016- se obtiene la siguiente información sobre el ejercicio de los recursos del Programa presupuestario evaluado.

Clave	Fuente	Origen	Autorizado	Modificado	Gasto	Variación
179015	Contraparte Estatal reasignaciones de Recursos Federales ordinarias SEP	Estatal	\$0	\$3,874,054	\$0	\$3,874,054
179016	Contraparte Estatal reasignaciones de Recursos Federales ordinarias SEP	Estatal	\$5,144,774	\$15,292,371	\$16,338,559	\$-1,046,189
579015	Reasignaciones de Recursos Federales ordinarias SEP	Federal	\$0	\$2,247,598	\$0	\$2,247,598
579016	Reasignaciones de Recursos Federales ordinarias SEP	Federal	\$15,567,770	\$16,593,592	\$16,261,981	\$331,611

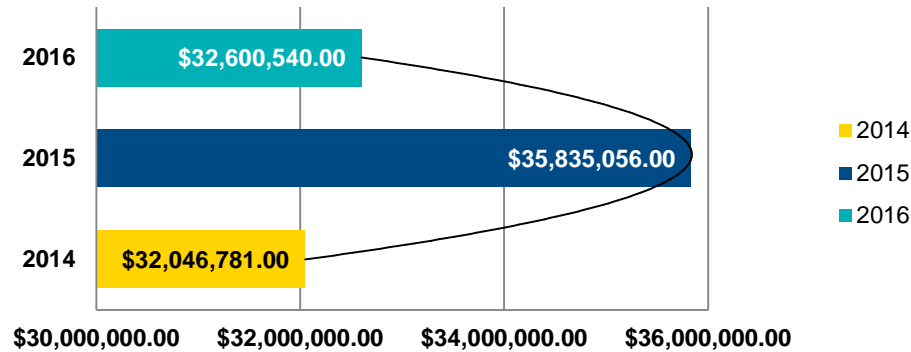
Sobre el particular cabe destacar lo siguiente:

- Se consideraron fuentes de financiamiento del ejercicio fiscal 2015 (presupuesto modificado) por un monto de 6 millones 121 mil 652 pesos que no se ejercieron.
- Del recurso total ejercido por el Programa presupuestario en 2016, el 50.12% fue recurso estatal y el 49.88% fue recurso federal.
- Se puede apreciar que existió una mayor variación de gasto en el recurso estatal ejercido respecto al recurso federal, resaltándose que el gasto a nivel estatal fue superior por más de un 1 millón de pesos.
- El gasto total del Programa presupuestario durante el ejercicio fiscal 2016 fue de 32 millones 600 mil 540 pesos, presupuesto ejercido que fue menor respecto al registrado en 2015, el cual ascendió a 35 millones de pesos 835 mil 56 pesos. Entre 2016 y 2015 la variación del presupuesto ejercido fue de un -9.02%, mientras que en el 2014 el gasto fue de 32 millones 46 mil 781 pesos, representando una variación entre el 2015 y 2014 de un 11.82%, lo anterior se puede apreciar en la Gráfica 30.



Gráfica 29

Gasto



Para efectos de conocer el porcentaje del gasto de Programa presupuestario, se efectuó la siguiente operación:

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

$$102.24\% = \frac{32,600,540}{31,885,963} \times 100$$

Derivado del resultado obtenido, se desprende que se gastó 2.24% más del presupuesto modificado en 2016, lo cual resulta alarmante ya que no se cuenta con evidencia que permita justificar el motivo por el cual se gastaron 714 mil 577 pesos más. Para efectos de conocer el costo efectividad del Programa presupuestario se efectuó la siguiente fórmula de la cual se desprendió lo siguiente:

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Autorizado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}}$$

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\$20,715,544}{3,028}}{\frac{\$32,600,540}{3,028}}$$

$$\text{Costo Efectividad} = 0.635$$



De acuerdo con el resultado obtenido se determina que el costo efectividad es **débil** toda vez que existió una diferencia de 11 millones 884 mil 996 pesos entre el presupuesto autorizado y el gastado, lo que supone que existió un proceso de planeación, programación y presupuestación que presenta áreas de mejora, así mismo es destacable mencionar que se atendió a toda la población objetivo que se programó atender por parte del Programa presupuestario.





## Hallazgos

### Tema I. Datos Generales

- I. Se detectó que no se cuenta con lenguaje incluyente en el proceso de planificación del Programa presupuestario, resaltándose la ausencia de éste en la definición del mismo.
- II. Durante el proceso de alineación, tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo como al Programa Sectorial vigente durante el período 2010-2016, se detectaron que las líneas de acción con la prioridad uno, no fueron las más *ad hoc* considerando lo establecido en el fin, propósito y componentes del Programa presupuestario.

### Tema II. Resultados y Productos

- I. Del análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultados y después de hacer la vinculación con los objetivos institucionales del CECyTECH, se detectó que el Programa presupuestario no se vincula con los objetivos que refieren a la promoción de un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y a la de reforzar el proceso de aprendizaje con actividades co-curriculares o extracurriculares.
- II. Los componentes que se establecieron en el Programa presupuestario no solventan en su totalidad lo que se estipuló en la definición del mismo, ya que ningún componente se vincula con la regulación y el desarrollo que permita ampliar las oportunidades de acceso a la educación.
- III. Considerando lo estipulado en la metodología de marco lógico, la matriz de indicadores para resultados del Programa presupuestario evaluado carece de lógica vertical, es decir no permite examinar los vínculos causales de abajo hacia arriba entre los niveles de objetivos. Para ahondar más al respecto remitirse a la Tabla 3 “Revisión de la lógica vertical”.
- IV. Se detectó que el objetivo del propósito no es único ya que en ese nivel se determinaron dos objetivos particulares, uno que refiere a los servicios educativos trascendentes y el otro alude a los servicios educativos equitativos; sin embargo los componentes tal y como se establecieron en la matriz de indicadores para resultados, no permiten el logro de ambos objetivos particulares. Por otro lado con base en la metodología de marco lógico, en el propósito del Programa no queda explícito el cambio que se pretende lograr en la población.



- V. Del análisis al resumen narrativo del fin, se detectó que se limita al quehacer del CECyTECH y no a la contribución de una política pública estatal según lo establecido por la metodología de marco lógico, la cual establece que el fin representa un objetivo de desarrollo que generalmente obedece a un nivel estratégico (políticas de desarrollo) y describe el impacto a largo plazo al cual el proyecto, se espera, va a contribuir<sup>28</sup>.
- VI. Se colocó como supuesto la “suficiencia presupuestal” lo cual implica un supuesto fatal ya que si no se cuenta con los recursos para la operación del Programa presupuestario, éste no podría siquiera plantearse objetivos<sup>29</sup>
- VII. Se detectó duplicidad entre los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, destacándose la que se presenta entre el propósito y la actividad C0101 ya que ambos están midiendo el total de los y las estudiantes inscritos en el primer semestre. Por lo que la actividad antes referida en sí necesitaría otra serie de sub actividades para que sea cumplida, considerando la redacción que se estableció.
- VIII. El Programa presupuestario carece de lógica horizontal porque existen incongruencias entre los resúmenes narrativos del fin, propósito y componentes con sus indicadores; asimismo los medios de verificación no permiten obtener y verificar los resultados presentados en la matriz de indicadores para resultados.
- IX. El Programa presupuestario contribuye al cumplimiento del indicador “eficiencia terminal del sistema educativo nacional” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, ya que éste mide el porcentaje de alumnos que logran concluir sus estudios de manera oportuna de acuerdo con la duración formal promedio establecida.
- X. Con base en la información plasmada en el Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y el reporte denominado Seguimiento de Indicadores Estratégicos, se detectó que el Programa presupuestario sí contribuyó a la consecución del logro tanto del Plan Estatal de Desarrollo como del Programa Sectorial de Educación 2010-2016.
- XI. Con base en los indicadores seleccionados para esta evaluación se detectó lo siguiente:
  - a. Indicador a nivel propósito “Porcentaje de cobertura educativa global y según sexo”:

<sup>28</sup> Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. ISSB 1680-886X. Elaborado por Edgar Ortégón, Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto.

<sup>29</sup> Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



- i. Únicamente durante el ejercicio fiscal 2014 la meta programada fue cumplida y en los ejercicios subsecuentes (2015 y 2016) no se logró cumplir la meta programada. Lo que demuestra que la meta de cobertura proyectada al inicio de cada año no se cumplió en los ejercicios fiscales de 2015 y 2016.
  - ii. Cabe resaltar que el ejercicio del recurso del Programa presupuestario no presentó un comportamiento uniforme de acuerdo a las metas logradas como se aprecia en la Gráfica 14 del presente informe final de evaluación.
  - iii. No se detectó vinculación entre el indicador y el resumen narrativo a nivel propósito ya que el indicador mide la relación de egresados y egresadas dentro del área de influencia de los planteles que son inscritos en el primer semestre y el resumen narrativo del propósito busca que los servicios educativos sean trascendentes y equitativos.
  - iv. Se detectó que la definición de la población que se especificó en el resumen narrativo no concuerda con el de la descripción de la fórmula.
  - v. El indicador que se presentó mide la absorción que tiene el CECyTECH respecto a la cantidad de alumnos egresados de la secundaria y no a la ampliación de la cobertura.
- b. Indicador componente C01: “Porcentaje de deserción escolar estudiantes global y según sexo”
- i. La deserción escolar con base en los resultados de los indicadores ha ido disminuyendo lo cual es congruente con la estadística del Sistema Educativo Chihuahua ciclo escolar 2015-2016 elaborado por la Secretaría de Educación Pública.
  - ii. También es relevante resaltar que el nivel de deserción programada por parte del CECyTECH fue superior a los valores logrados.
  - iii. Es importante mencionar que se presentó una incongruencia en la programación de metas 2016 toda vez que el valor programado de abandono escolar fue superior a la de 2015, cuando la tendencia de abandono ha ido disminuyendo. Asimismo es destacable mencionar que el porcentaje de abandono escolar en el CECyTECH es



- menor al porcentaje de abandono que se reporta en el Estado de Chihuahua en la estadística del Sistema Educativo Chihuahua ciclo escolar 2015-2016.
- iv. Si bien el indicador de abandono escolar es relevante para el sistema educativo, el resumen narrativo del componente no tiene relación alguna con el indicador que se determinó en ese nivel ya que no se aprecia relación directa entre el abandono escolar con educación para todos en los planteles del CECyTECH ofertada.
  - v. De acuerdo con los valores logrados y considerando el presupuesto ejercido en este componente se aprecia la relación que entre mayor es el presupuesto asignado menor es la cantidad de alumnos y alumnas que desertan de sus estudios en el CECyTECH.
- c. Indicador actividad C0101: “Ampliación de la cobertura educativa”
- i. Se considera que el indicador de esta actividad representa el cumplimiento del objeto del Programa presupuestario en sí, de acuerdo con su definición; sin embargo el logro de la meta, es decir la ampliación de la cobertura, ha ido disminuyendo según constan los valores reportados en los reportes al cierre de 2016, resultando incongruente con el propósito de este nivel que procura la ampliación de la cobertura.
  - ii. Se presentan incongruencias entre los valores que se lograron en este indicador respecto a la “Estadística del Sistema Educativo del Estado de Chihuahua, ciclo escolar 2015-2016” ya que la cobertura de 15 a 17 años de edad ha ido aumentando y no disminuyendo como se aprecia con los valores logrados y reportados por el CECyTECH.
  - iii. No existe relación entre el cumplimiento de metas y el gasto del Programa presupuestario como se puede apreciar en la Gráfica 20 del presente informe de evaluación. Es destacable mencionar que en el 2016 el cumplimiento de esta actividad presentó un valor final del 0% y un gasto de más de 32 millones y medio de pesos, según se aprecia en el cierre anual del Programa Operativo Anual. Para los ejercicios fiscales 2014 y 2015 aprecia cierta relación entre las metas cumplidas y el gasto del Programa presupuestario.



- d. Indicador C0102: “Porcentaje de estudiantes becados”
- i. Este indicador presenta un comportamiento homogéneo ya que la meta lograda ha ido en decremento desde el 2014, siendo este ejercicio en donde hubo una mayor cantidad de estudiantes becados.
  - ii. La cantidad de alumnos becados según los reportes de cierre de la Matriz de Indicadores para Resultados, han sido los siguientes: en 2014 hubo 2,182 alumnos becados, en 2015 hubo un total de 2,026 alumnos y en 2016 no se registraron alumnos becados, y tampoco se conoce la justificación de los motivos por los cuales se presentó tal acontecimiento.
  - iii. De igual forma, es importante señalar que el presupuesto ejercido para esta actividad no ha sido congruente con el cumplimiento de metas, ya que en el reporte, cierre anual 2016 de la MIR no se registró valor logrado alguno, mientras que en el cierre anual del POA, se capturaron valores y se autorizaron recursos por 16 mil 53 pesos pero no se ejerció recurso, aún y cuando se reportó que se beneficiaron 2 mil 95 alumnos.
  - iv. Se presenta congruencia entre el resumen narrativo y el indicador que se asignó en esta actividad.
- e. Indicador C0302: “Operación de programas de equipamiento de infraestructura educativa”
- i. En términos absolutos durante el ejercicio fiscal 2014 no se equiparon espacios educativos según el Sistema Institucional de Planeación y Evaluación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chihuahua lo cual resultó incongruente ya que se ejercieron 384 mil 560 pesos.
  - ii. En 2015 se equiparon 69 espacios educativos con un ejercicio de 187 mil 28 pesos,
  - iii. En 2016 se equiparon 66 espacios educativos sin ejercerse recurso alguno, lo cual resulta incongruente.
  - iv. Cabe hacer mención que esta actividad cuenta con tres indicadores y en ninguno se puede medir la operatividad de los programas de equipamiento de programas de infraestructura.



- f. Indicador C0303: “Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles”
- i. En 2014 se tuvieron 18 planteles con programas de mantenimiento con un gasto total de 384 mil 560 pesos.
  - ii. En 2015 se tuvieron 19 planteles con programas de mantenimiento con un gasto total de 122 mil 958 pesos.
  - iii. En 2016 esta actividad en el reporte de cierre anual de la MIR no se reportó valor logrado mientras que en el POA sí se reportaron planteles beneficiados con programas de mantenimiento, sin embargo llama la atención que no se ejerció recurso alguno. Por lo que existe incongruencia entre la información reportada en la MIR y en el POA e inconsistencia de que se beneficiaron planteles sin haberse ejercido recurso alguno.
  - iv. Existe congruencia entre el resumen narrativo y la descripción de la fórmula no obstante existe un atributo que no puede ser medido: “operación satisfactoriamente” con el indicador establecido.

### **Tema III. Cobertura**

- I. De la revisión a la documentación proporcionada por el Ente Público no se localizó un documento oficial o reporte donde se pueda apreciar la población atendida por el Programa presupuestario.
- II. La población potencial (Matricula de estudiantes de Nivel Medio Superior del Estado de Chihuahua) durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015 fue de 66,394 y 43,041 respectivamente, mientras que en 2016 fue de 191,795 lo cual denota que los criterios de focalización fueron modificados, impidiendo hacer una comparación efectiva entre los ejercicios fiscales analizados.
- III. Es destacable resaltar que la población atendida ha ido incrementándose año tras año; sin embargo las metas de cobertura que fueron establecidas por el CECyTECH no fueron cumplidas en 2016 y 2015 de acuerdo a los valores reportados en la Matriz de Indicadores para Resultados, en su cierre anual.
- IV. No se tiene homologada la cantidad de la población potencial, objetivo y atendida en los diversos documentos presentados por el Ente Público, como por ejemplo en los formatos de “Focalización de la Población Objetivo”, reportes del sistema hacendario PbR-SED, así como en la documentación interna remitida por parte del CECyTECH para realizar la presente evaluación.



- V. La meta alcanzada de cobertura respecto a la programada fue de un 100% para los ejercicios fiscales 2014 y 2015, mientras que para el ejercicio fiscal 2014 fue de un 99.27%, por lo que la evolución de la cobertura ha ido aumentando conforme a los datos que se pudieron recuperar de la información interna proporcionada por parte del CECyTECH; sin embargo estos valores resultan incongruentes con los valores logrados y reportados en el documento cierre anual 2016 de la Matriz de Indicadores para Resultados, además de no representar los porcentajes de cobertura esperados alcanzar por parte del CECyTECH.

#### **Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

- I. El Programa presupuestario ha sido evaluado en dos ocasiones; la primera fue a través del Programa Anual de Evaluación 2014 para el ejercicio fiscal 2013, realizándose una evaluación del desempeño y posteriormente se consideró en el Programa Anual de Evaluación 2015 para el ejercicio fiscal 2014 con una evaluación al Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales, junto con otros Programas presupuestarios del CECyTECH.
- II. De las recomendaciones que derivaron en las evaluaciones anteriores, se destaca que en la evaluación realizada en 2015 al ejercicio 2014 derivaron 13 recomendaciones de las cuales 3 no se cumplieron satisfactoriamente.
- III. De la primera evaluación que se realizó a este Programa presupuestario, derivaron una serie de recomendaciones que a pesar de registrarse como cumplidas en los seguimientos correspondientes, en el presente proceso de evaluación se detectó que las áreas de mejora detectadas siguen vigentes:
- a. Determinar supuesto para cada nivel de la matriz de marco lógico: existen supuestos fatales.
  - b. Determinar la cantidad correcta de beneficiarios: como se mencionó anteriormente siguen sin estar homologados.
  - c. Dar seguimiento a los indicadores establecidos: en el cierre de la MIR de 2016 se presentan indicadores sin avance alguno, sin justificación y con recurso ejercido.
- IV. Para efectos de la evaluación que se realizó en 2015 para el ejercicio fiscal 2014 siguen presentándose áreas de oportunidad en los aspectos que refieren a lo siguiente:
- a. Seguimiento de los indicadores y su vigilancia a su seguimiento, acción que no se cumplió.



- b. Análisis de la pertinencia de identificar la normatividad que aplique a los cinco programas presupuestarios (y sus variantes) que son beneficiados por el subsidio federal que financia este Programa presupuestario.
- c. Sigue sin ser actualizado el Manual de Organización del Ente Público.

## **Tema V. Presupuesto**

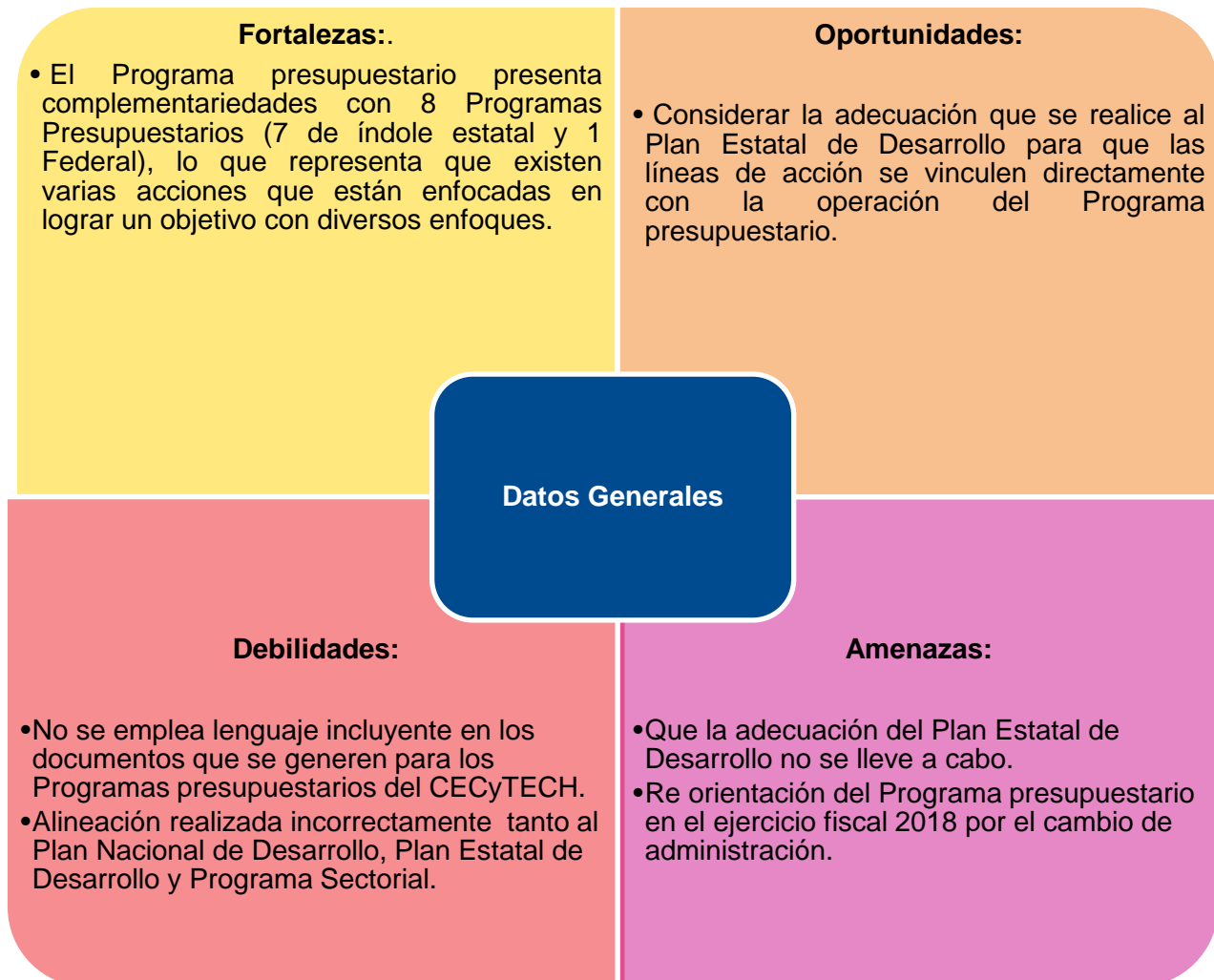
- I. Del recurso total ejercido por el Programa presupuestario, el 50.12% fue recurso estatal y el 49.88% fue recurso federal.
- II. Se puede apreciar que existió una mayor variación de gasto en el recurso estatal ejercido respecto al recurso federal.
- III. El gasto total del Programa presupuestario durante el ejercicio fiscal 2016 fue de 32 millones 600 mil 540 pesos, presupuesto ejercido que fue menor respecto al registrado en 2015, el cual ascendió a 35 millones de pesos 835 mil 56 pesos. Entre 2016 y 2015 la variación del presupuesto ejercido fue de un -9.02% mientras que en el 2014 el gasto fue de 32 millones 46 mil 781 pesos, representando una variación entre el 2015 y 2014 de un 11.82%.
- IV. El costo efectividad es débil, toda vez que existió una diferencia de 11 millones 884 mil 996 pesos entre el presupuesto modificado y el gastado, lo que supone que existió un proceso de planeación y presupuestación que presenta áreas de mejora.
- V. El presupuesto que se ejerció fue asignado a un solo componente y se gastó en una sola actividad, por lo que se carece del principio de presupuesto basado en resultados.





## Análisis FODA

### Tema I. Datos Generales



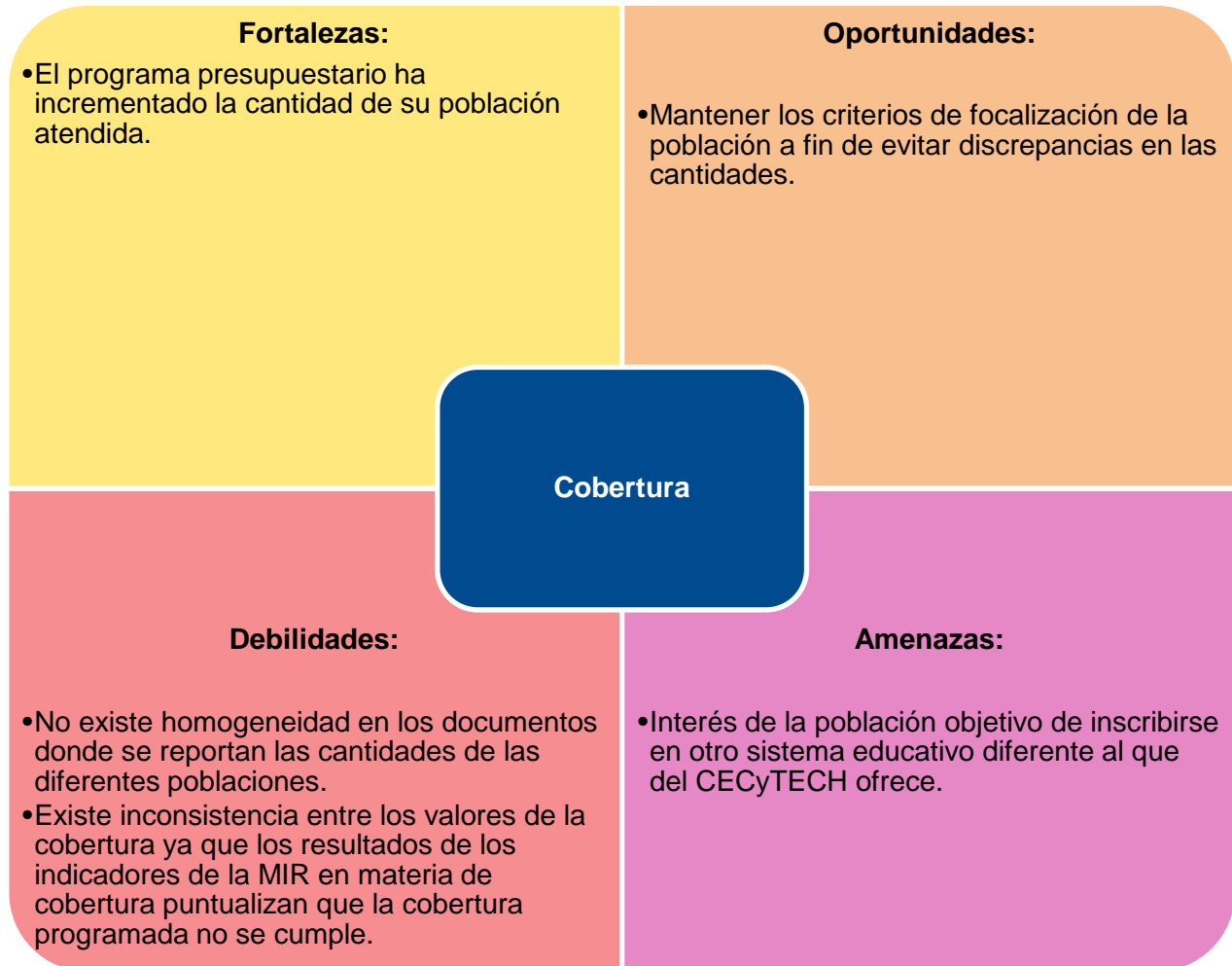


## Tema II. Resultados y Productos



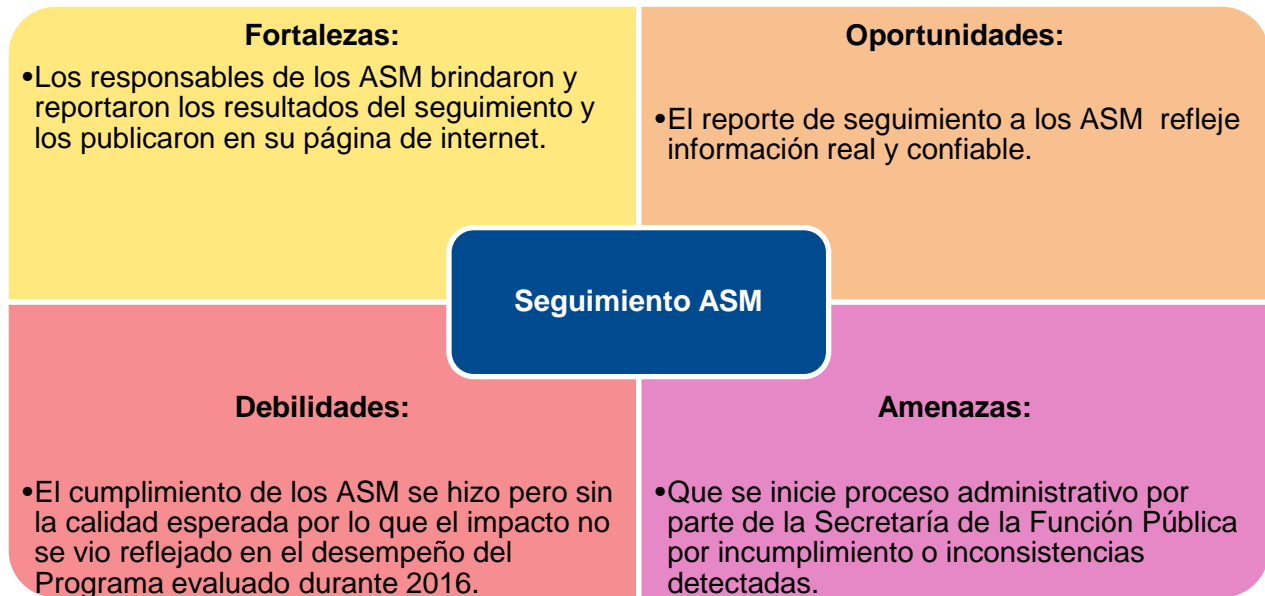


## Tema III. Cobertura





## Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora:





## Tema V. Presupuesto

### Fortalezas:

- Sin fortalezas

### Oportunidades:

- Reportar de forma correcta el ejercicio del Presupuesto con base en los resultados obtenidos en el Programa Operativo Anual, ya que en 2016 se reportó todo el gasto del Programa Presupuestario evaluado en la actividad C0101. Resultando incongruente, toda vez que después de analizar el POA en todas las actividades se obtuvieron avances en metas, pero no se vincularon a los recursos correspondientes.

## Presupuesto

### Debilidades:

- En la actividad C0101 se ejerció todo el recurso del Programa presupuestario, a pesar de que existen otras actividades que presentaron avance pero no tuvieron recurso.
- El proceso de planeación y programación al interior del CECyTECH presenta áreas de oportunidad toda vez que existen incongruencias entre los valores capturados en la MIR y en el POA; existen actividades que con base al POA presentan avances pero no recurso ejercido.

### Amenazas:

- Que la fuente de financiamiento de origen federal no se asigne al Programa presupuestario, mismo que representa un 49% del gasto total.
- El costo efectividad del Programa presupuestario es considerado como débil



## Conclusiones

### Tema I. Datos Generales

El Programa presupuestario presenta áreas de oportunidad en su diseño, sobre todo en la congruencia entre lo que se especificó en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la documentación que se genera a partir de la operación del mismo, como por ejemplo, en el registro de los beneficiarios, la cantidad no corresponde a la que se reportó en el Programa Operativo Anual ni en la Matriz de Indicadores para Resultados; el manual de operación del CECyTECH sigue sin ser actualizado; existen indicadores que a pesar de brindar información relevante no se brinda información relacionada al nivel al cual fue asignado.

Entre otros aspectos que se detectaron, se resalta la inconsistencia en la alineación realizada al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 respecto a la que se plasmó a nivel Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y Programa Sectorial de Educación 2011-2016, ya que en éstos últimos dos, la alineación alude al incremento de la cobertura, mientras que la alineación al Plan Nacional de Desarrollo se vinculó con la modernización del equipamiento a fin de permitir el cumplimiento de los planes y programas de estudios.

Por otro lado es importante resaltar que se detectó congruencia y consistencia entre la definición del Programa presupuestario y el fin y propósito que se estipuló en la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que el trabajo realizado por los operadores fue el correcto; sin embargo como se mencionó anteriormente siguen existiendo áreas de mejora vinculadas con la relación entre indicador y nivel de objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados que se señalaron en las tablas 3 y 4 de la presente evaluación.

Finalmente se detectó que el Programa presupuestario evaluado presenta complementariedad con ocho programas presupuestarios, de los cuales siete son de índole estatal y uno es de orden federal y coincidencia con dos Programas; uno a cargo del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua y otro con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua. Para mayor detalle de los comentarios realizados en este sentido favor de remitirse al Anexo I. Complementariedades y coincidencias entre Programa presupuestarios. Cabe hacer mención que no se detectó duplicidad en los trabajos realizados por el CECyTECH con los emprendidos por otros centros educativos de educación media superior, por lo que el Programa evaluado coadyuva en la prestación de servicios educativos que se ofrece en el Estado de Chihuahua.



## Tema II. Resultados y Productos

El Programa presupuestario durante el ejercicio fiscal 2016 presentó diez indicadores sin avance y sin justificación de su incumplimiento, lo que representa que un 42% de las metas de la MIR 2016 presentaron un avance de 0%, lo que resulta alarmante ya que del análisis de los ejercicios fiscales 2014 y 2015, el ejercicio fiscal evaluado presentó el desempeño más bajo, lo anterior se debe a que no se aseguró que los indicadores de la MIR fueran reportados correctamente, ya que en el Programa Operativo Anual sí se llevó a cabo el seguimiento correspondiente, lo que contrapone la información plasmada en ambos reportes consultados por la Unidad Técnica de Evaluación.

Por otro lado, también se detectó que se siguen presentando áreas de oportunidad en materia de diseño, lo anterior derivado de la revisión de la lógica vertical y horizontal. También es importante resaltar que debe existir comunicación entre los operadores del Programa presupuestario, para que las recomendaciones sean del conocimiento de los involucrados y no únicamente de los responsables del seguimiento y proceso de evaluación. Asimismo se detectó que el propósito del Programa presupuestario no implica un cambio en la población objetivo. Se detectó que se presenta duplicidad de acciones en dos niveles de la MIR, a nivel fin y en la actividad C0101, por lo que es necesario que se analice la estructura de la MIR como se planteó, ya que en ambos niveles se procura la ampliación de la cobertura.

Respecto a la vinculación con indicadores de Planes de Desarrollo y con los Programas de Mediano Plazo, se concluye que el programa de “Cobertura en Educación Bachillerato 2016” contribuye al cumplimiento del indicador del Plan Nacional de Desarrollo que mide la eficiencia del Sistema Educativo Nacional, asimismo, derivado del Informe de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y con la alineación que se efectuó, se contribuyó al cumplimiento de seis líneas de acción del PED 2010-2016, mismas que se cumplieron en su totalidad. Respecto a los indicadores de los Programas de Mediano Plazo, se detectó que el Programa se vinculó con 4 indicadores del Programas Sectorial de Educación 2010-2016, de los cuales 2 no presentaron avance alguno. Cabe hacer mención, que la cabeza del sector (Secretaría de Educación y Deporte) justificó que no se obtuvieron los valores para el indicador ya que el Consejo Nacional de Población no actualiza la información de forma trimestral, representando un área de oportunidad para determinar y conocer las fuentes de información pertinentes. Finalmente de acuerdo al análisis de los seis indicadores que se seleccionaron para la presente evaluación, se concluyó que no se hizo una programación de metas adecuada de acuerdo al histórico disponible, omitiéndose tomar en cuenta los



valores logrados en ejercicios fiscales anteriores; por ejemplo, se ha tenido una tendencia de deserción escolar a la baja y para el 2016 se programó el porcentaje de deserción más alto en comparación al histórico. Asimismo, se detectó que existieron metas que fueron cumplidas, cuando en realidad no se ejerció ni uno solo peso de acuerdo a lo que se registró en el Programa Operativo Anual. Se apreció que todo el recurso ejercido por el Programa se concentró en el componente 01, en específico en la actividad C0101.

De los indicadores analizados, en 3 de los 6 no se detectó congruencia entre el resumen narrativo del nivel al cual fue asignado y el indicador que se asignó; representando un foco de amenaza, ya que el dato obtenido no es acorde a lo que se estipuló en el resumen narrativo. Aunado a lo anterior, es relevante mencionar que durante el ejercicio fiscal 2016 y con base en el reporte de cierre anual del seguimiento al cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados, se establecieron 24 metas de las cuales 13 no se lograron cumplir o no se reportó el avance en forma correcta y oportuna, representando un 54.16% de la MIR del Pp evaluado, resaltando que en 10 de las 13 metas el avance reportado fue igual a 0%. Asimismo, esto derivó en una inconsistencia ya que mientras los valores logrados reportados en la MIR en algunos casos fue igual a 0%, para esos mismos conceptos sí se registraron valores logrados en las metas que se estipularon en el Programa Operativo Anual.

### **Tema III. Cobertura**

Considerando los tres ejercicios fiscales analizados en la presente evaluación, se determina que la población objetivo del Programa presupuestario ha ido incrementándose presentando congruencia con la definición y fin del mismo ya que se busca la ampliación y facilitación de oportunidades de acceso a la educación. Además, conforme se fue incrementando la población objetivo, también se vio un avance en la población atendida por lo que el porcentaje de cobertura durante los ejercicios fiscales analizados fue el siguiente: 2014 con un porcentaje de cobertura de 99.27%, 2015 y 2016 fue de un 100%, lo anterior con base en la fórmula que se estableció en el Término de Referencia correspondiente, y con la información que proporcionó el CECyTECH en la documentación interna formalizada en las fuentes de información; no obstante, esto se contrapone con lo reportado en la Matriz de Indicadores, Cierre anual 2016, ya que el indicador de cobertura que se plasmó no se logró cumplir de acuerdo a la cobertura programada a inicio de año.





#### **Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

Quienes fueron responsables del seguimiento a las recomendaciones de los ASM de las evaluaciones que se realizaron a los ejercicios fiscales 2013 y 2014 tuvieron a bien publicar y remitir los seguimientos de conformidad con la normatividad aplicable; sin embargo se detectó que existen ASM que fueron reportados con un 100% de cumplimiento pero en la práctica el impacto de la mejora no se vio reflejada, lo que permite suponer que este proceso sigue siendo visto como un proceso administrativo y no como un beneficio que impacta en el desempeño del Programa presupuestario. Por ejemplo, las recomendaciones que siguen presentando áreas de mejora son las que aluden a determinar supuestos para cada nivel de la MML, determinar la cantidad correcta de beneficiarios y el de asegurar que se brinde el seguimiento oportuno y con calidad a los indicadores establecidos; esas recomendaciones aún siguen sin ser solventadas satisfactoriamente, ya que en la presente evaluación se determinó que existen supuestos fatales para la operación del Programa presupuestario, asimismo se determinó que no existen datos homologados en los diferentes documentos que presenta el CECyTECH y finalmente, siguen existiendo reportes en los cuales no se plasmó la justificación de su incumplimiento, asimismo existen indicadores que no presentaron valor logrado en el cierre anual de la MIR, mermando la evidencia que pudiera soportar el desempeño real del Programa presupuestario.

#### **Tema V. Presupuesto**

El Programa presupuestario en 2016 ejerció recursos públicos por la cantidad de 32 millones 600 mil 540 pesos de los cuales el 50.12% fue recurso aportado por el estado y el resto (49.88%) fue aportado por la federación por medio de reasignaciones. Sobre el ejercicio, resulta preocupante que de las metas de 2016 que se establecieron el 54.16% no se cumplieran y el 41.66% no presentan avance alguno (0%) y tampoco se contara con justificación que permitiera conocer la situación por la cual no se logró el valor programado de los indicadores, por lo que en términos presupuestales 13 millones de pesos 692 mil 226 pesos fueron ejercidos sin justificación alguna (de acuerdo al cierre anual 2016 de la MIR). Asimismo, se comenta que el ejercicio fiscal 2015, fue el año en el cual se asignó la mayor cantidad de recurso para la operación del Programa presupuestario evaluado y 2014 fue el año que recibió menos recurso, para visualizar el recurso ejercido remitirse a la Gráfica 29.



Por otro lado también es importante mencionar que el costo efectividad durante el 2016 fue débil ya que existió una diferencia de 11 millones 884 mil 996 pesos entre el presupuesto autorizado y el gastado, cabe mencionar que el recurso se concentró en un solo componente (C01) en específico en la actividad C0101, situación que supone una planeación y programación con áreas de oportunidad, ya que para el logro de las metas es necesaria la asignación de recurso, además no se vigiló la relación entre los valores logrados y capturados en la Matriz de Indicadores para Resultados y en el Programa Operativo Anual, por tanto, es inexistente la valoración del presupuesto basado en resultados, ya que ambos conceptos, presupuesto y resultados, no están vinculados y de esta forma no cumpliéndose con el objetivo de dicho proceso.

### **Conclusión General**

Derivado de los resultados obtenidos y las comparaciones realizadas entre los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, se determina que el ejercicio fiscal 2016 fue el que presentó el desempeño más desfavorable, toda vez que en ese ejercicio se presentaron más indicadores (10) sin cumplimiento alguno y sin justificación que permitiera conocer las razones por las cuales no fue posible obtener el valor logrado o bien brindarle el seguimiento correspondiente; en 2016, el monto de presupuesto que se ejerció sin tener justificación con base en las metas logradas de la Matriz de Indicadores para Resultados fue de 13 millones 692 mil 226 pesos, mientras que en 2015 fue de 1 millón 505 mil 72 pesos y en 2014 el presupuesto ejercido sin justificación fue de 1 millón 217 pesos 777 pesos, observándose el incremento exponencial durante el período evaluado. Para observar el desempeño logrado en cada uno de los ejercicios fiscales analizados favor de remitirse a la Gráfica 30.

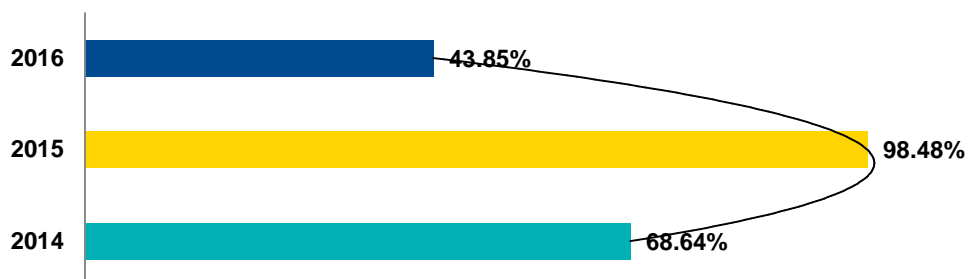
Por otro lado es importante mencionar que la población atendida en 2016 fue superior a la de los ejercicios fiscales analizados de acuerdo a la documentación interna proporcionada por el CECyTECH; sin embargo, es importante mencionar que aún existen áreas de oportunidad en este sentido, sobre todo en la homologación de las cantidades en los diferentes documentos oficiales que son empleados por el Colegio, asimismo se debe fortalecer la homologación de criterios para la cuantificación de la población potencial ya que en 2016 ésta se incrementó exponencialmente pasando de tener 43,041 “población del estado de Chihuahua en el rango de edad de 15 a 17 años en 2015” a 191,795 en 2016. Lo anterior demuestra que los criterios no están fortalecidos y que no existe consenso en su cuantificación. Respecto a la cobertura



educativa global en los ejercicios fiscales analizados, en ninguno se alcanzó a cumplir la meta programada por lo que es necesario revisar el método para determinar la cobertura que se desea alcanzar, ya que de acuerdo con los valores logrados respecto a los programados registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, en ninguno de los ejercicios analizados se ha cumplido. También es importante resaltar que el porcentaje de deserción escolar ha sido superior respecto al porcentaje esperado (meta programada) pero ha ido a la baja de forma constate, por lo que entre más alumnos entran menos alumnos abandonan sus estudios en el CECyTECH.

Sobre la cantidad de estudiantes becados, éste ha ido a la baja, al grado de que en 2016 no hubo alumnos con este beneficio según consta el reporte de seguimiento a la matriz de indicadores para resultados, cierre anual, lo cual es contradictorio a lo que se reportó en el Programa Operativo Anual (POA). Asimismo, la falta de calidad en la información que se captura en los seguimientos de los indicadores y metas o bien a la ausencia del seguimiento ha afectado la medición del desempeño del Programa presupuestario en 2016.

**Desempeño logrado por el Programa presupuestario en porcentaje durante 2014,2015 y 2016**



Gráfica 30

Finalmente se concluye que de los ejercicios fiscales analizados; el ejercicio fiscal 2015 registró la mayor cantidad de metas cumplidas respecto a las establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), representando un cumplimiento del 98.48%, convirtiéndose así en el mejor ejercicio fiscal evaluado; el año 2014 fue el que contó el segundo mejor desempeño con un porcentaje de cumplimiento de su MIR de un 68.64%, mientras que el año que presentó el desempeño más bajo fue 2016, con un grado de cumplimiento de un 43.85%; asimismo se concluye que debe homologarse el conocimiento en materia de diseño con la Metodología de Marco Lógico de los responsables de las áreas de planeación y



programación a fin de que se logre contar con una Matriz de Indicadores para Resultados correcta y que permita reflejar la operación real del Programa presupuestario así como su desempeño. Por ende, también es necesario que exista el compromiso por parte de los responsables de la operación del Programa presupuestario y de quienes deban dar el seguimiento correspondiente a los Aspectos Susceptibles de Mejora, para que los resultados de la evaluación sean cumplidos en calidad, forma y oportunidad y así se permita ver reflejado el impacto de dichas mejoras en el desempeño del Pp.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”



## Aspectos Susceptibles de Mejora

En el anexo III. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se podrán encontrar las recomendaciones que emite la Unidad Técnica de Evaluación a raíz de los hallazgos más relevantes detectados que derivaron de la evaluación, lo anterior a fin de que los responsables del seguimiento a los mismos, determinen la pertinencia de seleccionar los ASM a los cuales se comprometerán brindarles el seguimiento correspondiente.

## Avances del Programa en el Ejercicio Actual

En el ejercicio fiscal 2017, al Pp se le autorizaron 7 millones 414 mil 546 pesos más en relación al 2016, su presupuesto modificado hasta noviembre 2017 era de 9 millones 191 mil 689 pesos inferior al presupuesto modificado en 2016.

Tabla 11

<b>Programa: Cobertura en Educación en Bachillerato</b>			
	<b>Presupuesto autorizado</b>	<b>Presupuesto modificado</b>	<b>Presupuesto ejercido</b>
<b>2016</b>	\$ 20,712,544.00	\$ 38,007,615.00	\$ 32,600,540.00
<b>2017</b>	\$ 28,126,090.00	\$ 28,815,926.00	\$ 23,660,869.00
<b>Diferencia entre 2016 y 2017</b>	<b>-\$ 7,413,546.00</b>	<b>\$ 9,191,689.00</b>	<b>\$ 8,939,671.00</b>

Considerando lo que se estableció en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Programa Operativo Anual en el 2017 así como los avances reportados al mes de noviembre se hacen los siguientes comentarios:

1. Los resúmenes narrativos de los distintos niveles de la MIR son los mismos que en 2016, por lo que se siguen presentando las áreas de oportunidad que ya fueron señalados en el cuerpo del informe de evaluación.
2. Del análisis al seguimiento a la MIR al mes de noviembre se detectó que no se cuidó que el denominador tuviera un valor constante por lo que en el 2017 los resultados a ser obtenidos no reflejarán el desempeño real comparándolo con lo que se programó inicio de año, por ejemplo, a



nivel de fin, propósito y componentes los valores de los denominadores en el seguimiento del mes de noviembre, son inferiores a los reprogramados.

3. Los medios de verificación salvo a nivel fin y en la actividad uno del componente dos, son los mismos.
4. En 2016, todo el gasto se concentró en una sola actividad, en 2017 el gasto se distribuye en todos los niveles de la matriz, haciendo congruente el ejercicio del gasto respecto a los valores logrados.
5. El indicador de nivel propósito que refiere a cobertura, presenta hasta el mes de noviembre un avance en porcentaje mayor al obtenido en 2016, sin embargo la cantidad de alumnos inscritos programados aún no se cumple.
6. En 2017 sí se reportan hasta el mes de noviembre alumnos becados en la MIR, los cuales son coincidentes con el valor registrado en el Programa Operativo Anual situación que no se presentó en el ejercicio fiscal evaluado.
7. Respecto a la actividad C0101, referente a la ampliación de la cobertura educativa, se programó una meta mucho menor a la de 2016, mientras que la meta de cobertura en 2016 fue de 18.46% en 2017 se reprogramó a un 3%. Cabe mencionar que a diferencia de lo que se reportó en 2016, un avance de 0% en 2017 se lleva un avance de un 3%, cabe aclarar que ese valor corresponde gracias a que el denominador en la fórmula disminuyó.
8. Derivado de lo anterior, se desprende que en 2017 se han realizado algunos cambios en la forma de reportar la información, sin embargo persisten la mayoría de las inconsistencias detectadas en la presente evaluación, por lo que siguen vigentes las recomendaciones aquí expresadas.



## Fuentes de Información

1	Reporte: Alineaciones de los Programas presupuestarios a planes y programas 2016
2	Reporte: Alineaciones de los Programas presupuestarios, componentes y actividades del 2016
2	Reporte: Matriz de Indicadores 2016
3	Reporte: Ficha Técnica de Indicadores
4	Reporte: Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre anual 2016
5	Reporte: Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre anual 2015
6	Reporte: Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre anual 2014
7	Reporte: Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre anual 2016
8	Reporte: Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre anual 2015
9	Reporte: Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre anual 2014
10	Reporte: Seguimiento de indicadores estratégicos del Programa Sectorial de Educación 2011-2016
11	Formato: SH-PRG2 Definición del Programa-Problema 2016
12	Formato: SH-PRG2 Definición del Programa-Problema 2015
13	Formato: SH-PRG2 Definición del Programa-Problema 2014
14	Formato: SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo 2016
15	Formato: SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo 2015
16	Formato: SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo 2014
17	Formato: SH-PR63 Árbol de Problemas
18	Formato: SH-PR63 Árbol de Objetivos
19	Padrón de Beneficiarios 2016
20	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
21	Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016
22	Programa Sectorial de Educación 2011-2016
23	Metodología para la cuantificación y depuración del Padrón de Beneficiarios
24	Documento: Listado de normatividad aplicable
25	Documento: Metodológico/Descriptivo



2 6	Documento: Descripción 41
2 7	Documento: Informe de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016
2 8	Manual: Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
2 9	Manual: Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas
3 0	Guía: Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados
3 1	Página de internet: <a href="http://www.cecotechihuahua.edu.mx/">http://www.cecotechihuahua.edu.mx/</a>
3 2	Página de internet: Estadística del Sistema Educativo Chihuahua, ciclo escolar 2015-2016 de la Secretaría de Educación Pública, <a href="http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_08CHIH.pdf">http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_educativos_08CHIH.pdf</a>
3 3	Oficio: D.P. 119/2016 con fecha del 30 de septiembre de 2016.

## Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación

La estructura de la presentación de las fuentes de información ha sido constante durante los ejercicios fiscales que han sido evaluados, ya que se presentan las mismas carpetas pero con la información actualizada en la mayoría de los casos. Además es importante resaltar que la calidad de la información sobre todo en los documentos que están en formato Word, en ocasiones contradicen la información que está plasmada en los reportes del sistema hacendario PbR-SED o bien en los documentos formalizados y validados con firma por los responsables. Ejemplo de lo anterior está el caso de la cuantificación de la población objetivo, potencial y atendida.

Es relevante mencionar que se sigue presentando información que no ha sido actualizada por parte del CECyTECH como es el caso del Manual de Organización donde se sigue presentando una estructura orgánica que no es acorde a la información que se publica en el portal de internet, aunque esa información no fue utilizada para efectos de la presente evaluación se revisó derivado que anteriormente ya se había recomendado la actualización de dicho manual en evaluaciones anteriores.

Finalmente se concluye que la información proporcionada por el CECyTECH fue la necesaria para la elaboración del presente informe final de evaluación la cual se complementó con información localizada en





internet, en el sistema hacendario así como en documentación digital proporcionada en diversos seminarios a los cuales se han asistido.

Como recomendación para el CECyTECH con el fin de fortalecer la recopilación de información de utilidad para efectos de futuras evaluaciones, auditorías y/o tareas que sean encomendadas por quien sea titular del Colegio, se considera pertinente que:

- Se recabe evidencia de cada una de las metas que se han establecido en el Programa presupuestario.
- Establecer un comité que esté integrado por un representante al menos de cada una de las áreas involucradas en la operación de los Programas presupuestario, a fin de que se homologuen los datos que están siendo empleados dentro y fuera del Colegio como referente del mismo.

## **Confidencialidad de la Información**

La instancia técnica evaluadora reconoce que la información y documentación proporcionada por la Universidad Tecnológica de Camargo como entidad evaluada, así como los datos y resultados obtenidos de la presentación de los servicios de consultoría, son propiedad del Ente Público contratante, con el carácter de confidencialidad y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. La instancia técnica; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la presentación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad.



## Anexos



Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios.

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Cobertura en Educación en Bachillerato</b>						
<b>Ente Público</b>	<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua</b>						
<b>Área Responsable</b>	<b>Planeación y Evaluación</b>						
<b>Tipo de Evaluación</b>	<b>Específica del Desempeño</b>						
<b>Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado</b>	<b>2017 ejercicio fiscal 2016</b>						
<b>Nombre del Programa (complementario o coincidente)</b>	<b>Ente Público</b>	<b>Propósito</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Tipo de Apoyo</b>	<b>Cobertura Geográfica</b>	<b>Fuentes de Información</b>	<b>Comentarios Generales</b>
Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato	Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua	Estudiantes de educación media superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de educación abierta en bachillerato	Estudiantes de educación media superior en edad de 15 años o más	1.- Servicio de Educación Media Superior en Educación Abierta	Estatal	Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016	El Programa presupuestario es complementario porque procura brindar servicio de educación media superior, sin embargo a diferencia del Programa presupuestario evaluado, la modalidad únicamente es "abierta", además atienden a una población objetivo con características similares.



Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
Educación en Telebachillerato Comunitario	Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua	Estudiantes con edad de 15 a 21 años de comunidades menores a 1,500 habitantes reciben el servicio de educación Media Superior en Telebachilleratos comunitarios	Estudiantes con edad de 15 a 21 años de comunidades menores a 1,500 habitantes	1.- Servicios de Educación Media Superior en Telebachilleratos Comunitarios,	Estatal en comunidades menores a 1,500 habitantes	Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016	El Programa presupuestario es complementario porque procura brindar servicio de educación media superior, sin embargo a diferencia del Programa presupuestario evaluado, la modalidad únicamente es "telebachillerato", además atienden a una población objetivo con características similares
Educación en Bachillerato Intercultural	Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua	Estudiantes con edad de 15 a 21 años de localidades hasta con 15,000 habitantes con alta concentración indígena reciben el servicio de educación media superior en bachilleratos interculturales	Estudiantes con edad de 15 a 21 años de localidades hasta con 15,000 habitantes con alta concentración indígena	1.- Servicios de Educación Media Superior en Bachillerato Intercultural,	Estatal en localidades hasta con 15,000 habitantes con alta concentración indígena	Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016	El Programa presupuestario es complementario porque procura brindar servicio de educación media superior, sin embargo a diferencia del Programa presupuestario evaluado, la modalidad es "intercultural" es decir se enfoca primordialmente en la comunidad indígena en comunidades donde la mayoría de la población cuenta con estas características.



Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
Educación en Bachillerato Estado Municipio	Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua	Estudiantes con edad de 15 a 18 años reciben el servicio de educación media superior en bachilleratos estado - municipio	Estudiantes con edad de 15 a 18 años	1.- Servicio de Educación Media Superior en Bachilleratos 2.- Docentes capacitados	Estatal	Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016	El Programa presupuestario es complementario porque procura brindar servicio de educación media superior a la misma población objetivo, pero con características particulares que le corresponden al Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua.
Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior	Subsistema de Preparatoria abierta	Suficiente y adecuada infraestructura física en servicios educativos para estudiantes de nivel medio superior en los Bachilleratos Interculturales.	Estudiantes del nivel medio superior	1.- Nuevos espacios educativos	Estatal	Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016	El Programa presupuestario es complementario porque al igual que el C03 del Programa presupuestario evaluado, el C01 de este Fondo se vincula en razón de la infraestructura. Y atienden a la misma población



Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
Cobertura en Educación en Bachillerato	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	Los alumnos y alumnas de 15 a 17 años egresados de secundaria en el Estado de Chihuahua cuentan con una mayor oferta educativa en el Colegio de Bachilleres	Los alumnos y alumnas de 15 a 17 años egresados de secundaria	1.- Educación media superior 2.- Oportunidad de concluir su Educación Media Superior	Estatal	Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016	El Programa presupuestario es coincidente con el Programa evaluado ya que los objetivos en ambos casos son el ofertar servicios educativos a nivel media superior, asimismo los componentes se relacionan en el sentido de la oferta del servicio de educación, sin embargo en la MIR del Programa presupuestario evaluados existe una mayor cantidad de componentes que hacen que los servicios sean mucho más amplios.



Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
Fondo para fortalecer la autonomía de gestión en planteles de educación media superior 2016	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	Los planteles de Educación Media Superior interesados en encarar los retos de su comunidad presentan proyectos para Fortalecer la Autonomía de Gestión escolar	Los planteles de Educación Media Superior	1.- Planteles beneficiados con el Fondo 2.- Problemas básicos de operación resueltos 3.- Tecnologías para el aprendizaje aprovechadas y ampliadas.	Estatal	Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016	El Programa presupuestario es complementario con el Programa evaluado ya que de acuerdo a los componentes 2 y 3 sus resúmenes narrativos y actividades se vinculan con el componente 3 del Pp evaluado, haciendo alusión a la mejora y equipamiento de las aulas. Finalmente la población que atienden ambos Programas es diferente.
Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	Los alumnos de educación media superior cuentan con espacios educativos adecuados y suficientes.	Los alumnos de educación media superior	1.- Espacios físicos de Educación Media Superior construidos 2.- Espacios físicos de Educación Media Superior equipados	Estatal	Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016	El Programa presupuestario es complementario con el Programa evaluado ya que los componentes C01 y C02 se vinculan el componente C03 del Programa evaluado y atienden a la misma población.



Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua	Jóvenes de 15 a 17 años del Estado de Chihuahua con oportunidad de acceso a la Educación Media Superior	Jóvenes de 15 a 17 años del Estado de Chihuahua	1.- Servicio educativo nivel Medio Superior ofertada. 2.- Servicio educativo Medio Superior proporcionada 3.- Servicio de aseguramiento de la cobertura 4.- Apoyos económicos otorgados 5.- Programas de mantenimiento correctivo y preventivo	Estatal	Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2016	El Programa presupuestario es coincidente con el Programa evaluado ya que los componentes C02 y C05 se vinculan el componente C02 y C03 del Programa evaluado respectivamente además de que la población objetivo es la misma.





Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	Subsecretaría de Educación Media Superior	Las instituciones públicas de educación media superior, superior, formación para el trabajo y Centros Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa amplían la infraestructura física educativa, equipamiento y apoyos para la operación que permita incrementar la oferta educativa	Unidades Educativas del tipo Medio Superior y de Formación para el Trabajo en las 32 Entidades Federativas, incluidas las de los Subsistemas Centralizados y de los Subsistemas Coordinados por la SEP.	1.- Instituciones públicas de educación media superior, superior y formación para el trabajo apoyadas con la ampliación de la infraestructura física educativa, equipamiento y operación para la diversificación de la oferta educativa, así como con el financiamiento de proyectos de autonomía de gestión.	Nacional	Página de la Secretaría de Educación Pública, apartado Dirección de Planeación y Evaluación, sub apartado "Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior	El Programa Federal es complementario con el Programa presupuestario evaluado ya que el componente se vincula con el componente C03 del Programa presupuestario evaluado.



## **Anexo II. Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

La ITE deberá seleccionar un máximo de 6 (seis) indicadores para resultados cuando menos 2 (dos) indicadores estratégicos y cuando menos 2 (dos) indicadores de gestión para el informe completo.

Asimismo, para el Resumen Ejecutivo se debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados dentro de los seis previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

([http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf) ). Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos. Se recomienda que la ITE tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2016 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2015 respecto a 2016.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de Estado (PEE). Los indicadores del PEE son los que son presentados al H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.



### Anexo III. Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora		
<b>Nombre del Ente Público evaluado:</b> Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua		
<b>Nombre del programa evaluado:</b> Cobertura en Educación en Bachillerato		
<b>Tipo de evaluación realizada:</b> Específica del Desempeño		
<b>Ejercicio fiscal evaluado:</b> 2016		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
<b>Tema I. Datos Generales</b>	Emplear lenguaje incluyente en los documentos empleados por el CECyTECH	Asegurar que se plasme en la documentación que deriva de la operación del Pp el lenguaje incluyente a fin de contribuir en la igualdad entre hombres y mujeres.
	Asegurar que la alineación del Pp sea acorde a los objetivos (fin y propósito) y operación.	Analizar la alineación vigente del Pp a fin de que ésta sea acorde a los objetivos (fin y propósito) y operación real del Programa presupuestario, lo anterior considerando el nuevo Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial (de mediano plazo).
<b>Tema II. Resultados y Productos</b>	Verificar la definición del Pp y la estructura de la MIR a fin de que exista congruencia entre todos los niveles.	Considerar la pertinencia de hacer modificaciones en la definición del Pp o en la estructura de la MIR, ya que no se localizaron componentes o actividades que permitieran atender la regulación y el desarrollo de ampliar las oportunidades de acceso como se estableció en la definición, lo anterior con el objeto que exista congruencia entre la planeado y ejecutado.
	Mejorar el diseño de la MIR del Programa presupuestario a fin de que se atiendan los hallazgos que en materia de diseño se detectaron.	Corregir las inconsistencias detectadas en el diseño del Pp con el fin de obtener mejores resultados en el desempeño del Pp: <ol style="list-style-type: none"> <li>1) No se cumple la lógica vertical y horizontal del Pp, por lo que se recomienda analizar y solventar los comentarios establecidos en la tabla 3 y 4 del presente informe de evaluación.</li> <li>2) Se detectó duplicidad de funciones en dos niveles de la MIR a nivel propósito y actividad (C0101).</li> </ol>



Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
<p><b>Tema II. Resultados y Productos</b></p>	<p>Mejorar el diseño de la MIR del Programa presupuestario a fin de que se atiendan los hallazgos que en la materia de diseño se detectaron</p>	<p>Por lo que se recomienda modificar la forma en cómo se redactó el resumen narrativo de la actividad.</p> <p>3) Acotar el propósito del Pp ya que se tienen dos objetivos que se pretenden cumplir y la MIR no permite conocer si se cumple con eso, por lo que se considera que es necesario incluir un indicador para medir los servicios educativos trascendentes y otro para los servicios educativos equitativos.</p> <p>4) El Fin del Programa presupuestario no contribuye a una política pública estatal por lo que se recomienda hacer una modificación en su redacción.</p>
	<p>Brindar el seguimiento adecuado a la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.</p>	<p>Brindar el seguimiento a los indicadores de la MIR correctamente con el propósito de contar con información fidedigna para los tomadores de decisiones del CECyTECH, entre las mejoras se recomienda lo siguiente:</p> <p>1) Revisar de forma mensual que el seguimiento capturado en el Sistema Hacendario PbR-SED sea realizado de forma correcta (captura de valores logrados, mantener los valor programado constantes y capturar las justificaciones que sean necesarias).</p> <p>2) Designar a una persona al interior del CECyTECH que verifique que el seguimiento capturado sea efectuado correctamente.</p>
	<p>Asegurar que los valores capturados tanto en el Programa Operativo Anual como en la Matriz de Indicadores para Resultados sean congruentes entre sí.</p>	<p>Verificar que los valores que se capturen en ambos seguimientos (MIR y POA) sean coincidentes cuando así deba serlo (midan lo mismo) con el propósito de homologar los valores reportados, ya que en 2016 se detectaron inconsistencias en los valores reportados. Por un lado la meta del POA presentó avance y en la MIR el valor logrado era igual a "0"</p>



Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
<p><b>Tema II. Resultados y Productos</b></p>	<p>Analizar los motivos por los cuales la meta de la cobertura programada no ha sido lograda desde el 2015.</p>	<p>Analizar de forma interna los motivos por los cuales la meta programada de cobertura no se ha cumplido con base en los valores programados y reportados en los cierres anuales de la MIR, con el propósito de crear un plan de acción que coadyuve en que la meta programada sea cumplida, o en su defecto considerar que la meta programada resulta retardadora de acuerdo a la capacidad financiera y recursos humanos con los que cuenta el CECyTECH.</p>
<p><b>Tema III. Cobertura</b></p>	<p>Verificar que los valores de la población atendida estén homologados en todos los documentos oficiales del Pp.</p>	<p>Implementar un mecanismo al interior del CECyTECH para que la cuantificación de la población atendida, objetivo y potencial sea uniforme y que los valores también lo sean, ya que se detectó que hace faltan documentos oficiales donde se plasme la cantidad de beneficiarios atendidos.</p>
	<p>Propiciar la actualización o integración del Padrón de Beneficiarios del CECyTECH.</p>	<p>Implementar acciones que permitan actualizar o integrar el Padrón de Beneficiarios del CECyTECH con el propósito de conocer la población atendida real ya que en las fuentes de información no se visualizó la armonización de esos datos.</p>
	<p>Establecer un mecanismo para determinar la forma en cómo se definirá y cuantificará la población objetivo, potencial y atendida.</p>	<p>Establecer el mecanismo que determine los criterios de definición y cuantificación de las poblaciones, ya que no se tuvieron criterios homogéneos en los periodos analizados en la evaluación.</p>
	<p>Asegurar la congruencia entre el indicador que mida la cobertura del Pp con la información que se genera por parte de o las área(s) responsables.</p>	<p>Verificar que la información que se genera al interior de o la(s) área(s) responsables en cuanto a población se refiere sean congruentes con la que se reporta en los seguimientos correspondientes, a fin de evitar contradicciones entre los resultados obtenidos como es el caso de lo detectado en esta evaluación.</p>



Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
<b>Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.</b>	Atender las recomendaciones que emanen de la presente evaluación con la calidad necesaria que permita impactar en la operación del Pp evaluado.	Asegurarse que las acciones a seguir representen un cambio en la operación del Pp, evitando comprometerse en atender las recomendaciones a través de compromisos que no impliquen la acción de quiénes sean responsables.
<b>Tema V. Presupuesto</b>	Asegurar que se reporte el ejercicio del recurso de forma correcta.	Verificar que el recurso sea reportado de forma congruente y que éste sea conforme a los valores logrados a fin de que se tenga congruencia del que hacer del Pp. Por ejemplo en el 2016 se registró todo el gasto del Pp en un solo componente (C01) en específico en la actividad C0101, lo cual resultó incongruente toda vez que se tuvieron avances en otros niveles de la MIR y del POA.
	Asegurar que el ejercicio del recurso sea con base en los resultados obtenidos a fin de cumplir con los preceptos del Presupuesto basado en Resultados y evitar la asignación inercial.	Comparar los valores logrados con los históricos disponibles a fin de propiciar un proceso de presupuestación con base en los resultados obtenidos por el Pp.



## Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación:	Específica del Desempeño
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	02/10/2017
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	29/10/2017
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:  M.A.P. Braulio Armando Chávez	Unidad administrativa: Departamento de Planeación, Programación, Presupuestación y Estadística
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario “<b>Cobertura en Educación en Bachillerato 2016</b>” con base en lo estipulado en los Términos de Referencia 6 elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de seis de los principales indicadores del desempeño del Programa presupuestario, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Reportar los resultados que derivaron del análisis de los indicadores del desempeño;</li> <li>ii. Analizar los valores logrados de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores 2015 y 2014;</li> <li>iii. Analizar la relación entre el cumplimiento de metas con el presupuesto ejercido;</li> <li>iv. Analizar la evolución de la cobertura y del presupuesto ejercido por el Programa presupuestario;</li> <li>v. Analizar el cumplimiento de las recomendaciones derivados de evaluaciones anteriores; e</li> <li>vi. Identificar las principales oportunidades y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes;</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Entrevistas <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Formatos	Otros (especifique) <input type="checkbox"/>
Análisis de gabinete	
1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>Se analizó la documentación que fue enviada por parte de los responsables de la operación del Pp, asimismo, se tuvo a bien llevar a cabo reunión de trabajo en las instalaciones de la Unidad Técnica de Evaluación.</p>	



## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### Tema I. Datos Generales

- I. Durante el proceso de alineación tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo como al Programa Sectorial vigente durante el período 2010-2016, se detectaron que las líneas de acción con la prioridad uno, no fueron las más *ad hoc* considerando lo establecido en el fin, propósito y componentes del Programa presupuestario.

#### Tema II. Resultados y Productos

- I. Los componentes que se establecieron en el Programa presupuestario no solventan en su totalidad lo que se estipuló en la definición del mismo, ya que ningún componente se vincula con la regulación y el desarrollo que permita ampliar las oportunidades de acceso a la educación.
- II. Considerando lo estipulado en la metodología de marco lógico, la matriz de indicadores para resultados del Programa evaluado carece de lógica vertical, es decir no permite examinar los vínculos causales de abajo hacia arriba entre los niveles de objetivos.
- III. Se detectó que el propósito no es único ya que en ese nivel se determinaron dos objetivos particulares, uno que refiere a los servicios educativos trascendentes y el otro alude a los servicios educativos equitativos; sin embargo los componentes tal y como se establecieron en la matriz no permiten el logro de ambos objetivos particulares.
- IV. Se detectó duplicidad entre los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, destacándose la que se presenta entre el propósito y la actividad C0101 ya que ambos están midiendo el total de los y las estudiantes inscritos en el primer semestre.
- V. El Programa presupuestario carece de lógica horizontal porque existen incongruencias entre los resúmenes narrativos del fin, propósito y componentes con sus indicadores establecidos, asimismo los medios de verificación no permiten obtener los resultados presentados en la matriz de indicadores para resultados.
- VI. Se apreció que todo el recurso ejercido por el Programa se concentró en el componente 01, en específico en la actividad C0101.
- VII. durante el ejercicio fiscal 2016 y con base en el reporte de cierre anual del seguimiento al cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados, se establecieron 24 metas de las cuales 13 no se lograron cumplir, representando un 54.16% de la MIR del Pp evaluado, resaltando que en 10 de las 13 metas el avance fue igual a 0%. Asimismo, esto derivó en una inconsistencia ya que mientras los valores logrados en la MIR en algunos casos fue igual a 0%, sí se registraron valores logrados en las metas que se estipularon en el Programa Operativo Anual que en la MIR presentaron valores igual a "0%".

#### Tema III. Cobertura

- I. Considerando los tres ejercicios fiscales analizados en la presente evaluación, se determina que la población objetivo del Programa presupuestario ha ido incrementándose presentando congruencia con la definición y fin del mismo ya que se busca la ampliación y facilitación de oportunidades de acceso a la educación.
- II. El indicador de cobertura no se cumplió en los ejercicios fiscales 2015 y 2016, resultando incongruente con la información que se plasma en la documentación interna.





#### **Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

- I. Se detectó que existen ASM que fueron reportados con un 100% de cumplimiento pero en la práctica el impacto de la mejora no se vio reflejada.
- II. Las recomendaciones que siguen presentando áreas de mejora son las que aluden a determinar supuestos para cada nivel de la MML, determinar la cantidad correcta de beneficiarios y el de asegurar que se brinde el seguimiento oportuno y con calidad a los indicadores establecidos, esas recomendaciones aún siguen sin ser solventadas satisfactoriamente, ya que en la presente evaluación se determinó que existen supuestos fatales para la operación del Programa presupuestario, asimismo se determinó que no existen datos homologados en los diferentes documentos que presenta el CECyTECH y finalmente, siguen existiendo reportes en los cuales no se plasmó la justificación de su incumplimiento, asimismo existen indicadores que no presentaron valor logrado en el cierre anual de la MIR, mermando la evidencia que pudiera soportar el desempeño real del Programa presupuestario.

#### **Tema V. Presupuesto**

- I. El Programa presupuestario en 2016 ejerció recursos públicos por la cantidad de 32 millones 600 mil 540 pesos de los cuales el 50.12% fue recurso aportado por el estado y el resto (49.88%) fue aportado por la federación por medio de reasignaciones.
- II. Resulta preocupante que de las metas de 2016 que se establecieron el 54.16% no se cumplieran y el 41.66% no presentan avance alguno (0%) y tampoco se contara con justificación que permitiera conocer la situación por la cual no se logró el valor programado de los indicadores, por lo que en términos presupuestales 13 millones de pesos 692 mil 226 pesos fueron ejercidos sin justificación alguna (con base en el cierre anual 2016 de la MIR).
- III. El costo efectividad durante el 2016 fue débil ya que existió una diferencia de 11 millones 884 mil 996 pesos entre el presupuesto autorizado y el gastado, cabe mencionar que el recurso se concentró en un solo componente (C01) en específico en la actividad C0101

#### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

##### **2.2.1 Fortalezas:**

- El Programa presupuestario presenta complementariedades con 8 Programas Presupuestarios (7 de índole estatal y 1 Federal), lo que representa que existen varias acciones que están enfocadas en lograr un objetivo con diversos enfoques.
- Se tiene vinculación entre lo que se plasmó en la MIR y con los objetivos institucionales del CECyTECH.
- El programa presupuestario ha incrementado la cantidad de su población atendida
- Los responsables de los ASM brindaron y reportaron los resultados del seguimiento y los publicaron en su página de internet.



### **2.2.2 Oportunidades:**

- Considerar la adecuación que se realice al Plan Estatal de Desarrollo para que las líneas de acción se vinculen directamente con la operación del Programa presupuestario.
- Aprovechar el proceso de reprogramación para fortalecer el diseño del Programa presupuestario, sobre todo para que exista relación entre el resumen narrativo y entre el o los indicadores propuestos.
- Mantener los criterios de focalización de la población a fin de evitar discrepancias en las cantidades.
- Reportar de forma correcta el ejercicio del Presupuesto con base en los resultados obtenidos en el Programa Operativo Anual, ya que en 2016 se reportó todo el gasto del Programa Presupuestario evaluado en la actividad C0101. Resultando incongruente toda vez que después de analizar el POA en todas las actividades se obtuvieron avances.

### **2.2.3 Debilidades:**

- Emplear lenguaje incluyente en los documentos que se generen para los Programas presupuestarios del CECyTECH.
- Priorización de líneas de acción presenta áreas de oportunidad.
- Alineación realizada correctamente tanto al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial.
- Se siguen presentando aspectos de mejora en el diseño del Programa presupuestario, sobre todo en lo que respecta a la lógica vertical y horizontal.
- Se presentan inconsistencias entre el resumen narrativo de cada nivel de la MIR y el indicador que se asignó.
- Existen inconsistencias en el logro de las metas y el recurso ejercido.
- No existe homogeneidad en los documentos donde se reportan las cantidades de las diferentes poblaciones.
- Existe inconsistencia entre los valores de la cobertura ya que los resultados de los indicadores de la MIR en materia de cobertura puntualizan que la cobertura programada no se cumple.
- El cumplimiento de los ASM se hizo pero sin la calidad esperada por lo que el impacto no se vio reflejado en el desempeño del Programa evaluado durante 2016.
- En la actividad C0101 se ejerció todo el recurso del Programa presupuestario, existen actividades que presentaron avance pero no ejercieron recurso.
- El proceso de planeación y programación al interior del CECyTECH presenta áreas de oportunidad toda vez que existen incongruencias entre los valores capturados en la MIR y en el POA; existen actividades que con base al POA presentan avances pero no recurso ejercido.

### **2.2.4 Amenazas:**

- Que la adecuación del Plan Estatal de Desarrollo no se lleve a cabo.
- Re orientación del Programa presupuestario en el ejercicio fiscal 2018 por el cambio de administración.
- El desempeño del Programa presupuestario ha ido disminuyendo, considerando el grado de cumplimiento de las metas que se programaron. Para el ejercicio fiscal 2014 el desempeño global



(grado de cumplimiento de metas) fue de un 66.84%, en 2015 se incrementó a un 98.48% y en 2016 fue de 43.85%

- Interés de la población objetivo de inscribirse en otro sistema educativo diferente al que del CECyTECH ofrece.
- Que se inicie proceso administrativo por parte de la Secretaría de la Función Pública por incumplimiento o inconsistencias detectadas.
- Que la fuente de financiamiento de origen federal no se asigne al Programa presupuestario, mismo que representa un 49% del gasto total.
- El costo efectividad del Programa presupuestario es considerado como débil.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado de los resultados obtenidos y las comparaciones realizadas entre los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, se determina que el ejercicio fiscal 2016 fue el que presentó el desempeño más desfavorable, toda vez que en ese ejercicio se presentaron más indicadores (10) sin cumplimiento alguno y sin justificación que permitiera conocer las razones por las cuales no fue posible obtener el valor logrado o bien brindarle el seguimiento correspondiente; en 2016, el monto de presupuesto que se ejerció sin tener justificación con base en las metas logradas de la Matriz de Indicadores para Resultados fue de 13 millones 692 mil 226 pesos, mientras que en 2015 fue de 1 millón 505 mil 72 pesos y en 2014 el presupuesto ejercido sin justificación fue de 1 millón 217 pesos 777 pesos, observándose el incremento exponencial durante el período evaluado. Para observar el desempeño logrado en cada uno de los ejercicios fiscales analizados favor de remitirse a la Gráfica 29.

Por otro lado es importante mencionar que la población atendida en 2016 fue superior a la de los ejercicios fiscales analizados de acuerdo a la documentación interna proporcionada por el CECyTECH, sin embargo, es importante mencionar que aún existen áreas de oportunidad en este sentido, sobre todo en la homologación de las cantidades en los diferentes documentos oficiales que son empleados por el Colegio, asimismo se debe fortalecer la homologación de criterios para la cuantificación de la población potencial ya que en 2016 ésta se incrementó exponencialmente pasando de tener 43,041 “población del estado de Chihuahua en el rango de edad de 15 a 17 años en 2015” a 191,795 en 2016. Lo anterior demuestra que los criterios no están fortalecidos y que no existe consenso en su cuantificación. Respecto a la cobertura educativa global en los ejercicios fiscales analizados en ninguno se alcanzó a cumplir la meta programada por lo que es necesario revisar el método para determinar la cobertura que se desea alcanzar, ya que de acuerdo con los valores logrados respecto a los programados registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, en ninguno de los ejercicios analizados se ha cumplido. También es importante resaltar que el porcentaje de deserción escolar ha sido superior respecto al porcentaje esperado (meta programada) pero ha ido a la baja de forma constate, por lo que entre más alumnos entran menos alumnos abandonan sus estudios en el CECyTECH.

Sobre la cantidad de estudiantes becados, éste ha ido a la baja, al grado de que en 2016 no hubo alumnos con este beneficio según consta el reporte de seguimiento a la matriz de indicadores para resultados, cierre anual, lo cual es contradictorio a lo que se reportó en el Programa Operativo Anual (POA). Asimismo, la falta de calidad en la información que se captura en los seguimientos de los indicadores y metas o bien a la ausencia del seguimiento ha afectado en la medición del desempeño del Programa presupuestario en



2016.

Finalmente se concluye que de los ejercicios fiscales analizados; el ejercicio fiscal 2015 registró la mayor cantidad de metas cumplidas respecto a las establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), representando un cumplimiento del 98.48%, convirtiéndose así en el mejor ejercicio fiscal evaluado; el año 2014 fue el que contó el segundo mejor desempeño con un porcentaje de cumplimiento de su MIR de un 68.64%, mientras que el año que presentó el desempeño más bajo fue 2016, con un grado de cumplimiento de un 43.85%; asimismo se concluye que debe homologarse el conocimiento en materia de diseño con la Metodología de Marco Lógico de los responsables de las áreas de planeación y programación a fin de que se logre contar con una Matriz de Indicadores para Resultados correcta y que permita reflejar la operación real del Programa presupuestario así como su desempeño. Por ende también es necesario que exista el compromiso por parte de los responsables de la operación del Programa presupuestario y de quienes deban dar el seguimiento correspondiente a los Aspectos Susceptibles de Mejora, para que los resultados de la evaluación sean cumplidos en calidad, forma y oportunidad y así se permita ver reflejado el impacto de dichas mejoras en el desempeño del Pp.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. Asegurar que se plasme en la documentación que deriva de la operación del Pp el lenguaje incluyente a fin de contribuir en la igualdad entre hombres y mujeres
2. Analizar la alineación vigente del Pp a fin de que ésta sea acorde a los objetivos (fin y propósito) y operación real del Programa presupuestario, lo anterior a nivel del nuevo Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial (de mediano plazo).
3. Considerar la pertinencia de hacer modificaciones en la definición del Pp o en la estructura de la MIR, ya que no se localizaron componentes o actividades que permitieran atender la regulación y el desarrollo de ampliar las oportunidades de acceso como se estableció en la definición, lo anterior con el objeto que exista congruencia entre la planeado y ejecutado.
4. Corregir las inconsistencias detectadas en el diseño del Pp con el fin de obtener mejores resultados en el desempeño del Pp
5. Brindar el seguimiento a los indicadores de la MIR correctamente con el propósito de contar con información fidedigna para los tomadores de decisiones del CECyTECH
6. Verificar que los valores que se capturen en ambos seguimientos (MIR y POA) sean coincidentes cuando así deba serlo (midan lo mismo) con el propósito de homologar los valores, ya que en 2016 se detectaron inconsistencias en los valores reportados. Por un lado la meta del POA presentó avance y en la MIR el valor logrado era igual a “0”
7. Analizar de forma interna los motivos por los cuales la meta programada de cobertura no se ha cumplido con base en los valores programados y reportados en los cierres anuales de la MIR, con el propósito de



- crear un plan de acción que coadyuve en que la meta programada sea cumplida, o en su defecto considerar que la meta programada resulta retadora de acuerdo a la capacidad financiera y recursos humanos con los que cuenta el CECyTECH.
8. Implementar mecanismo al interior del CECyTECH para que la cuantificación de la población atendida, objetivo y potencial sea uniforme y que los valores también lo sean, ya que se detectó que hace faltan documentos oficiales donde se plasme la cantidad de beneficiarios atendidos.
9. Implementar acciones que permitan actualizar o integrar el Padrón de Beneficiarios del CECyTECH con el propósito de conocer la población atendida real ya que en las fuentes de información no se visualizó la armonización de esos datos.
10. Establecer el mecanismo que determine los criterios de definición y cuantificación de las poblaciones ya que no se tuvieron criterios homogéneos en los periodos analizados en la evaluación.
- 11.- Asegurarse que las acciones a seguir representen un cambio en la operación del Pp, evitando comprometerse en atender las recomendaciones a través de compromisos que no impliquen la acción de quienes sean responsables.
12. Verificar que el recurso sea reportado de forma congruente y que éste sea conforme a los valores logrados a fin de que se tenga congruencia del que hacer del Pp. Por ejemplo en el 2016 se registró todo el gasto del Pp en un solo componente (C01) en específico en la actividad C0101, lo cual resultó incongruente toda vez que se tuvieron avances en otros niveles de la MIR y del POA.
13. Comparar los valores logrados con los históricos disponibles a fin de propiciar un proceso de presupuestación con base en los resultados obtenidos por el Pp.

#### 4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

##### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Ing. Leonor María Ornelas Hernández

##### 4.2 Cargo:

Coordinadora de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño

##### 4.3 Institución a la que pertenece:

Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua

##### 4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Rafael Iván Prieto Millán

##### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[leonorornelas@chihuahua.gob.mx](mailto:leonorornelas@chihuahua.gob.mx) [rafael.prieto@chihuahua.gob.mx](mailto:rafael.prieto@chihuahua.gob.mx)

##### 4.6 Teléfono (con clave lada):

016144293300 ext. 13474 / 12458

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

##### 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Cobertura en Educación Bachillerato 2016

##### 5.2 Siglas:

Sin siglas

##### 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua

##### 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	----------------	--------------------------

##### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):



<b>Federal:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Estatad:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Local:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>					
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b> Dirección Académica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua					
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>					
<b>Nombre:</b>	Lic. José Luis Cerda Díaz Correo: <a href="mailto:j.cerda@cecytechihuahua.edu.mx">j.cerda@cecytechihuahua.edu.mx</a> Teléfono: 614 2 14 47 50 Ext: 17131			<b>Unidad administrativa</b>	Dirección Académica del CECyTECH
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>					
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>					
6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>
				6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>
				6.1.5 Otro (Señalar):	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Evaluación Interna</b>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> No aplica, se hizo por medio de la Unidad Técnica de Evaluación del Estado de Chihuahua					
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> Sin costo					
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Sin fuente					
<b>7. Difusión de la Evaluación</b>					
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b>					
<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/evalint17.html">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/evalint17.html</a>					
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b>					
<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince17.html">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince17.html</a>					